ALBURQUERQUE

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRENTA

MODELACIONES

LIBRO

DE

ACTAS

Tomo XII

Plaza de [illegible], 12 - Teléf. 11659 - BADAJOZ

Empieza: El 5 de febrero de 1967.

Finaliza: El 5 de febrero de 1971.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz **Partido de** Mérida

Término municipal de Aljucén

Año 19 67

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el pleno del Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de Cien tolios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el pleno del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Aljucén a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

El Alcalde

Pedro Mir

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento. y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a l periodo de tiempo , comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aljucén a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete

El Secretario de la Corporación

V.º B.º

El Alcalde

Pedro Mir

Grupo I núm. 66-A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de _____ Partido de _____

Término municipal de _____

Año 19__

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

_____

Este libro, compuesto de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de esta _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concerniente a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de febrero 1967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Jaime. Solis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Diz

D. Victoriano Solis Ramirez

D. Fernando Solis Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas, del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento á las diez horas del día de hoy, con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Fuerón leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al presente ejercicio de 1.967; por lo que se acuerda ponerlo en vigor, con caracter retroactivo al 1º de Enero actual.

Por orden de la Presidencia, yó el secretario procedi á dar lectura del oficio recibido del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de fecha 28 del pasado mes, por el que se aprueba el presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingresos, tramitado por esta Corporación, para el actual ejercicio de 1.967, en igual cuantia que fué votado, al no tener defectos ni extralimitaciones que corregir.

La Corporación quedó enterada de esta Aprobación, acordándo poner en vigor el citado presupuesto, con caracter retroactivo á 1º del Enero actual.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de las distribución de fondos, correspondiente a los meses de Enero y Febrero.

Puestas de manifiesto á los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondientes á los meses de Enero y febrero del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido, se puso a discusión el
Punto tercero: Designación de un miembro de la Corporación para que desempeñe las funciones del Depositario municipal.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que en virtud de la renovación trienal de los señores Concejales de este Ayuntamiento, habían cesado en su cargo el Concejal Don. Francisco Conde Aguilar, el que a la vez, desempeñaba las funciones de Depositario municipal, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento. Procede pues, terminar diciendo la Presidencia, deliberar, respecto a la designación de la persona que ha de sustituir al Sr. Conde Aguilar, en el citado cargo del Depositario municipal.

Al efecto, por mi el Secretario, de orden Presidencial, se procedió a dar lectura íntegra, a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, inserta en el B.O. del Estado del 24 de Agosto siguiente, por la que se aprueban Instrucciones que regulan el régimen de las Depositarías de Fondos, de aquellas Corporaciones municipales que no estén obligadas al sostenimiento de funcionario pertenecientes al Cuerpo Nacional.

Terminada la lectura de la citada Orden Ministerial, así como también de las Instrucciones a ella unidas, hace uso de la palabra nuevamente la Presidencia, para reiterar nuevamente a los señores reunidos, la necesidad de proceder a la designación de la persona que ha de hacerse cargo de la Depositaría municipal, en virtud del cese del Sr. Conde Aguilar.

A juicio suyo, continúa diciendo la Presidencia, procede la aplicación de la modalidad señalada en el apartado c) de la Instrucción primera, es decir encomendar el desempeño de las funciones del Depositario municipal, a uno de los miembros de la Corporación, previo el cumplimiento de las condiciones que se especifican en la instrucción octava.

Discutidas ampliamente las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad:

Primero: Encomendar las funciones del Depositario de esta Corporación, al Concejal D. Fernando Solís Conde.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo: Relevar de la obligación de prestar fianza, para el desempeño del citado cargo; pero haciendo constar, que el resto de los miembros de la Corporación, se hacen responsables solidariamente del resultado de su gestión.

Tercero: Hacer constar asimismo, que el desempeño de tales funciones, es con el caracter de gratuito, si bien se le asigna la cantidad de 200 pesetas, en concepto de indemnización por quebranto de moneda.

Cuarto: La duración de este nombramiento, es como mínimo de un año natural.

Quinto: A este nombramiento, le será de aplicación cuanto se previene en las Instrucciones 5ª, 6ª, y 7ª, pero no la de incompatibilidad del miembro electivo, del párrafo primero del artículo 36 del vigente Reglamento de funcionarios; y

Sexto: Que de este nombramiento se dé inmediata cuenta al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, conforme á lo dispuesto en el apartado 4, de la Instrucción 8ª de la Orden ministerial de referencia.

Finalmente, se pasó á discusión el

Punto cuarto: Designación del Tallador-Pesador de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo del 1.967; señalamiento del jornal medio de su trabajo en la localidad, á efecto de cuantías, y designación de los testigos que por parte del Ayuntamiento depongán en los expedientes de prórroga que se instruyan á los mozos del citado Reemplazo y á los de los Reemplazos anteriores de 1965 y 1963, que se encuentren sujetos á revisión.

Dando cumplimiento á lo preceptuado en el vigente Reglamento del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, á propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Concejal D. Victoriano Solís Ramírez, para que ejerza las funciones que el vigente Reglamento de Cuntas señala al Síndico.

Segundo: Designar al Cabo licenciado del Ejército D. Antonio Mozo Rodríguez Cordero, Tallador-Pesador de los Reclutas pertenecientes al actual Reemplazo del 1967, cuyo acto de Clasificación y Declara-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción del soldado, tendrá lugar el próximo domingo día 19, tercer domingo de febrero actual; abonándosele al dicho señor en concepto de indemnización por tales trabajo, la cantidad de veinticinco pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "quintas" en el vigente presupuesto municipal.

Tercero: fijar en ochenta y cuatro pesetas, el jornal medio de un bracero en la localidad, al efecto de quintas; y

Cuarto: Designar a los vecinos de esta localidad Manuel Molina Cordero y Carlos Molina Solís, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento, depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase que se instruya a petición del mozo del actual Reemplazo, o anteriores sujetos a revisión.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

V. Solís

Jaime Solís — Fernando Sal

Narciso Conde

Victoriano Solís

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de febrero 1967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Jaime Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Río

D. Victoriano Solís Ramírez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veintes horas del día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Fernando Solís Conde
Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez el

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que has de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional de las liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1966; de la Cuentas general de dicho presupuesto; de la Cuenta de administración del Patrimonio Municipal y de las Cuenta de Valores Auxiliares é Independientes del Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario-Interventor se dió cuenta de haberse confeccionado las liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingreso, correspondientes al pasado ejercicio de 1966, asi como tambien, las Cuentas general de dicho presupuesto, la de administración del Patrimonio Municipal y las de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en las vigentes ley de Régimen local, Texto articulado y refundido de las misma, y especialmente las contenidas en las instrucciones que sobres las liquidación y cuentas tiene dadas la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinado por los señores reunido lo citado documento que se hallaban sobres las mesa, despues de la consiguiente deliberación, se acordó por unanimidad:

Liquidación del presupuesto.- Aprobar las liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondientes al pasado ejercicio de 1966, remitiendose copias literal de las misma, al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para sus examen y union á la copia del presupuesto correspondientes al presentes ejercicio que obras archivada en dichas dependencia.

Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes, y el dictamen de las Comisión de Hacienda, dias especial de Cuentas, correspondiente al pasado ejercicio de 1966, á las vistas de lo dispuesto en el artº 790, apartado 2º de las ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Junio de 1955, se acordó por unanimidad que se exponga al público las mencionadas cuentas, por termino de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más, puedan formularse los reparo ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.

Dadas por enteradas igualmente de las formalización de la Cuentas de Administración Municipal, y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, acordándose que las misma con sus justificantes, se expongán al público por termino de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más, puedan formularse los reparo ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Darse por enterado igualmente de las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que las misma, con sus justificantes, se exponga al público simultaneamente con las anteriores cuentas, al fin de que puedan formularse contra ellas, los reparo ú observaciones que se estimen pertinentes.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual, como Secretario del Ayuntamiento certifico.

Vº Bº

El Alcalde

Fernando Soto

El Secretario

V. Polis

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Mayo 1967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Don-

En las Casas Consistoriales de Alburcón á 5 de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cejales.
D. Jaime Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díaz
D. Victoriano Solís Ramírez
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Edesforo Castillo Díaz

el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso en discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso en discusión el
Punto segundo: Aprobación provisional de los padrones del "Arbitrio municipal sobre la riqueza "Rústica" y "Urbana"; "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas", "Desagüe de Canales y otros que viertan a la vía pública ó en terrenos de común; "Balcones ó miradores que sobresalgan de la línea de fachada"; "Rodaje y arrastre de vehículo por vías municipales y Patente de Bicicletas"; "Entrada de Carruajes en domicilio particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre Perros" todo ello correspondiente al actual ejercicio de 1964.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones correspondientes a los siguientes arbitrios: sobre la riqueza "Rústica y Urbana"; "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas; "Desagüe de Canales y otros que viertan a las vías públicas ó en terrenos de común; "Balcones ó miradores que sobresalgan de la línea de fachada; "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas; "Entrada de Carruajes en domicilio particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todo ello correspondiente al presente ejercicio de 1964, los cuales se hallaban sobre la mesa.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Enterados los señores reunidos, y examinados los citados Padrones, se acordó por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público de fijo de oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales con el resultado que ofrezcan se procederá.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro [illegible]

Narciso Conde

Jaime Folis

Fernando Folis

V. Folis

Saturnino Guerra

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Marzo de 1967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Jaime Folis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Diz

D. Victoriano Folis Ramirez

D. Fernando Folis Conde

Secretario

Don. Eleuterio Castillo Arjona

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Sres. Ors. y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto primero: Concesión del correspondiente permiso á Don. Alfonso López Candela, vecino de Mérida, para la instalación de una Estación de servicio, en los terrenos situados entre los puntos kilométricos 263,100 y 263,200 de la carretera Nacional de Gijón - Sevilla.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente, se dió lectura de una instancia presentada por Don. Alfonso López Candela, contratista de obras, vecino de Mérida (Badajoz), con domicilio en la calle Adriano nº 3, por la que solicita del Ayuntamiento, la concesión de permiso para la instalación de una Estación de Servicio, en los terrenos situados entre los puntos kilométricos 263,100 y 263,200 de la carretera N-630 de Gijón a Sevilla.

La Corporación se dió por enterada, y a la vista de los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad, la concesión del correspondiente permiso por parte del Ayuntamiento para la instalación de la Estación de Servicio solicitada, quedando supeditado a la autorización de otras Autoridades y al pago de los derechos con arreglo a las Ordenanzas Municipales, para la concesión de las obras.

Acto seguido, se pasó a discusión el

Punto segundo: Viajes del Sr. Alcalde a Badajoz.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los señores reunidos, de la necesidad de que un miembro de la Corporación, se trasladara a Badajoz, los días 22 y 24 del actual, a fin de asistir a una reunión a tal fin convocada por la Superioridad.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que asista a las reunión que han sido convocadas por la Superioridad, y la que tendrá lugar en Badajoz, los días 22 y 24 del mes actual, y

Segundo: Abonar al dicho señor, en concepto de indemnización por los gastos de tales viajes, la cantidad de 600 pesetas, con cargo al crédito consignado en el Capitulo 1º artículo 1º del vigente presupuesto de gasto.

Seguidamente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de material de Secretaría del 1er Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuentas de material de Secretaría, correspondiente al 1er trimestre del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presentes ejercicio, y hallándolas conformes, acordaron por unanimidad, prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y cuarenta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto

Narciso Conde

Saturnino Jurado

Fernando Solís

Jaime Solís

Teles. por Castillo

F. Solís

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 5 de Abril de 1.967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Jaime Solís Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Diez

D. Victoriano Solís Ramirez

D. Fernando Solís Conde

Secretario.

Don. Eleuterio Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de Alcuéscar á las veinte horas del día veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, á la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Bs. Os. y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Satisfacción de la Corporación, por la distinción de que ha sido objeto el Sr. Alcalde-Presidente Don. Pedro Prieto Gonzalvez, al haber sido designado por el pleno de la Excma. Diputación Provincial, como Diputado-Delegado del Municipio de Nuestra Señora del Carmen, de Mérida.

Por el Sr. Teniente de Alcalde, se dió á conocer á los señores reunidos, que por el pleno de la Excma. Diputación Provincial, en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesión celebrada el día 1 del mes actual, habiendo sido designado como Delegado del Municipio Nuestra Señora del Carmen, de Mérida, el Sr. Diputado representante de los municipios del partido, nuestro querido Alcalde-Presidente, Don. Pedro Prieto González.

En virtud de este nombramiento, propone, que se haga constar en actas las satisfacción de esta Corporación por tal distinción, a la vez que las felicitación más leal y entusiasta de todos los miembros de las Corporación al Sr. Prieto González. Finalmente propone, que una representación del Ayuntamiento asista al acto de toma de posesión del Sr. Prieto González, que le dará el Ilmo. Sr. Presidente de las Excma. Diputación Provincial, en las Ciudad de Mérida, el próximo día 15 de los corrientes a las 13 horas.

Finalizadas las palabras del Sr. Solís Ramírez, las Corporación por aclamación, aceptan sus propuesta, y en su virtud, acuerda:
1º: Que conste en actas las gran satisfacción que a esta Corporación municipal les ha proporcionado las designación, como Diputado-Delegado del Municipio de Nuestra Señora del Carmen de Mérida, de nuestro Alcalde-Presidente Don. Pedro Prieto González, al que se le trasmite las más entusiastas y cariñosa felicitación; y
2º: Que una representación del Ayuntamiento, asista al acto de toma de posesión del Sr. Prieto González, que le dará el Ilmo. Señor Presidente de las Excma. Diputación Provincial, el próximo día 15 de los corrientes, a las trece horas.

Acto seguido, se pasó a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1966.

Por las Presidencias se dió a conocer a los señores a los señores reunidos, que habían finalizado el plazo de exposición al público de los trabajos de confección de las rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal, con referencia a 31 de Diciembre de 1966, sin que se haya formulado contra los mismos reclamación de clase alguna.

Examinados por los señores reunidos, los citados trabajos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que se hallaban sobre la mesa, y encontrándolos conforme, acordaron por unanimidad:

Aprobar definitivamente los citados trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1966 y que los mismos se envíen para su examen y aprobación definitiva si la mereciere al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Estadística.

A continuación, se puso al discusión el

Punto tercero: Cese de D. Francisco González Arquer, como Gestor Administrativo-Representante del Ayuntamiento en Badajoz.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura de la carta recibida de Don. Francisco González Arquer, Gestor Administrativo-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, en la que voluntariamente y por motivos de salud, cesa en el ejercicio de su profesión, por lo cual presenta su dimisión como Gestor Administrativo-Representante de ésta Corporación.

Conocido el contenido de mencionada carta, los señores reunidos por unanimidad, acuerdan:

Aceptar la renuncia voluntaria de Don. Francisco González Arquer como Gestor Administrativo-Representante del Ayuntamiento en Badajoz; agradeciéndole los servicio prestado, durante el gran número de año en que ha venido prestándolo, con el beneplácito y contento de ésta Corporación.

Acto continuo, se puso al discusión el

Punto cuarto: Nombramiento de Letrado Asesor.

Acto continuo, la Corporación conoce el ofrecimiento hecho por el Letrado del Colegio de Badajoz, Don. Luis Salaú Paesa, y considerando de gran utilidad sus servicios, acuerda por unanimidad: Nombrarle Asesor Jurídico de éste Ayuntamiento, con efecto al partir del primero de Abril del año actual, asignándole como remuneración por el desempeño del indicado cargo, la cantidad de setecientas pesetas anuales, que serán hechas efectivas por trimestres vencidos.

A éste respecto se faculta al señor Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de éste Ayuntamiento, otorgue cuando preciso fuere, el correspondiente poder Notarial al Sr. Salaú Paesa, con la au-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

plitud que en derecho sea necesaria, y se faculta al expresado letrado para que si en las gestión y defensa de los intereses y asunto propio de las competencia y actividad de ésta Corporación hallase alguno que no tuviera caracter estrictamente jurídico, encargue de su tramitación al Gestor Administrativo Colegiado, Dª Adelaida Rodriguez Fariña.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto quinto: Designación de Comisionado que asista al Juicio de Revisiones de los Reclutas del actual Reemplazo de 1.967 y anteriores de 1965 y 1963.-

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del oficio recibido del Señor Coronel Jefe de las Cajas de Reclutas de Badajoz, por el que se señala el próximo día 11 del mes de abril, para la celebración del Juicio de Revisiones de los Reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1.967 y anteriores de 1965 y 1963, ordenándose las asistencias a dicho acto, de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, a fin de que presencie las operaciones relacionadas con el citado Juicio de Revisiones.

Informado los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º: Designar Comisionado del Ayuntamiento, para que asista al Juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1967 y anteriores de 1965 y 1963, al Sr. Secretario de la Corporación.

2º: Abonar a dicho señor, en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje, la cantidad de 300 pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "gratificaciones", en el vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto sexto: Aprobación de la Cuenta de Caudales, correspondiente al 1er Trimestre del presente ejercicio.

Puestos de manifiesto a los señores reunidos, la cuenta de Caudales rendidas por el Señor Depositario Municipal, correspondiente al 1er Trimestre del presente ejercicio, se acordó por unanimidad:

Examinadas las cuentas de Caudales del primer trimestre del año 1.967, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Por último, se pasó a discusión el

Punto séptimo: Aprobación de la distribución de fondos del presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto Fernando Tolís

Narciso Conde Saturnino Guerra

Jaime Tolís V. Tolís

Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Abril de 1.967.

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas, del día veinte de Abril de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas, y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Jaime Tolís Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Victoriano Tolís Ramirez
D. Fernando Tolís Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
Don Celestino Castillo Dieguez

Punto primero: Aprobación definitiva de las "Cuenta general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio"; de las "Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal" y de las "Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto", correspondientes al pasado ejercicio de 1.966.

Por la Presidencia, se manifestó á los señores reunidos, que había finalizado el peziodo de exposición al público de las Cuenta general del presupuesto ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1966; de las de Administración del Patrimonio Municipal y la de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamación de clase alguna, segun aparece de las certificación estampadas por Secretaria, en el expediente de su razón.

Terminada las exposición de la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, respecto á

las Cuenta general del presupuesto.- El Señor Presidente manifestó, que como ya se expresaba en la convocatoria, el objeto de la presente sesión era el de examinar y aprobar las Cuenta general del presupuesto ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1966 las cual han sido expuestas al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente de su razón.

Dadas lectura inmediata de los referido informes, por mi el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas está debidamente rendida y justificadas, el Señor Presidente anunció que se iban á proceder á su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetida cuenta objección de clase alguna, fué aprobada por cinco voto á favor y una abstención, en la forma en que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en Caja, en 31 de Diciembre de 1966.	79.680,92 pts.
Resto por cobrar al finalizar el ejercicio de 1966.	44,190,72.
Sumas	123.871,64.
Resto por pagar al finalizar el ejercicio de 1966.	82.176,03.
Superávit	41,695,61.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que la aprobación que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acabaq dec acordarse por el Ayuntamiento, es provisional - conforme determina el artº 791, número 1-, dec laq vigente ley dec Regimen Local, yaq que referidaq cuenta habraq dec ser elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento, paraq su aprobación definitiva si la merecire.

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal.-

Acto seguido, el señor Presidente manifestó, que como ya se expresaba en laq oportunaq cédulaq de convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión, es el dec examinar y aprobar laq cuenta de administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1966, laq cual ha sido expuestaq al público y asimismo examinada minuciosamente por laq Comisión que haq emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dadaq lectura inmediata dec referidos informes por mi el Secretario, de los que resulta que dichaq cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba á procederse aq su votación y no habiéndose opuesto contra repetida cuenta objeción de clase alguna, fuéq aprobada por unanimidad.

Seguidamente, manifestó el señor Presidente, que laq expresada aprobación, queq acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artículo 791 dec laq Ley de Regimen Local.

- Cuenta de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó queq dec acuerdo con el orden del diaq oportunamente anunciado, debiaq dec procederse en la sesión queq se estabaq celebrando, á laq aprobación de la Cuenta general dec Valores Independientes y Auxiliares é Independientes del presupuesto, correspondiente al ejercicio dec 1966, rendida por el Sr. Depositario de laq Corporación Don. Fernando Solís Conde, y debidamente informada por el Sr. Secretario - Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, haq estado aq disposición de los señores Concejales paraq su examen y aprobación.

Seguidamente, seq procede aq dar lectura íntegra de referido informe del Interventor, y puesta á votación laq aprobación de laq cuenta correspondiente al ejercicio dec 1966, referente á Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don. Fernando Tolis Conde, fué aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva de los Padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza "Rústica y Urbana"; "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por las vía públicas"; "Desagüe de Canales y Aleros que vierten á las vías públicas ó en terrenos de común"; "Balcones ó miradores que sobresalgan de la línea de fachada"; "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1967.

Por la Presidencia se hizo ver á los señores reunidos, que habían finalizado el periodo de exposición al público de los Padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza "Rústica y Urbana"; "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía públicas"; "Desagüe de Canales y Aleros" que vierten á la vía pública ó en terrenos de común"; "Balcones ó miradores que sobresalgan de la línea de fachada"; "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patentes de bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares" "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio de 1967, sin que durante el periodo de exposición al público, se hayan formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestar su aprobación definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al cobro de recibos, los cuales serán entregados para su cobro al Recaudador Don. Hermán López Miguel al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 2,50% del total de las cantidades que el mismo recaude é ingrese en Depositaría de los citado Padrones, a excepción del de "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas"; "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patentes de Bicicletas"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y "arbitrio con fin nó fiscal sobre perro", los cuales se cobrarán por Secretaría.

Finalmente, se puso a discusión el Punto tercero: Autorización al vecino de ésta localidad Don. Julio Moriñigo Cordero, para que ejerza en la localidad la Industria del alquiler del vehículo, para el transporte de viajero con automóvil.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi a dar lectura de la instancia que al Ayuntamiento dirige, el vecino de ésta localidad D. Julio Moriñigo Cordero, en súplica de que por el Ayuntamiento se le concedan las oportunas autorización para ejercer en ésta localidad la Industria de alquiler de vehículo para el transporte de viajero, con automóvil de su propiedad.

Terminada la lectura de la citada instancia, así como de los informes que en sentido favorable a lo solicitado se han emitido se acordó por unanimidad.

Autorizar al vecino de ésta localidad D. Julio Moriñigo Cordero, para ejercer en ésta localidad la Industria de alquiler del vehículo, para el transporte de viajero, con automóvil de cuatro asiento, marca Renault, R-4 matrícula BA-32.369.

Y nó habiendo más asunto de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Conde

Fernando Sal

Saturnino Juarez

Marcos Conde

Jaime Sal

V. Sal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1964

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Jaimes Solis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Rio

D. Victoriano Solis Ramirez

D. Fernando Solis Conde

Secretario

Don. Estesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del dia cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresado al margen, celebro el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declarada abierta por las Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de las sesión anterior.

Fueron leido los Dns. Os. y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunido y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el punto unico: Aprobación de las distribución de fondo, correspondiente al presente més.

Puestas de manifiesto a los señores reunido, las distribución de fondo, correspondiente al presente mes, y hallandola conforme acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de las Presidencia, se levantó las sesión a las veinte y quince horas, estendiendose las presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Fernando Solis

Narciso Conde

Jaime Solis

Saturnino Guerra

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de mayo de 1964.

Señores. Concurrentes

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Jaimes Solis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, bajo las Presidencias del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por las Presidencia, siendo leida y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Dns. Os. y correspondencia de la quincena,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díez
D. Victoriano Solís Ramírez
D. Fernando Solís Conde

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Díaz

quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso en discusión el orden del dia por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el punto único: Abono al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez-Torres, de las gestiones realizadas en dicha Capital, por encargo de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que por el Gestor en Madrid, Don. Santiago Martinez-Torres se habian realizado por encargo del Ayuntamiento diversas gestiones, en organismos oficiales radicantes en la Capital de España, y encaminadas a resolver procedimientos que esta Corporación tiene pendientes de solución. Proponen pues, que se abone al dicho Gestor Administrativo, el importe de sus honorarios por las practicas de tales gestiones.

Conocidas las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez-Torres, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de importe de sus honorarios por las gestiones por el mismo realizadas por encargo de este Ayuntamiento, en diversos organismos oficiales radicantes en la Capital de España; cuya cantidad sera satisfechas con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Cid Fernando Solís

Narciso Conde

Saturnino Guerra

Telesforo Castillo

V. Solís

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Junio de 1964.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Jaime Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Cuerra Dios

D. Victoriano Solís Ramírez

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Iglesias

En las Casas Consistoriales de Alburio, a las veinte horas del día cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Dº. Oº. y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que has de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las distribución de fondos correspondiente al presente mes, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Autorización para el cobro de intereses de las láminas que posee el Ayuntamiento.

Dadas cuentas de que para percibir los intereses de las láminas que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a personas capacitadas, ya que has quedado sin efecto las que tenía otorgada al Agente-Representante D. Francisco González Arquer, por jubilación del mismo; los señores reunidos después de breve deliberación, y haciendo suya las propuestas de la Alcaldía acuerdan por unanimidad otorgar al funcionario de esta Corporación Don. Juan Pallero López, autorización suficiente tan amplia como fuere necesaria, para las percepción de los intereses que correspondan a este Ayuntamiento por las láminas nistransferibles que posee, mientras no se adopte acuerdo en contrario. El primer vencimiento para el que queda facultado es el de primero de Enero de mil novecientos sesenta y siete.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Fecha Civil — Fernando Solís

Narciso Conde — Saturnino Guerra

Jaime Solís — V. Solís

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Junio de 1967.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales
D. Jaime Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díaz
D. Victoriano Solís Ramírez
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Eleuterio Castillo Delgado

En las Casas Consistoriales de Alcuéscar a las veinte horas del día veinte de Junio de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leído los Bjs Ofs y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Viaje a Badajoz, del Sr. Alcalde, para asistir a la Asamblea de Alcaldes y Jefes locales, convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil Jefe Provincial del Movimiento, había sido convocada una asamblea de Alcaldes y Jefes locales, que tendrá lugar en Badajoz, el próximo día , y a la que es obligatoria la asistencia de cada representante de los Municipios de los partidos judiciales que han sido convocados.

Conocida las proposiciones Presidencial, se acordó Comisionar al Sr. Alcalde y Jefe local, Don. Pedro Prieto González, para que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en representación de este pueblo asistan a las citadas Asamblea, abonándoseles la cantidad de 300 pts, en concepto de indemnización y dietas, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º del vigente presupuesto de gasto.

Seguidamente se pasó a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las Cuentas del Agente-Representante en Badajoz, correspondiente al 2º trimestre.

Por los señores reunido fueron examinadas y aprobadas, las cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 2º trimestre del año en curso, las que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.513,65 pesetas.

Seguidamente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de material de Secretaria del 2º trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunido las cuentas de material de Secretaria, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro [illegible] Fernando Sol

Narciso [illegible]

Jaime Solís

El Presidente

Saturnino [illegible]

V. Solís

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Julio de 1967.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalez

Señores Concejales

D. Jaime Solis Ramirez

En las Casas Consistoriales de Alcuescar, a las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Ríos
D. Victoriano Polo Ramírez
D. Fernando Polo Conde
Secretario
Don. Edelsoro Castillo Diéguez

Fueron leidos los Ofs. Os. y correspondencias de las anteriores, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: - Aprobación de las distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto á los señores reunidos, las distribución de fondos correspondientes al presente mes, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto segundo: - Aprobación de las Cuenta de Caudales, correspondientes al 2º trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto á los señores reunidos, las Cuenta de Caudales, rendida por el señor Depositario municipal, correspondientes al 2º trimestre del presente ejercicio, se acordó por unanimidad.

Examinadas las cuenta de Caudales del Segundo trimestre del año 1.907, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los articulos 493 y 495 de las reglas 84 y 85 de las Instrucción de Contabilidad, y el artº 18 de las Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1º de Diciembre de 1.918, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiendose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto

Fernando Polo

Narciso Conde

Saturnino Guerra

Jaime Polo

Edelsoro Castillo

V. Polo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Julio de 1967

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales
D. Jaimes Solis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Victoriano Solis Ramirez
D. Fernando Solis Conde

Secretario
Don. Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declarada abierta por las Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas des las sesión anteriors.

Fueron leido los Boletines Oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordandose su más exacto cumplimiento.

Finalmente, y no habiendo más asunto des que tratar, des orden de las Presidencia, se levantó las sesión á las veinte y quince horas, extendiendose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, des todo lo cual, como Secretario doy fé.

Pedro Prieto
Fernando Solis
V. Solis
Jaime Solis
Narciso Conde
Saturnino Guerra
Telesforo Castillo

Acta des las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 3 des Agosto de 1967.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales.
D. Jaimes Solis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Victoriano Solis Ramirez
D. Fernando Solis Conde

fee

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dias cinco des Agosto des mil novecientos sesentas y siete, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abierta por las Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas des las sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de las quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que has des regirse las presente sesión, comenzando por el Punto unico: Aprobación de las distribución des fondos, corres-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cretario.
Don. Eelestoro Castillo Diéguez

pondiente al presente mes.
Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallandolas conformes, acordaron por unanimidad, prestarles su aprobación.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, estendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Saturnino Guerra
Pedro Prieto
Jaime Solís
Fernando Solís
Narciso Conde
V. Solís
Eelestoro Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Agosto de 1967.

Señores. Concurrentes
Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales
D. Jaime Solís Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Victoriano Solís Ramirez
D. Fernando Solís Conde
Secretario
Don Eelestoro Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alijucén a las veinte horas del dia veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de la sesión anterior.
Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.
Finalmente y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y quince horas, estendiendose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto
Narciso Conde
Jaime Solís
Fernando Solís
V. Solís
Saturnino Guerra
Eelestoro Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 1º de Septiembre 1967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Jaimes Solis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Victoriano Solis Ramirez
D. Fernando Solis Conde

Secretario.
Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del dia cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y con asistencia de los señores Concejales expresado al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente més.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente més, y, hallándola conformes, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Comisionado para la incorporación a filas de los reclutas del Reemplazo de 1966, pertenecientes al 3er llamamiento.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por orden de la autoridad militar competente, el próximo dia 19 del més actual, han de efectuar su incorporación a filas los reclutas pertenecientes al 3er llamamiento del Reemplazo de 1966, debiendo de ir acompañado de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Conocidas las proposiciones Presidencial, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad.

1º: Designar al Auxiliar de Secretaria Sr. Pallero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, acompañe a los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 3er llamamiento del Reemplazo de 1966, que han de efectuar su incorporación a filas el proximo dia 19, a las 9 horas; y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º Abonar al dicho Concejal, en concepto de indemnización por gasto de tal viaje la cantidad de 200 pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado "para gasto de oficinas" en el vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto

Saturnino Guerra

Fernando Polo

Jaime Polo

Narciso Conde

Vicente Polo

Jaime Polo

Teodoro Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 Septiembre 1964.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Jaime Polo Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Victoriano Polo Ramírez

D. Fernando Polo Conde

Secretario

Don. Teodoro Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando se dé más exacto cumplimiento.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Viajes del Sr. Alcalde a Badajoz.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores reunidos, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en dos ocasiones, durante el presente mes se habia visto obligado de trasladarse de Badajoz, de fin de entrevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador y Jefe Provincial, para resolver asuntos oficiales. La Corporación quedo enterada del contenido de tales viajes, aprobandolos y acordando que se abone al Sr. Alcalde la cantidad de 600 pts como gasto de viajes, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1,1 del vigente presupto.

Finalmente se puso de discusión el

Punto segundo: Aprobación de cuentas del 3er Trimestre.

Puestas de manifiesto las siguientes cuentas, correspondientes al 3er Trimestre, acordaron prestarle su aprobación en el siguiente tenido:

a) Cuentas de material de Secretaria y

b) Cuentas rendidas por el Agente en Badajoz, las que arrojan un saldo de favor del Ayuntamiento de 1.318'65 pts.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesion de las veinte y treinta, extendiendose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario Certifico.

Fernando Sole

V. Polo

Narciso Conde

Jaime Soler

Valentino Juaro

Florentino Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento para las designación del Comprmisario que has de participar en la elección del Procurador en Cortes, en representación de los municipios de la provincia.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalez

Señores. Concejales
D. Jaimes Solis Ramirez Galvez
Don. Pedro Prieto Gonzalez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Dios
D. Victoriano Solis Ramirez
D. Fernando Solis Conde

Secretario
Don. Edelsoro Castillo Diequez

En las Casas Consistoriales del Alijucen de veintitres de Septiembre de mil novecientos sesentas y siete, siendo las diez horas de su mañana, se reunieron, previas citación en forma, bajo las Presidencias del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalez y de mi el infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen las totalidad de los que componen estas Corporación municipal.

Abiertas las sesión por las Presidencia, por estas se manifestó que el objeto de esta reunión, es el de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto del Ministerio de las Gobernación nº 1.484/1.967, de 16 de Junio (B.O. del Estado 163 de 10 de Julio) sobres elección y renovación de Procuradores en Cortes en Representación de las Administracion local.

En virtud de lo ordenado en el art.º 3º del citado Decreto, esta reunión sigues diciendo las Presidencia tiene como objeto fin el de designar entres los componentes de las Corporación que se hallen en legal ejercicio de sus cargo, un Comprmisario para tomar parte en las expresada elección del Procurador en Cortes, en representación de los municipios de las provincia.

Advierte a continuación, que esta elección se hará secretamente y por papeletas, siendo proclamado Comprmisario el miembro de las Corporación que obtenga como mínimo un número de votos equivalentes a la mitad más uno de los que de hecho las integran.

Antes las urna al efecto preparada los señores Concejales asistentes van depositando sus voto, haciendolo el último el Sr. Alcalde-Presidente.

Terminadas las votación, se efectuó el escrutinio con el siguiente resultado.

Don. Pedro Prieto Gonzalez, Siete Votos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Quedaç en consecuenciaç proclamado Compromisario Don. Pedro Prieto Góngalvez, como Alcalde-Presidente, al haber obtenido mayoriaç de votoç.

Finalmente, ç acuerdaç por unanimidad, que por laç Alcaldia ç procedaç al Compromisario elegido de laç Credencial justificativaç de ç nombramiento, y queç en el plazo improrrogable de cuarentaç y ochó horas, ç remitaç certificación literal de ésta acta al Ilmo. Sr. Presidente de laç Juntaç Provincial del Censo Electoral y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de laç provincia, juntamente con certificación de loç miembroç queç de hecho constituyen el Ayuntamiento en el diaç de hoy.

Y no siendo otro el objeto de laç Presente sesión, se levantó éstaç a laç once horas, extendiendoçe laç presenteç actaç, queç es autorizadaç por loç señoreç asistenteç, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro [illegible] Fernando Solís

V. Solís

Narciso [illegible]

Saturnino [illegible]

[illegible] Castillo

Jaime Solís

Actaç de laç sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Octubre de 1967.

Señoreç. Concurrenteç

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Góngalvez

Señoreç. Concejales

D. Jaime Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto Góngalvez

D. Narciso Conde Delgado

En laç Caçaç Conçistorialeç de Aljucén, a laç veinteç horaç del diaç cinco de Octubreç de mil novecientoç ceçentaç y ç ieteç, bajo laç Preçidencia del Señor Alcalde, Don. Pedro Prieto Góngalvez, y açiçtenciaç de loç señoreç Concejaleç expreçado al margen, celebró el Ayuntamiento ç ieión ordinaria, laç queç fué declarada abierta por laç Preçidencia, çiendo leídaç y aprobadaç el actaç de la ç ieión anterior, açi como tambien el actaç de laç ç ieioneç extraordinaria, celebradaç el pasado diaç veintitreç de ç eptiembre, con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Faturnino Guerra Dios
D. Victoriano Solís Ramírez
D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

motivo de la designación de Compromisario, que ha de participar en la elección de Procurador en Cortés, en representación de los municipios de la provincia.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de la Cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio.

Por los señores reunidos fué examinada y aprobada la cuentas rendida por el Agente-Representante del ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3er Trimestre del año en curso, la que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 1318,65 pesetas.

Acto seguido, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuenta de Caudales, rendida por el Sr. Depositario municipal, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio, se acordó por unanimidad:

Examinadas las cuentas de Caudales, del tercer trimestre del presente año de 1964 que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 493 y 495 de las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Finalmente, se puso a discusión el
Punto tercero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

conforme, acordarón por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto Fernando Folis

Narciso Conde Victoriano Folis

Jaime Folis Secretario Castillo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección del Consejero Nacional del movimiento, representante de la provincia.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Goizalvez

Señores. Concejales
Don. Pedro Prieto Goizalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Victoriano Folis Ramirez
D. Fernando Folis Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alcuéscar á seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en sesión extraordinaria, convocada con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde Don. Pedro Prieto Goizalvez y con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario Don. Celestino Castillo Diéguez, que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, se procede á constituir la Mesa Electoral, que queda integrada por el Presidente, el Secretario del Ayuntamiento y el Concejal Don. Fernando Folis Conde como miembro de mayor edad, é inmediatamente se inició la votación para elegir un Compromisario que según lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 3º del Decreto 2.139/1.967 de 19 de Agosto, corresponde designar á este Ayuntamiento por contar con más tres habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el número 2 del artículo 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio del voto que arroja el siguiente resultado:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales asistentes a la reunión ..... seis.-
Voto escrutado ..... seis.-
Voto en blanco ..... Ninguno
Voto declarado nulo ..... Ninguno
Voto a favor del Sr. Pedro Prieto González Seis.-

Visto el resultado del escrutinio, se proclama Comprovisario al Alcalde-del Ayuntamiento Don. Pedro Prieto González, ordenándose extender la presente acta, de la que se enviará certificación literal, en el plazo de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial del Movimiento, así como a cuanto Concejales lo soliciten.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dió por terminado el acto, ordenándose el levantamiento de la presente acta, que es autorizada por los miembros de la mesa electoral y los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

El Alcalde-Presidente.

Pedro Prieto

El Concejal de mayor edad,

Fernando Solís

Narciso Conde

V. Solís

Saturnino Fuerte

Secretario-Interventor

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de octubre de 1967.

En las Casas Consistoriales de Alconchel a las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día seis de octubre actual con motivo de la designación de Comprovisario que ha de participar en la elección de Consejero del Movimiento en representación de la provincia.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Fausto Solís Ramírez
D. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Fuerte Díaz
D. Victoriano Solís Ramírez
D. Fernando Solís Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario.
Dn. Eleuterio Castillo Diéguez

fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto a discusión el orden del dia por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto único: Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de las vecinas Irene Santabarbara Bernardo, en el puesto de Vicente Encinas Albaja, que causa baja por fallecimiento.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi á dar lectura del escrito que á la Corporación Municipal dirige la vecina de ésta localidad Irene Santabarbara Bernardo, solicitando ser incluida en el Padrón Municipal de Beneficencia al creer reunir las condiciones exigidas para ello. Terminada la lectura del citado escrito, y visto los informes que en sentido favorable han sido emitido, se acuerda por unanimidad:

Primero: Incluir en el Padrón Municipal de Beneficencia, con el nº 9, -en el lugar que deja vacante, por fallecimiento Vicente Albaja Encinas-, a las vecinas de ésta localidad Irene Santabarbara Bernardo; y

Segundo: Que éste acuerdo, sea trasladado a la interesada y que se dé cuentas de él, a los señores. Médico y Farmacéutico Titular, asi como tambien al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, para las anotación de dicho cambio en la copia que del citado Padrón Municipal obran archivado en dicha dependencia.

Y no habiendo más asunto de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y cuarenta y cinco horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro F. Fernando Sol

Jaime Polo Narciso Conde V. Salas

Por Ausentarse

Antonino Jaen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Noviembre de 1967.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Jaime Polis Ramírez

Don Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Victoriano Polis Ramírez

D. Fernando Polis Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se pasó a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del Expediente de Suplemento de crédito.-

Examinado por los señores reunidos el expediente de Suplemento de crédito con cargo al Superávit del presupuesto del actual ejercicio, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Se aceptar en principio y se hacen suya las propuestas de Suplemento de crédito que ha sido leída; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el artº 691 de la Ley del Régimen local, Texto Refundido de 2 de junio de 1955 y artº 215 del Reglamento de Haciendas Locales y cumplido éste trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, conózcase el Ayuntamiento y de-sele cuentas.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Fernando Folis

Narciso Conde

Jaime Folis

Gelesforo Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Noviembre 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Jaime Folis Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Victoriano Folis Ramírez

D. Fernando Folis Conde

Secretario

Don. Gelesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el actas de las sesión anteriores.

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto á discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión; comenzando por el Punto único: Festejos á celebrar con motivo de la festividad de San Andrés Apóstol, Patrono de la localidad.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que celebrándose el próximo día 30, la festividad de San Andrés Apóstol, patrono de ésta localidad, era de parecer que se celebrara en dicho día, como ya es de tradición al costumbre, con un pequeño "lucha" ó sea de honor á las autoridades locales.

Conocida la propuesta Presidencial, los señores reunidos, por unanimidad, acordaron:

Primero: Celebrar el próximo día 30, festividad de San Andrés Apóstol, Patrono de la localidad, un pequeño "lucha"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ó rigo de honor, en obsequio de las primeras autoridades locales.

Segundo: Sufragar los gastos que ello ocasione, con cargo al crédito de tal fin consignado en el Cap. 2º art. 1º del vigente presupuesto de gasto, con destino de "funciones y festejos".

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto Saturnino Guerra

V. Folis Jaime Folis

Narciso Conde

Fernando Folis

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Jaime Folis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Dios

D. Victoriano Folis Ramirez

D. Fernando Folis Conde

Secretario

Don. Celestoro Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puestas á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de crédito.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí á dar lectura del Expediente de Suplemento de crédito, aprobado provisionalmente por la Corporación, en sesión ordinaria del día cinco de noviembre ppdo.

Terminada la citada lectura, el Ayuntamiento por unanimi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de Suplemento de crédito para dotar los Capitulo primero; segundo y séptimo; articulo primero, segundo y tercero del presupuesto de gasto, de las consignaciones necesarias para atender a los "gasto de dietas, por viajes, traslados etc"; "correspondencia,-servicio telefonico-;" "contribuciones é impuestos" y "gastos imprevisto", que formula el Secretario-Interventor y que hace suya la Corporación municipal en sesión de 5 de Noviembre, las cual ha permanecido expuestas al público por termino de quince dias, durante los cuales, nó se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando: Que comparando las cifras que figurán en el Capitulo 8º del presupuesto de Ingresos, y en el Cap. 8º del presupuesto de Gasto, aparece un sobrante de Cuarenta y una mil seiscientas noventas y cinco pesetas, sesenta y un centimos, de las que pueden perfectamente destinarse las seiscientas noventa y cinco pesetas sesenta y un centimos, o que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en la tramitación de éste expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la Ley de Régimen local, Texto refundido de 2 de Junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: Aprobar el Suplemento de crédito de seiscientas noventas y cinco pesetas, sesenta y un centimos, por contracción de las consignaciones del Capitulo 8º del presupuesto de Ingresos, con destino á los Capitulo primero, segundo y septimo, articulo primero, segundo y séptimo del presupuesto de gasto para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente sea remitas copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente més.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución

del fondos correspondientes al presente mes, acordando por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, a las veintiuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto Saturnino Guerra
Jaime Folis
V.º Bº
Fernando Conde

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 Diciembre de 1967.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales
D. Jaime Folis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Diz
D. Victoriano Folis Ramirez
D. Fernando Folis Conde

Secretario
Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburcón a las veinte horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que fue dee regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: "Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la inclusión en el plan Bienal de 1968-69, las obras de construcción de un "Cementerio Municipal", y las de "Encauzamiento y derivación de las aguas que circulan por el Centro del pueblo y que proceden del camino vecinal de acceso a la carretera general".

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, la necesidad de gestionar la ejecución de dos obras que, a juicio suyo son de verdadera necesidad local. Una de ella, es la de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

construcción de un nuevo "Cementerio municipal", y la otra, la de "Encauzamiento y desviación de las aguas que circulan por el centro del pueblo, y que proceden de las cunetas, del camino vecinal de acceso a la carretera general". Como la ejecución de tales obras, no puede llevarse a efecto por parte del ayuntamiento, dado el elevado coste de la misma, y la gran escasez de medios económicos por parte de la Hacienda municipal, era de parecer, que se solicitara de la Excma. Diputación provincial, la inclusión en el plan Bienal de 1968-69, que ahora está formalizándose, la ejecución de tales obras, a fin de que la misma le preste los correspondientes auxilio técnico-económico.

Conocidas las propuestas Presidencial, los señores reunidos después de las consiguiente deliberación, acordaron por unanimidad: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de éste Ayuntamiento Don. Pedro Prieto Gonzalvez, para que en nombre y representación de éste Ayuntamiento, interese de la Excma. Diputación provincial, la inclusión en el Plan Bienal que la misma apruebe para el ejercicio de 1.968-69, de las obras de "Cementerio municipal" y la de "Desviación de las aguas que circulan por el centro del pueblo y que proceden del Camino vecinal de acceso a la carretera general", por considerar que ambas son de verdadero interes y de imprescindible necesidad.

Seguidamente, se pasó a discusión el

Punto segundo: Campaña Pro-Navidad del Necesitado.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que al igual que en años anteriores, se ordena la apertura de una suscripción pública destinada a recoger todas clases de donativos, -tanto metálico, como en especies-, con destino a socorrer a las familias pobres de la localidad, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Terminada la lectura de la mencionada Circular, los señores reunidos acordaron por unanimidad:

Primero: Autorizar al Señor Alcalde, para que proceda a la

apertura de una suscripción pública en la localidad, destinada á recoger donativos con destino á socorrer á las familias más pobres de la localidad, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.
Segundo: Encabezar la citada suscripción pública este Ayuntamiento, con la cantidad de 100 pesetas, que serán satisfechas con cargo al Cap. Imprevisto del vigente presupuesto de gasto.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto tercero: Aprobación del viaje á Badajoz, del Sr. Secretario-Interventor de las Corporaciones, para asistir á la reunión convocada por el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que por el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, había sido convocada una reunión á celebrar en Badajoz, el próximo día 24, á la que habían sido convocados todos los Interventores y Secretarios-Interventores de la provincia, con el fin de recibir instrucciones relacionadas con la confección de presupuesto para el próximo ejercicio de 1.968.

Terminadas la exposición de la Presidencia, los señores reunidos, acordaron por unanimidad:

Primero: Autorizar al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, para que se traslade á Badajoz, el próximo día 24, á fin de asistir á la reunión convocada por el Sr Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.
Segundo: Abonar á dicho señor, en concepto de indemnización por gasto de tal viaje, la cantidad de 210 pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1,1 par. 1,102 del vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto cuarto: Aprobación de Cuentas del 4º Trimestre.

Examinadas por los señores reunidos las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 4º Trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a) Cuentas del material de Secretaria, rendidas por el Señor Secretario de la Corporación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve y treinta horas extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro T.
V. Folis
Saturnino Guerra
Narciso Conde
Jaime Folis
Fernando Folis
El Secretario-Interventor
Castillo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, con motivo de la discusión y aprobación de la prórroga del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1967, para el ejercicio de 1968.

Señores Concurrentes.
Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalez
Señores. Concejales
D. Jaime Folis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Gil
D. Victoriano Folis Ramirez
D. Fernando Folis Conde
Secretario-Interventor.
Don. Estefano Castillo Diego

En las Casas Consistoriales de Alfuccio a las veinte horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, como componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y en su caso aprobación de la prórroga del presupuesto municipal Ordinario de este municipio, del ejercicio de 1967, para el próximo ejercicio de 1968.

Abiertas públicamente las sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de Diciembre de 1967 (B.O. del Estado nº 301 correspondiente al dia 18 del mismo mes), por la que se aprueban las Instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales del ejercicio de 1968.

Terminada la lectura de la citada disposición ministe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cial y discutido ampliamente su contenido, hace uso de la palabra la Presidencia, para exponer a los señores reunidos que ante las dos soluciones que la mencionada orden da, como posibles, es decir la de confeccionar nuevo presupuesto ó prorrogar el del anterior ejercicio, estimaba como más conveniente ésta última. En el ejercicio que ahora comienza, continua diciendo la Presidencia, se mantendrá la misma imposición que en 1967, si bien se recogerán los aumentos de las cantidades que se reciban a través de Hacienda, más el superavit que en su día arroje la liquidación del presupuesto del actual ejercicio de 1967. Con dicho exceso de ingreso, con el posible superávit de mencionada liquidación y con cualquier otro ingreso que durante el ejercicio de 1968 pueda atribuirse a éste fin a la Corporación, se dotaría la nueva partida de gasto a crear en el Capitulo 7º, bajo el concepto de Indeterminados y destinada a atender a los que originen las mejoras de los funcionarios por quinquenios y horas extraordinarias.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos, adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero: Hacer uso de las facultades que concede la vigente ley del Régimen Local, en su artículo 690 y en su virtud, prorrogar en todas sus partes, el presupuesto municipal ordinario de gastos é ingresos, aprobado para el actual ejercicio de 1967, para el próximo ejercicio de 1968, y en su virtud fijar definitivamente los ingresos y gastos del citado presupuesto prorrogado, en los terminos que se expresan en el siguiente resumen por Capitulos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caps.	Conceptos.	Consignación Pesetas.	
	Presupuesto de Gastos.		
1º	Personal Activo	216.757	"
2º	Material y Diversos	68.844	"
3º	Clases pasivas	1.090	"
4º	Deuda	00	"
5º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	2.744	"
6º	Extraordinarios y de Capital	11.286	"
7º	Reintegrables, indeterminado é Imprevisto	2.249	"
	Suman los Gastos	302.970	"
	Presupuesto de Ingresos.-		
1º	Impuesto directo	24.860	"
2º	Impuesto indirecto	2.700	"
3º	Tasas y otro Ingresos	68.951	"
4º	Subvenciones y participacipaciones en Ingreso	205,080	"
5º	Ingresos patrimoniales	4.572	"
6º	Extraordinarios y de Capital	00	"
7º	Eventuales é Imprevisto	1.807	"
	Suman los Ingresos	302.970	"

Segundo: Crear en el estado de Gasto, como última partida del concepto "Indeterminado", del Capítulo 7º, una rúbrica que dirá "para atender á los mayores gasto que resulten del cumplimiento estricto de servicio mínimos obligatorios á cargo del Ayuntamiento por las ley de Régimen local y régimen legal de quinquenio y horas extraordinarias de su personal, previas las autorizacio correspondiente de la Dirección General de Administración local.

Tercero: Dichas partidas, se nutrirá de monpuesto con el exceso de ingresos que se calculas obtener por aplicación de las citadas Instrucciones sobre presupuesto para 1968, y la misma tendrá naturaleza ampliable á efecto de recoger el superávit de la

liquidación que arroje el presupuesto de 1967 y cualquier otro ingreso que durante la vigencia del presupuesto prorrogado puedan atribuirse a este fin a la Corporación.

Finalmente, el Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 689 de la ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días la prórroga del presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después, se remita copia certificada del expediente a tal fin instruido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos procedentes.

Sin otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y cincuenta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro [illegible] V. Solís

Jaime Solís

Fernando Solís

Narciso Conde

Valentín [illegible]

[illegible]

Año de 1.968

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Enero de 1968.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales
D. Jaime Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díez
D. Victoriano Solís Ramírez
D. Fernando Solís Conde

En las Casas Consistoriales de Alconchel a las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como tambien el acta de la sesión anterior, que con caracter extraordinario celebró el Ayuntamiento, el pasado día treinta de Diciembre, con motivo de la prórroga del presupuesto del ejercicio de 1967, para el actual ejercicio de 1968.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándo su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las cuentas rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 4º trimestre del pppdº ejercicio.

Puestas de manifiesto á los señores reunidos las cuenta rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 4º trimestre del pppdº ejercicio de 1967 y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de la Cuentas de Caudales, correspondiente al 4º trimestre del pasado ejercicio.

Examinada las Cuentas de Caudales, correspondiente al 4º trimestre del pppdº ejercicio de 1967, que rinde el Sr. Depositario de fondos, y visto el informe del Interventor, y lo dispuesto en los articulos 793 y 795 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Julio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Pedro Ruiz - Luis Solís
Jaime Solís
Salvador Jaén
Fernando Peña
Narciso Conde
Celestino Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de Enero de 1968.-

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Jaime Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Victoriano Solís Ramírez

D. Fernando Solís Conde

Secretario.

Don. Celestino Castillo Riego

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día veinte de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándo su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1967; de la Cuentas general de dicho presupuesto; de la Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal y de la Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Por el Señor Secretario-Interventor, se dió cuenta de haberse confeccionado la liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingresos, correspondientes al pasado ejercicio de 1967, así como tambien las Cuentas general de dicho presupuesto, las de Administración del Patrimonio Municipal y la de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente ley de Régimen local, texto articulado y refundido de la misma y especialmente las contenidas en las instrucciones que sobre la liquidación y cuentas tiene dada la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinados por los señores reunidos los citados documentos que se hallaban sobre la mesa, después de las consiguientes deliberación, se acordó por unanimidad.

Liquidación del presupuesto.- Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1967, remitiéndose copia literal de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mismas al Señor. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para su examen y unión a las copias del presupuesto correspondiente al presente ejercicio que obran archivada en dichas dependencias.

Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, digo especial de Cuentas, correspondiente al pasado ejercicio de 1.967, a la vista de lo dispuesto en el artº 790, apartado 3º de la ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955, se acordó por unanimidad, que se exponga al público la mencionadas cuenta, por termino de quince dias, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho dias más, puedan formularse los reparo u observaciones que se estimen pertinentes.-

Cuenta de Administración del Patrimonio municipal.-

Darse por enterado igualmente de la formalización de la Cuentas de Administración del Patrimonio municipal, y del informe que sobre ella ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, acordandose que la misma con sus justificantes, se exponga al publico por termino de quince dias, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho dias más, puedan formularse los reparo u observaciones que se estimen pertinentes.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Darse por enterado igualmente de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que la misma con sus justificantes, se exponga al publico simultaneamente con las anteriores cuentas, a fin de que puedan formularse contra ellas, los reparo u observaciones que se estimen pertinentes.-

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: - Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1.967.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación, asi como de las instrucciones que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sobre el particular han sido dictadas por la Delegación provincial de Estadística, se habían elevado al efecto por Secretaría las rectificación municipal del Padrón de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1967, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinado por los señores reunidos los citados trabajos, y hallándolos conforme, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca, se someterá de nuevo al la Corporación municipal, para su aprobación final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto V. Solís

Jaime Solís

Narciso Conde

Fernando Solís

Saturnino Guerra

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Jaime Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Díez

D. Victoriano Solís Ramírez

D. Fernando Solís Conde

Secre-

En las Casas Consistoriales de Alburcón a las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.-

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tario.
Don Celestino Castillo Dieguez

Punto único: Designación del Pallador-Pesador de los reclutas pertenecientes al Reemplazo del 1968; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad, a efecto de quintas y designación de los testigos que por parte del Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga que se instruyan a los mozos del citado Reemplazo, y a los de Reemplazo anteriores del 1966 y 1964 que se encuentren sujeto a revisión.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Reglamento del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a propuesta del la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Concejal D. Victoriano Solís Ramírez, para que ejerza las funciones que el vigente Reglamento de quintas señala al Síndico.

Segundo: Designar al Cabo licenciado del Ejército D. Antonio Mariño Cordero, Pallador-Pesador de los Reclutas pertenecientes al actual Reemplazo del 1968, cuyo acto de clasificación y declaración de soldado, tendrá lugar el domingo día 14 del mes actual; abonándosele a dicho señor en concepto de indemnización por tales trabajos la cantidad de veinticinco pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "gastos de quintas", en el vigente presupuesto.

Tercero: Fijar en cuarenta y seis pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad, a efecto de quintas; y

Cuarto: Designar a los vecinos de ésta localidad Julián Macías Corposito y Dionisio Barcia Martín, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento, depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase que se instruya a petición de los mozos del actual Reemplazo ó anteriores sujeto a revisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, a las 20,30 horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los Sres. concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Vº Bº
El Presidente,

Fdo. Victoriano Solís

Fdo. Jaime Solís

Fdo. Fernando [illegible]

Fdo. Julián [illegible]

Fdo. Ramos Conde

Fdo. Celestino Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de febrero de 1968

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente.
Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales.
D. Jaime Solís Ramírez
Don Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Río
D. Victoriano Solís Ramírez
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Diego

En las Casas Consistoriales de al- | cion de las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leído los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de la prórroga del presupuesto ordinario de Gasto é Ingresos, del ejercicio de 1967, para el actual ejercicio de 1968; por lo que se acuerda poner en vigor tal presupuesto prórrogado, con caracter retroactivo al 1º de Enero actual.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura del Oficio nº de fecha de febrero actual, de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y asesoramiento, por el que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por la que se aprueba el acuerdo adoptado por éste Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 30 de Diciembre de 1967, prórrogando el presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingresos del ejercicio de 1967, para el actual ejercicio de 1968.

La Corporación quedó enterada de la mencionada resolución, y acordó poner en vigor el citado presupuesto prórrogado, con caracter retroactivo al 1º de enero actual.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

correspondientes ai los meses dei Enero y Febrero.

Puestai dei manifiesto ai los señores reunidos, lai distribución dei fondos, correspondientes ai los meses dei Enero y Febrero del presente ejercicio, y hallándolos conformes, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asuntos dei que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión ai las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, dei todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto — V. Solís — Jaime Solís — Fernando Solís — Narciso Conde — Saturnino Yuste — Celestino Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Marzo de 1968.

En las Casas Consistoriales de Aljucén ai las veinte horas del día cinco de marzo dei mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta dei la sesión anterior.

Señores. Concurrentes.
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto González
Señores. Concejales.
D. Jaime Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díez
D. Victoriano Solís Ramírez
D. Fernando Solís Conde
Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso ai discusión el orden del día por el que ha dei regirse la presente sesión; comenzando por el Punto primero: Aprobación de las distribución dei fondos, correspondiente al presente mes.

Puestai dei manifiesto ai los señores reunidos, la distribución dei fondos, correspondientes al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente, se puso ai discusión el Punto segundo: Aprobación provisional de los padrones del

arbitrio municipal sobre las riquezas "Rústicas y Urbanas"; "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánicas por la vías públicas"; Desagües de Canales y aleros que viertan a la vías públicas ó en terrenos de común"; "Balcones ó miradores que sobresalgan de las líneas de fachada"; "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares"; "Tránsito de animales por las vía públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre Perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1968.

Por la Presidencia, se expuso a los señores reunidos que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones correspondientes a los siguientes arbitrios municipales: "sobre la riqueza Rústicas y Urbanas"; sobre "Circulación de vehículos de tracción mecánicas por las vías públicas"; "Desagües de canales y aleros que viertan a las vías públicas ó en terrenos de común"; "Balcones ó miradores que sobresalgan de las líneas de fachada"; "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patentes de bicicletas"; "Entradas de carruajes en domicilios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre Perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1968, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos y examinados los citados Padrones, se acordó por unanimidad:

Prestarle su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público a fin de oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca se, procederá.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cuarenta, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de Marzo de 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Jaime Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Ríos

D. Victoriano Solís Ramírez

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Delgado

En las Casas Consistoriales de Alconchel a las veinte horas del día veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria las que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el actas de las sesión anterior.

Fueron leído los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunido y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de los trabajo de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1967.-

Por la Presidencia se dió a conocer a los señores reunido, que habiae finalizado el plazo de exposición al público de los trabajo de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1967, sin que se haya formulado contra los mismo, reclamación de clase alguna.

Examinado por los señores reunido, los citado trabajo que se hallaban sobre la mesa, y encontrándolo conforme, acordaron por unanimidad: Aprobar definitivamente los trabajos de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1967 y que los mismos se envíen para su examen y aprobación definitiva si la mereciere, al Sr. Delegado Provincial de Estadística.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Designación de Comisionado que asista al juicio de revisiones de los Reclutas del actual Reemplazo de 1968 y anteriores de 1964 y 1966, sujeto a revisión.

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura de la circular del Señor Coronel Jefe de la Caja de Reclutas de Badajoz, por la que se señala el próximo día 2 de Abril, para la celebración del juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al actual Reemplazo del 1968 y anteriores del 1964 y 1966, sujetos a revisión, ordenándose la asistencia a dicho acto de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, a fin de que presencie las operaciones relacionadas con el citado Juicio de Revisiones.

Informados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Designar Comisionado del Ayuntamiento, para que asista al Juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo del 1.964 y 1.966 al Sr. Secretario del Ayuntamiento, Don Teodoro Castillo Diéguez

Segundo: Abonar a dicho Comisionado, en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje, la cantidad de 200 pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "quintas", en el vigente presupuesto de gastos.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de la cuenta de material de Secretaría, correspondiente al 1º Trimestre.-

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la cuenta de material de Secretaría, correspondiente al 1º Trimestre del presente ejercicio, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Jaime Solís V. Solís

Fernando Solís

Narciso Conde

Valentín Cruz

Teodoro Castillo

Ante mí

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinarias celebradas por el Ayuntamiento el dia 5 de abril 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Jaimes Folis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerras Rio

D. Victoriano Folis Ramirez

D. Fernando Folis Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Diaguez

En las Casas Consistoriales de Alburcin de las veinte horas del dia cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho, bajo las Presidencias del señor alcalde D. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria las que fué declarada abierta por las Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto a discusión el orden del dia por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondientes al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las Cuenta de Caudales, correspondientes al 1º trimestres del presente ejercicio.

Examinadas las cuenta de Caudales, correspondiente al 1º trimestre del presente ejercicio de 1968, que rinde el Sr. Depositario de fondos, y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los articulo 793 y 795 de las vigente ley de Regimen local, texto refundido de 24 de Julio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de los Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerdan aprobarla.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las cuenta rendida por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al 1º trimestre del presente ejercicio.-

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuentas rendidas por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondientes al 1º trimestre del presente ejercicio, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 8.888,60 pesetas, y halladlas conforme acuerdan por unanimidad prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Pedro Prieto

V. Polis

Saturnino Conde

Fernando Solís

Jaime Solís Ramírez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 abril de 1.968.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalez

Señores. Concejales

D. Jaime Solis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Rio

D. Victoriano Solis Ramirez

D. Fernando Solis Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Vieyra

En las Casas Consistoriales de Alconchel, a las veinte horas del dia veinte de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Dispos Oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de la Cuenta general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1.967; de la Cuenta de Administración del Patrimonio municipal; y de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que habiendo finalizado el periodo de exposición al publico de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuentas general del presupuesto ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1.967; las de Administración del Patrimonio municipal y las de Valores independientes y Auxiliares del presupuesto, sin que contra las mismas se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de las certificaciones estampadas por Secretaría en el expedientes de su razón.

Terminada la exposición de la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, respecto á

Las Cuentas del presupuesto.-

El Sr. Presidente manifestó que se sometía á examen de la Corporación y aprobación en su caso, las Cuentas del presupuesto ordinario correspondientes al año 1967 que habían sido expuesta al público y rendidas conforme previene el artº 790 del vigente Texto refundido de la ley de Régimen Local.

Dadas lectura del informes emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dichas cuenta está debidamente rendida y justificadas, del resultado de la exposición de la misma al publico, y examinadas que han sido por los Señores asistentes, tras de deliberar, la Corporación acordó, por cinco votos á favor y una abstención, aprobarla en la forma en en que han sido redactada, y cuyo resumen, es como sigue:

Existencia en Caja, en 31 de Diciembre de 1967.	90.358,44 pts
Resto por cobrar en igual fecha	88.943,87.
Suman	179.302,31 »
Resto por pagar en igual fecha	70.302,31 »
Diferencias (Superávit)	109.000,00 »

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que con arreglo al artº 791 del referido texto legal, la aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es provisional, ya que referida cuenta habrían de ser elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su exámen y aprobación definitiva.

Cuentas de Administración del Patrimonio municipal.-

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que como ya se expresaban en las oportuna cédulas de convocatoria, una de las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

objeto de la presente sesión, es el de examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio municipal correspondiente al pasado ejercicio de 1.967, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe, que consta en el expediente.

Dadas lecturas inmediatas de referidos informes por mi el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que se iban a proceder a su votación y, no habiéndose opuesto contras referida cuentas objeción de clase alguna, fué aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artº 741 de la ley del Régimen Local.

Cuentas de Valores Auxiliares é Independ. del presupuesto.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado debías de procederse en la sesión que se estaba celebrando, á la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.967, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Fernando Soliz Conde y debidamente informada por el Sr. Secretario-Interventor, expresando que dichas cuenta con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente, se procede a dar lectura íntegra de referido informe del Interventor, y puestas a votación las aprobación de las cuenta correspondientes al ejercicio de 1.967 referentes a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto rendidas por el Sr. Depositario de la Corporación D. Fernando Soliz Conde, fué aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada las expresadas cuentas, correspondientes al ejercicio de que se trata.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación definitiva de los Padrones del arbitrio municipal sobre las riquezas "Rústica y Urbana"; "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas"; "Desagües de Canales y aleros, que viertan a la vía pública o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las líneas de fachada"; "Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales y Patentes de Bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1968.

Por la Presidencia se hizo ver a los señores reunidos, que habían finalizado el período de exposición al público de los Padrones del arbitrio municipal sobre las riquezas "Rústica y Urbana"; "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública"; "Desagües de Canales y aleros, que viertan a la vía pública o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las líneas de fachada"; "Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales y Patentes de Bicicletas"; "Entrada de Carruajes en domicilios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1968, sin que durante el período de exposición al público, se hayan formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestar su aprobación definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al relleno de recibos, los cuales serán entregados para su cobro al Recaudador D. Germán López Miguel, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 4,50% del total de las cantidades que el mismo recaude e ingrese en Depositaría, de los citados Padrones, a excepción del de "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas"; "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patentes de Bicicletas" y "arbitrio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con fin nó fiscal sobre perro", los cuales se cobrarán por Secretaría.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Distribución del crédito del "Indeterminado" correspondiente a la última partida del Capítulo VII del Presupuesto del Gasto.

Seguidamente se dió cuenta por lectura íntegra del expediente que se instruye para la inversión del créditos correspondiente a la última partida del Cap. VII del presupuesto de Gasto, -prórrogado para el actual ejercicio de 1968-, concepto "Indeterminado" a tenor de lo que dispone la norma 7ª de las Instrucciones para la formación del presupuesto, aprobadas por orden de 11 de Diciembre de 1967 y circular del Ministerio de la Gobernación de 24 de Febrero de 1.968, en el que consta la moción de la Alcaldía con el proyecto de distribución y el dictamen y certificación del Secretario-Interventor referido al Superávit de liquidación del 1.967 y resumen de las cantidades disponibles que constituyen el crédito del "Indeterminado", el cual asciende á 125.750 pesetas. También fué leído el dictamen del Secretario-Interventor referente á la inversión del gasto que nó son del personal, el cual dice:

Dictamen.- El Secretario-Interventor de Fondos de este Ayuntamiento de Aljucén (Badajoz), en cumplimiento de lo prevenido en el apartado 6).-3º de las normas de la Dirección General de Administración Local, de fecha 24 de Febrero de 1.968, tiene el honor de informar respecto á otro gasto que no son de personal y que figuran en la moción ó proyecto de distribución del Sr. Alcalde, lo siguiente:

-Como gasto obligatorio comprendido entre los que enumera el artº 706 de la vigente ley del Régimen Local, y para los que nó existen crédito bastante en el presupuesto municipal prórrogado para el ejercicio de 1.968, figura:

Partida.-	Concepto.-	Pesetas.
2, 1504.-	Para las urgentes y necesaria realización de obras de pavimentación de las	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

accesos a las Iglesias Parroquial ..... 99.963,00 Pts.

Sumam este Gasto ..... 99.963,00 "

El anterior gasto, es de mi prescindible y urgente necesidad dado el estado en que se encuentra el principal acceso a la Iglesia Parroquial, y ser esta una de las principales calles, que es utilizada por la totalidad del vecindario.

Enterada la Corporación, tanto de la Memoria de la Alcaldia como de las certificaciones y el dictamen de la Secretaria-Intervención a que antes se alude, de acuerdo con lo preceptuado en la Circular de la Dirección General de Administración Local, de fecha 24 de febrero de 1.968, previa la consiguiente deliberación, se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar el proyecto de distribución del crédito de 125.750 pesetas que figuran en el Cap. VII, partida 7,2102, concepto "Indeterminados" del vigente presupuesto de gasto del año 1968, que comprende las cantidades que se expresan para gasto de personal en concepto de horas extraordinarias, en el actual ejercicio, que se fija en un diez por ciento del sueldo consolidado de cada funcionario de plantilla el que unido al 50% que vienen disfrutando desde 1º de Enero de 1.967, en virtud de acuerdo de esta Corporación, tomado en sesión de 5 de Diciembre de 1.966 y autorizado por la Dirección General de Administración Local, en resolución nº 5.987 de fecha 6 de marzo de 1.967, alcanza la cifra del sesenta por ciento, y para otro gasto obligatorios comprendido en el artº 706 de la vigente Ley de Régimen Local, según se expresa a continuación:

Al Cap. 7º. Articulo 7,2 Concepto 7,21. Partida 7,2102. Pesetas.

Por quinquenios.

Nada

Por horas Extraordinarias.

al Secretario-Interventor, Don. Celestino Castillo Dieguez 16.131,00

al Sr. Aux. Admvo de fia, Don. Juan Pallero Lopez 6.506,00

al Sr. Alguacil habilitado D. Eufrasio Jimenez Calvo 3.150,00

Otro gasto.

Al Cap. 2º Articulo 2,1. Concepto 2,15. Partida 2,1505.

Para obras de pavimentación de los accesos a la Iglesia Parroquial 99.963,00

Total 125.750,00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo: Completar en su caso este acuerdo respecto a los gastos que no son de personal con las necesaria transferencia de crédito una vez que sea concedida las oportunas autorización, con arreglo al apartado 2 de las norma 5ª de las Circular de 24 de febrero de 1968.
Tercero: Que el acuerdo referente al pago de horas extraordinarias se entenderá limitado al ejercicio de 1968; y
Cuarto: Que por las Alcaldía se solicite del Ilmo Sr. Director General de Administración Local, las oportuna autorización para invertir en las atenciones antes expresadas el crédito de 125.750 pesetas que figuras en las partida 1,2102, concepto "Indeterminado" del Capitulo 1º del presupuesto de gasto del año actual, cuyo escrito se enviará por conducto del Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y al que se acompañará por duplicado las documentación que se indica en las normas 2ª y 3ª de las Circular anteriormente mencionada.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó las sesión a las veinte horas, extendiéndose las presente actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.-

V. Bº

Pedro Prieto
Jaime Soto
Saturnino Ramírez
Narciso Conde
Fernando Soto

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1.968.

Señores. Concurrentes
Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales
D. Victoriano Soto Ramirez
Don Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del dia cinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo las Presidencias del señor Alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por las Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leido los Boletines Oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Saturnino Guerra Río
D. Fernando Solís Conde.
Secretario
Don. Celestino Castillo Díaz

su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos las distribución de fondos, correspondientes al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se pasó a discusión el

Punto segundo: Cese del Teniente de Alcalde y Concejal, Don. Jaime Solís y Ramírez, por traslado de residencia.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura de la carta que le dirige el Sr. Teniente de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento D. Jaime Solís Ramírez, en la que le comunica, que al haber ingresado en el Programa de formación profesional obrera, - ministerio del Trabajo -, en su calidad de monitor, y haber sido destinado para prestar sus servicios a la Hermandad del citado programa en Huelva, en donde ha fijado su residencia, se ve obligado a renunciar al cargo de Teniente de Alcalde, y Concejal de éste Ayuntamiento.

Conocidas por los señores reunidos, las manifestaciones de su compañero Sr. Solís Ramírez, se acuerda por unanimidad:

Primero: Hacer constar en acta, la satisfacción de la Corporación porque un miembro de la misma, tras la consiguiente oposición y cursillo de perfeccionamiento haya podido obtener el Título de "Monitor" del Programa de formación profesional obrera, afecto al ministerio del Trabajo; a la vez que se felicita al Sr. Solís Ramírez, por haber logrado tal triunfo.

Segundo: Aceptar las renuncias del cargo de Teniente de Alcalde y Concejal de éste Ayuntamiento, que formula D. Jaime Solís Ramírez; y agradecerle los servicios prestados.

Tercero: Considerar como vacante el cargo de Concejal que desempeñaba hasta el día de hoy, el citado Sr. Solís Ramírez, y que dicha vacante sea cubierta en la primera renovación de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales, que se celebre.

Finalmente, se puso a discusión el Punto tercero: Designación del Concejal D. Victoriano Solís Ramírez, para desempeñar el cargo de Teniente de Alcalde.

El Sr. Alcalde, en virtud de haberle sido aceptada su renuncia de Teniente de Alcalde, al Concejal D. Jaime Solís Ramírez, manifiesta, que en uso de las facultades que le confiere el párrafo 2º del artº 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, habiá tenido a bien designar como Teniente de Alcalde, para el Distrito Minero de esta localidad, al Concejal D. Victoriano Solís Ramírez, al que se le confieren los derechos y atribuciones que la ley señala.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto

Fernando Solís

Saturnino Guerra

Narciso Conde

V. Solís

Ante mí

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Alájar a las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que se rige la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto único. Inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia, del vecino Saturnino León García, con el número 5, en el puesto de Demetrio Marín Pérez, que causa baja por pérdida de vecindad, al haber trasladado su residencia.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura del escrito que a la Corporación Municipal dirige el vecino de esta localidad Saturnino León García, solicitando ser incluido en el Padrón Municipal de Beneficencia, al creer reunir las condiciones exigidas para ello, y tener conocimiento de que en la actualidad existe una vacante en el citado padrón. Terminada la lectura del citado escrito, y vistos los informes que en sentido favorable han sido emitidos, se acuerda por unanimidad:

Primero: Incluir en el Padrón Municipal de Beneficencia, con el número 5, - en el lugar que existe vacante al haber causado baja el vecino Demetrio Marín Pérez, por pérdida de vecindad, al haber trasladado su residencia -, al vecino de esta localidad Saturnino León García, y

Segundo: Que este acuerdo sea trasladado al interesado y que se dé cuenta de él a los Sres. Médico y Farmacéutico Titular así como también al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, para la anotación de dichos cambios en la copia que del citado Padrón de Beneficencia, obra archivada en dichas dependencias.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

V.º Bº

Pedro [illegible]

Saturnino García

Darío Conde

Fernando [illegible]

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Junio de 1968.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales.
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día cinco de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordaron su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que had de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la Distribución de fondo, correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las distribución de fondos correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto Segundo: Satisfacción de la Corporación por la creación de una Facultad, en Badajoz.-

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que como ya todos conocen por las prensas, en el último Consejo de Ministros, se habian acordado a propuestas del Ministerio de Educación y Ciencias, la creación en la Capital de nuestra provincia, de una Facultad Universitaria, atendiendo a las reiteradas peticiones de nuestras primeras Autoridades provinciales, encabezadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Por tal razón, si de parecer que debe de hacerse constar en actas - terminó diciendo la Presidencia -, la satisfacción de la Corporación, por la creación de la citada Universidad, que tanto e inmensables beneficios ha de reportar a nuestra provincia. Tambien propone que debe de elevarse telegramas de agradecimiento primero a nuestro Invicto Caudillo Franco y despues a cuanto Ministro se consideren acreedores a nuestro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

agradecimiento, al haber cooperado al logro de las tan deseada Universidad. Por último, propone que se dirija atento telegrama de agradecimiento a nuestra primeras autoridad provincial, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que tanto esfuerzo ha realizado hasta conseguir el logro de las tan citadas Universidad.

Terminadas las exposición de la Presidencia, los señores reunidos por aclamación, acuerdan:

Primero: Hacer constar en actas las satisfacción de ésta Corporación y vecindario en general, por la creación de una Facultad Universitaria en nuestra Capital; y

Segundo: Que por la Alcaldía, en representación de la Corporación, se dirijan telegrama de agradecimiento y felicitación a nuestro Invicto Caudillo el Generalísimo Franco; al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia; así como a los Excmo. Señores Ministro de Agricultura; Secretario General del Movimiento y Ministro de la Vivienda. Finalmente, se hacía extensiva nuestra felicitación y agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas extendiéndose la presente acta, que es autorizada por la totalidad de los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Fernando Solís — Saturnino Jaca

Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 Junio 1968.-

Señores Concurrentes.-

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales.

D. Victoriano Solís Conde

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Gil

D. Fernando Solís Conde

Secretario.

Don. Celestino Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Alconchel a las veinte horas del día veinte de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.-

Fué leída los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional del Expediente número 1 de Suplemento de crédito, por medio de transferencia.

Examinado por los señores reunidos, el expediente primero 1 de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, que ha sido leída, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se aceptar en principios la propuesta de transferencia de crédito que ha sido leída, expóngase al público por el plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, vuelva al Ayuntamiento pleno y dése cuenta.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Abono al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martínez-Forgés, de las gestiones realizadas en dicha Capital por encargo de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que por el Gestor en Madrid, Don. Santiago Martínez-Forgés, se habían realizado por encargo del Ayuntamiento diversas gestiones en organismos oficiales radicantes en la Capital de España y encaminadas a resolver problemas que este Corporación tiene pendientes de resolución. Propone pues que se abone a dicho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gestor Administrativo, el importe de sus honorarios por la practica de tales gestiones.

Expuesta la Propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez Torres, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de importe de sus honorarios por las gestiones por el mismo realizadas por encargo de este Ayuntamiento, en diversos organismos oficiales radicantes en la Capital de España; cuya cantidad le será satisfecha con cargo al Capitulo de Imprevisto del vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuenta del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondientes al 2º Trimestre, y de la cuenta del material de Secretaria del mismo trimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las siguientes cuentas, correspondientes al 2º Trimestre del presente ejercicio, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuentas rendidas por el Agente en Badajoz, la que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 4.175,40 pts.; y

b) Cuentas del material de Secretarias para las distintas dependencias del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Fernando Solís — Faustino Suárez

Narciso Conde

El Secretario Interventor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Julio 1968

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalez

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturgino Guerra Rio

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestoro Castillo Vieyra

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del dia cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por las Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines y correspondencias de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de las distribución de fondo correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las cuenta de caudales correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio.

Examinadas las Cuentas de caudales, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio de 1968, que rinde el señor Depositario de fondo y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los arts. 493 y 495 de las vigente ley del Regimen local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de las Circular del Servicio Prov. de Inspección y Asesº de las Corporaciones locales de 1 de Febrero de 1968, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencia se levantó las sesión a las 20,28 horas, extendiendose las presente acta que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario.

Pedro Prieto

V. Solís

Fernando Solís

Saturgino

Narciso Conde

Celestoro Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de julio de 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcaldes - Presidentes

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Victoriano Polo Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Río

D. Fernando Polo Conde

Secretario

Don. Celestoro Castillo Vieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el punto único: Aprobación definitiva del Expediente número 1 de Suplemento de crédito por medio de transferencia.-

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura del Expediente número 1 de Suplemento de Crédito por medio de transferencia, aprobado provisionalmente por la Corporación, en sesión ordinaria del día veinte de Junio ppdº.

Terminada la citada lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otro capitulo del presupuesto municipal ordinario de Gastos vigente que formula el Secretario-Interventor y que ha sido aceptada en principios por la Corporación municipal en sesión del día veinte de Junio ppdº.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de clase alguna contra éste expediente.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicio a que están afecto, ni consta que hayan sido liquidada ni contraida obligación de clase alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de éste expediente se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la vigente ley del Régimen local y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que se fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	artículo	Partida	Consignación que tenía.- Pesetas	Deducción por transfª Pesetas	Quedan Pesetas	capítulo	artículo	Partida	Consignación que tenía. Pesetas	Aumento por transfº Pesetas	Total Pesetas
4º	4,2	42102	125.750 "	99.963 "	25.787 "	2º	2,1	21505	5.795 "	99.963 "	105.758 "
Suman:			125.750 "	99.963 "	25.787 "	Suman:			5.795 "	99.963 "	105.758 "

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita copia literal al Iltº Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiunas horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto V. Soler

Fernando Soler Victorino Guerra

Narciso Cruz

El Presidente Accidtl.

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Agosto 1968.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Ríos
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Riego

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del día cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por Punto único: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos correspondiente al presente mes, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto

V. Solís

Saturnino Guerra

Fernando Solís

Narciso Conde

Celestino Castillo

Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

/Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de agosto 1.968

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales
D. Victoriano Feliz Ramirez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Diz
D. Fernando Feliz Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Diaz

En las Casas Consistoriales de dicho de las veinte horas del dia veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, bajo las Presidencias del Señor Alcalde Don. Pedro Prieto González y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de las sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enteradas la Corporación y acordándo su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto unico: Viaje a Badajoz del Señor alcalde.-

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunido, que según le había comunicado el Señor. Contratista adjudicatario de las obras de asfalto de los trozos de carretera que dan acceso a este pueblo a la general de Cáceres-Mérida que en la actualidad se están ejecutando, tenia órdenes de proceder solamente al asfalto de la anchura de la carretera, en la parte final de la calle José Antonio, por cuya razón, quedaria sin arreglar mas de un metro a cada lado. Procede pues, - continua diciendo la Presidencia -, realizar las oportunas gestión acerca de los servicio provinciales de Vias y Obras, para ver de conseguir que el asfalto del trozo final de la mencionada calle, sea completo.

Terminadas la exposición de la Presidencia, los señores reunido, previas las correspondiente deliberación, acuerdán por unanimidad:

Primero: Autorizar al Señor. Alcalde-Presidente, para que por el medio más rápido se traslade a Badajoz, a fin de llevar a efecto las oportunas gestiones acerca de los Servicio Provinciales de Vias y obras de la Excma. Diputación Provincial, para ver de conseguir que por éste sea dé orden al Sr.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

contratista adjudicatario de las obras del asfalto de los dos trozos de carretera que dan acceso a este pueblo de la general de Cáceres-Mérida, en el sentido de que el asfalto del trozo final de la calle José Antonio, sea completo, por entender que ello redundaría en beneficio de los intereses económicos del municipio y de los vecinos de mencionadas calle.-

Segundo: Abonar al dicho señor Alcalde-Presidente, la cantidad de 500 pesetas, en concepto de gastos del viaje a realizar, -en taxis-, para llevar a efecto las citadas gestiones; abonándosele dicha cantidad, con cargo al crédito consignado en el Capítulo 1º art.º 1º del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

V.º B.º

Fernando Solís

Victoriano Solís Ramírez

Pedro Prieto González

Isaturnino Guerra Díez

Edelfonso Castillo Diéguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 Septiembre 1.968.-

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales.

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Saturnino Guerra Díez

D. Fernando Solís Conde

D.

Secretario

Don. Edelfonso Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don. Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterada la Corporación y acordándose el más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondientes al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondientes al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto segundo: Comisionado para la incorporación a filas de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 3º. llamamiento del Reemplazo de 1.964 y agregado al mismo.-

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que por orden de la Presidencia, digo de la Autoridad militar competente el próximo día 24 del mes actual, han de efectuar su incorporación a filas los reclutas pertenecientes al 3º. llamamiento del Reemplazo de 1964 y agregado al mismo, debiendo de ir acompañado de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º: Designar al Auxiliar Administrativo de Secretaría Sr. Pallero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, acompañe a los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 3º. llamamiento del Reemplazo de 1964 y agregado al mismo que el próximo día 24 a las 9 de la mañana, han de efectuar su incorporación a filas; y

2º: Abonar a dicho Comisionado, en concepto de indemnización por gasto de tal viaje, la cantidad de 200 pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "gastos de guintas", en el vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, a las veinte y treinta horas, extendiendo la presente acta que es autorizada por los Srs. concurrentes de que certifico.

Pedro Miot V. Soler

Fernando Gil Saturnino Fuerte

Fdo. Pedro Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Septiembre 1968.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Saturnino Guerra Dios

D. Fernando Solís Conde

D. Narciso Conde Delgado

Secretario

Don. Celestino Castillo Vázquez.

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia siendo leida y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Finalmente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único.- Aprobación de Cuentas del 3er Trimestre.-

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuentas siguientes, todas ellas correspondiente al 3er Trimestre, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuentas del material de Secretaria, rendidas por el Sr. Secretario de la Corporación; y

b) Cuentas rendidas por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 910,90 pesetas.-

Y no habiendo más asunto de que tratar de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

V. Solís

Fernando Solís

Saturnino Guerra

Narciso Conde

Celestino Castillo

Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Octubre de 1968

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Saturnino Guerra Rio
D. Fernando Solís Conde
D. Narciso Conde Delgado

Secretario
Don. Celestino Castillo Viegas

En las Casas Consistoriales de Alconchel a las veinte horas del día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallandola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la cuenta de Caudales, correspondiente al 3er Trimestre, del presente ejércicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las Cuentas de Caudales rendidas por el Sr. Depositario Municipal, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejércicio, se adoptó respecto a ella, el siguiente acuerdo:

Examinadas las cuentas de Caudales, del tercer trimestre del presente ejércicio de 1.968, que rinde el Señor Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los articulos 793 y 795 de las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1.968, la Corporación deseidas por unanimidad aprobarlas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Fernando Solís

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 octubre 1968.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Saturnino Guerra Díez
D. Fernando Solís Conde
D. Narciso Conde Delgado

Secretario
Don. Celestino Castillo Báguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando se su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Viaje a Badajoz del Señor Alcalde.

Por el señor Alcalde, se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de instrucciones recibidas, se había trasladado a Badajoz, para asistir al homenaje-despedida, que las primeras autoridades provinciales y la mayoría de los señores Alcaldes de la provincia, habían tributado al hasta hace poco Excmo. Gobernador Civil de la provincia Don. Francisco Santobalia de las Heras, el que como todos saben pasa a desempeñar igual cargo en la provincia de Salamanca.

Enterados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad: 1º: Aprobar el viaje realizado a Badajoz, por el señor alcalde - Presidente, con motivo de las razones expuestas; y

2º: Abonar al dicho señor alcalde-Presidente, en concepto de indemnización por gasto de tal viaje y asistencia al homenaje-comida, la cantidad de 500 pts, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1,1 del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 Noviembre 1968.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Saturnino Guerra Rivo

D. Fernando Solís Conde

D. Narciso Conde Delgado

Secretario

Don. Celestino Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales, y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el.

Punto primero: Aprobación de las distribución de fondo, correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las distribu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso de discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del Expediente número 2 de transferencias de crédito.

Examinado por los señores reunidos, el Expediente número 2 de suplemento de crédito por medio de transferencia que ha sido leído, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Se aceptar en principios la propuesta de transferencia de crédito que ha sido leída; expóngase al público por el plazo reglamentario de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, vuelva el Ayuntamiento pleno y dése le cuenta.

Finalmente, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

V.º Bº

Fernando Sánchez Sánchez

Vanino Conde

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 Noviembre 1.968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Polo Ramírez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Saturnino Guerra Díez

D. Fernando Polo Conde

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D.

Secretario.

Doy. Telesforo Castillo Diéguez

dosen mes más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso en discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por

Punto primero: Festejos a celebrar con motivo de las festividad de San Andrés Apóstol, Patrono de la localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que celebrándose el próximo día 30, la festividad de San Andrés Apóstol, patrono de esta localidad, era de parecer que se obsequiara en dicho día, como ya es de tradicional costumbre, con un pequeño "lucha" o vino de honor a las Autoridades locales.

Expuesta la propuesta presidencial, los señores reunidos por unanimidad, acuerdan:

Primero: Celebrar el próximo día 30, festividad de San Andrés Apóstol, patronal de la localidad, un pequeño "lunch" o vino de honor, en obsequio de las primeras autoridades locales.

Segundo: Sufragar los gastos que ello ocasione, con cargo al crédito de tal fin consignado en el Cap. 2º art. 2,1 del vigente presupuesto de gastos, con destino a "funciones y festejos".

Finalmente, se puso en discusión el

Punto segundo: Viaje a Mérida del Señor Alcalde y Jefe local para asistir a una unión de dos Consejeros locales, a la Asamblea Comarcal, convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil Jefe provincial del Movimiento.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que en virtud de orden recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Jefe Provincial del Movimiento, durante los próximos días 25 y 27 del mes actual, se celebrará en la ciudad de Mérida una Asamblea Comarcal, en la que serán tratados temas de gran interés, de los cuales dio una amplia referencia a los señores reunidos.

A las citadas Asambleas, deberán de asistir obligatoriamente estas Alcaldías-Jefatura Local, acompañada de dos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Consejeros Locales designado por el Consejo Local.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Aprobar la asistencia del Señor Alcalde y Jefe Local, acompañado de dos Consejeros Locales, a la Asamblea Comarcal que ha sido convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil Jefe Provincial del movimiento y

Segundo: Abonar los gastos de desplazamiento que origine la asistencia a dicha Asamblea, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1.º art. 1,1, partida 7,1102 del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

V.º Bº

Fernando Sánchez Saturnino Guerra

Narciso Conde Teles Castillo Diéguez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 Diciembre 1.968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Fernando Solís Conde

D. Narciso Conde Delgado

Secretario

Don. Eleuterio Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente

Numero 2 del Suplemento del crédito por medio de transferencias.

Por orden del Sr. Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura del Expediente n.º 2 del Suplemento del crédito por medio de transferencia, aprobado provisionalmente por la Corporación, en sesión de cinco de noviembre ppdo.

Terminada la lectura, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de transferencia del crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gasto vigente, que formula el Secretario-Interventor, que ha sido aceptada en principios por la Corporación municipal en sesión del dia 5 de noviembre ppdo.-

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de clase alguna contra este expediente.

Considerando: Que de las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan mdotados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de clase alguna ni infracción de especial disposición por las que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la vigente Ley de Regimen Local y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar aprobación a las transferencias propuesta, que se fija en las cantidades siguientes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía	Deducción por transfª	Quedan Pesetas		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía	Aumento por transfª	Total Pesetas	
		2.1101	8.360 »	5.500 »	2.860	00	1º	1,1	1.1101	850 »	100 »	950	00
2º	2,1	2.1109	3.300 »	1.500 »	1.800	00			2.1103	2.800 »	1.000 »	3.800	00
									2.1104	1.460 »	500 »	1.960	00
							2º	2,1	2.1107	1.007 »	516 »	1.523	00
									2.1502	16.800 »	2.349 »	19.149	00
							6º	6,1	6.1101	11.286 »	2.148 »	13.434	00
							7º	7,3	7.3101	698 »	387 »	1.085	00
		Sumas:	11.660 »	7.000 »	4.660	00			Sumas:	34.901 »	7.000 »	41.901	00

Asimismo, se acuerda que de este expediente se remita copia literal al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesto de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Viaje a Badajoz, del Sr. Secretario de la Corporación, para asistir a la reunión convocada por el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que en virtud de orden recibida del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el Sr. Secretario de la Corporación debe de trasladarse a la Capital, el próximo día 9, a fin de asistir a la reunión convocada por dicho Jefe del Servicio, en la que por el mismo se darán las correspondientes instrucciones relacionadas con el relleno y um-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

plimiento de las fichas modelo número 1, relativa al estado de clasificación del personal de plantilla al servicio de esta Corporación.

Terminadas las exposición de la Presidencia, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Autorizar al Sr. Secretario de la Corporación, para que se traslade a Badajoz, el próximo día 9, a fin de asistir a la reunión convocada por el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; y

Segundo: Abonar al dicho señor Secretario, la cantidad de 200 pesetas, en concepto de gasto de locomoción y dietas con motivo del citado viaje, las cuales le serán abonadas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1,1 partida 1,1102, del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores a ella asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico:

Pedro Prieto

Fernando Soler

V.º Bº

El Alcalde

Valentín Gallardo Castillo

El Secretario

Ramón Conde

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Diciembre 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Saturnino Guerra Díaz

En las Casas Consistoriales de Alconchel a las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Fernando Polis Cordes
D. Narciso Cordes Delgado
Secretario.-
Dop. Celestino Castillo Dieguez

quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento

Seguidamente, fué puesto de discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto primero: Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, formada por este Ayuntamiento y el de El Garrascalejo, para el sostenimiento de un Secretario común y personal de Secretaría; respecto al reconocimiento del derecho al percibo de un nuevo quinquenio, al Auxiliar Admvo. de Secretaría al servicio de las citadas Agrupación forzosa, D. Juan Pallero López.-

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa que a efecto del sostenimiento de un Secretario común y personal de Secretaría, constituye este Ayuntamiento con el de El Garrascalejo, con fecha 6 de noviembre ppdo., por el que se le reconoce el derecho al percibo, por el Auxiliar administrativo de Secretaría, en Propiedad, al servicio de las Secretarías de estas Agrupación, de un nuevo quinquenio, que unido a los tres que ya tiene reconocidos, hace un total de cuatro, al haber cumplido el día 6 de Diciembre actual, los veinte años de servicio consecutivos en mencionadas plazas.

Terminadas las lecturas del citado acuerdo, los señores reunidos por unanimidad, acordaron:

Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, que a efecto del sostenimiento de un Secretario común y personal de Secretaría, constituye este Ayuntamiento con el de El Garrascalejo, por el que se le reconoce al Auxiliar Admvo. de Secretaría al servicio de esta Corporación, dicha Agrupación Sr. Pallero López, el derecho al percibo de un nuevo quinquenio, que unido a los tres que ya tiene reconocido, hace un total de cuatro-, a partir de 1º de Enero del próximo ejercicio de 1.969, al haber cumplido el día 6 de Diciembre actual, los veinte años de servicio en pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

piedad, en el desempeño de las mencionadas plazas.

Segundo: Consignar en el presupuesto municipal que en su día sea aprobado para el próximo ejercicio de 1.969, la cantidad que a este Ayuntamiento le corresponda satisfacer para el abono del aumento que supone el reconocimiento de este nuevo quinquenio al citado funcionario municipal.

Acto seguido, se pasó a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del estado de clasificación del personal al servicio de esta Corporación.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de las Instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local), relacionada con las clasificación del personal de plantilla al servicio de esta Corporación Municipal; así como también a las instrucciones aclaratorias que respecto al particular han sido dictadas por la Jefatura Provincial del servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en su oficio- circular nº 25/1.968.

Terminadas las lecturas de las citadas Instrucciones, y escuchado el informe que respecto al particular ha sido emitido por el Sr. Secretario de la Corporación, en relación con el cumplimiento de las fichas modelo 1, enviadas con tales instrucciones, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º: Prestar la conformidad de esta Corporación a los datos contenidos en las fichas modelo 1, a que se refieren las Instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación - Dirección General de Administración Local -, relacionada con el estado de clasificación del personal de plantillas al servicio de esta Corporación Municipal; y

2º: Que esta conformidad no prejuzga las facultades de la Corporación sobre la definitiva clasificación de sus funcionarios, en relación con el coeficiente en su día aplicables a los mismos.

Seguidamente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Pagos, con cargo al Capítulo de Imprevisto.

A propuesta Presidencial, se acordó hacer efectivo, con cargo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las partidas del "Imprevistos" del vigente presupuesto de gasto, - al no existir consignación especifica -, las siguientes cantidades:

a) al Gestor en Madrid, Don. Santiago Martinez-Forgés, la cantidad de 500 pts, en concepto de abono de sus honorarios, por las diversas gestiones que durante el ejercicio de 1968, ha realizado en Madrid, por encargo del Ayuntamiento; y

b) a la Editoral Nacional, la cantidad de 550 pesetas, en concepto de abono del 1er plazo de los dos en que se acordó adquirir un lote de libros con destino a la Biblioteca municipal.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto cuarto: Aprobación de Cuentas del 4º Trimestre.

Examinadas por los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 4º Trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuentas del material de Secretaria, rendidas por el Sr. Secretario de la Corporación; y

b) Cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 4º Trimestre del año en curso, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.935,70 pesetas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

Fernando Sotelo

Ramos Cond

El Presidente Accidental

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Año de 1.969.

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Enero de 1.969.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

señores. Concejales

D. Victoriano Feliz Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Faturnino Guerra Diaz

D. Fernando Feliz Conde

D. Narciso Conde Delgado.

Secretario.

Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alconera a las veinte horas del dia cinco de enero de mil novecientos sesentas y nueve, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto unico: Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondientes al 4º Trimestres del pasado ejercicio.

Examinadas las cuentas de caudales, correspondientes al 4º Trimestre del ppdº ejercicio de 1.968, que rinde el Sr. Depositario de fondos, y visto el informes del Interventor y lo dispuesto en los arts. 193 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de julio de 1.955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1.958, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Celestoro Castillo

Fernando Feliz

Faturnino Guerra

Narciso Conde

El Presidente

Pedro Prieto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección de Consejero Nacional del Movimiento, representante de la provincia.-

Señores. Concurrentes.-

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Saturnino Guerra Dios

D. Fernando Solís Conde

D. Narciso Conde Delgado.

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en sesión extraordinaria convocada con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, con asistencia de los Concejales relacionados al margen actuando como Secretario Don. Celestino Castillo Dieguez, que lo es del Ayuntamiento.

Hallándose abierta la sesión por la Presidencia se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejal D. Fernando Solís Conde, como mayor de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir un Compromisario que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 3º del Decreto 2.139/1.964 del 19 de Agosto, corresponde designar a éste Ayuntamiento por contar con 1.003 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el número 2 del artº 6 del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión ..... seis.-

Votos escrutados ..... seis.-

Votos en blancos ..... Ninguno

Votos a favor de Don. Pedro Prieto González ... seis.-

Visto el resultado del escrutinio, se proclama Compromisario al Alcalde-Presidente Don. Pedro Prieto González, ordenando se extender las presentes actas por duplicado, y entregar la certificación de las mismas a los Concejales que las soliciten de lo que doy fé, suscribiendo las presentes acta los miembros de la Mesa Electoral.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dió por terminado el acto, ordenándose el levantamiento de las presentes acta, que es autorizadas por los miembros de las mesas electorales y las totalidad de los señores asistentes, de todo lo cual, como secretario certifico.-

El Alcalde-Presidente, El Concejal de Mayor Edad.

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Foltz Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Faturnino Guerra Diz

D. Fernando Foltz Conde

D. Narciso Conde Delgado

Secretario.

Don. Teleforo Castillo Diego

En las Casas Consistoriales de Alfinden, a las veinte horas del dias veinte de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como el acta de la extraordinaria del dias 8.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso en discusión el orden del dia, por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación provisional de las liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1968; de la Cuentas general de dicho presupuesto; de las Cuentas de administracción del Patrimonio Municipal, y de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Por el señor secretario-Interventor, se dió cuentas de haberse confeccionado las liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingresos, correspondientes al pasado ejercicio de 1968; asi como tambien las Cuentas general de dicho presupuesto, las de Administracción del Patrimonio municipal y la de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, de acuerdo con las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

normas contenidas en las vigentes Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de las misma, y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre liquidación y cuentas tienen dadas las Jefaturas Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinados por los señores reunidos, los citados documentos que se hallaban sobre la mesa, después de las consiguientes deliberación, se acordó por unanimidad:

Liquidación del presupuesto.- Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1.968, remitiéndose copias de la misma al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para su examen y aprobación si la mereciese y su unión a las copias del presupuesto correspondiente al citado ejercicio que obran archivadas en dichas dependencias.

Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, digo de la Comisión especial de Cuentas, correspondiente al ejercicio de 1.968, a la vista de lo dispuesto en el art.º 790, apartado 3º de la Ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955, se acordó por unanimidad que se exponga al público la mencionada cuenta, por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Administración del patrimonio municipal.-

Dadas lecturas igualmente de la formalización de la Cuenta de Administración del Patrimonio municipal, y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, se acordó que la misma, con sus justificantes, se exponga al público, por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.-

Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Darse por enterados igualmente, de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que la misma, con sus justificantes, se expongan al público simultaneamente con las anteriores cuentas, al fin de que puedan formularse contra ellas, los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.-

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.968.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación municipal, así como de las instrucciones que sobre el particular han sido dictadas por la Delegación Provincial de Estadística, se había llevado a efecto por Secretaría la rectificación Municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1968, cuyos trabajos se hallaban sobre las mesas.

Examinados por los señores reunidos, los citados trabajos, y hallandolos conforme, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación provisional, y que los mismos, se expongan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca, se someterán de nuevo a la Corporación municipal, para su aprobación final.-

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde, para entrevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que recientemente había solicitado audiencia el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, al fin de cumplimentarle y exponerle las problemas y necesidades de esta Corporación, a los ref que le había interesado su eficaz ayuda para su urgente solución.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Terminada la explicación de la Presidencia, los señores reunidos acuerdan prestar su conformidad a dichas entrevistas, y en su virtud, abonar al Sr. Alcalde, la cantidad de 500 pesetas, en concepto de indemnización y gastos de locomoción por el viaje efectuado a Badajoz, con motivo de la citada entrevista, las cuales le serán abonadas con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

V. Folis

Saturnino Sueco

Fernando Sol

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de febrero 1.969

Señores Concurrentes.

-Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Saturnino Sueco Río

D. Fernando Folis Conde

D. Narciso Conde Delgado

Secretario

Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburcón a las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Antes de entrar en el orden del día, a propuesta Presidencial y por aclamación de los señores reunidos, se acordó hacer constar en acta, la satisfacción de la Corporación, por la designación, -por gran mayoría de votos-, de Don. Fernando

Robinas Dominguez, como Consejero Nacional del Movimiento en representación de esta provincia de Badajoz; faculta a la Presidencia para que de traslado de este acuerdo al interesado.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del dia por el que has de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto Unico: Designación del Sallador-Pesador de los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1969; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de quintas y designación de los testigos que por parte del Ayuntamiento han de deponer en los expedientes de prórroga que se instruyan a los mozos del citado Reemplazo, y anteriores de 1967 y 1965, que se encuentren sujetos a revisión.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Reglamento del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a propuestas de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Concejal D. Victoriano Polo Ramirez, para que ejerza las funciones que el vigente Reglamento de quintas señala al Síndico.

Segundo: Designar al Cabo Licenciado del Ejército D. Antonio Moriñigo Cordero, Sallador-Pesador de los Reclutas pertenecientes al Reemplazo del 1.969, cuyo acto de Clasificación y Declaración del Soldado tendrá lugar el tercer domingo dia 16 de febrero actual.

Tercero: Fijar en ciento dos pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad a efecto de quintas; y

Cuarto: Designar a los vecinos de esta localidad Regino Amarillas Bernardo y Fernando Porro Cecilia, para que en calidad de testigos designado por el Ayuntamiento, depongan en el expediente de prórroga de incorporación a filas de los mozos que se instruyan a petición de los mozos del Reemplazo actual o anteriores sujetos a revisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

Pedro [illegible]

V. Solís Fernando Solís

Narciso Conde Saturnino Guerra

[illegible] Castillo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1.969.

Señores. Concurrentes.-
Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto González
Señores. Concejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Río
D. Fernando Solís Conde
Secretario - Interventor.
Don. Celestino Castillo Vicente

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día doce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder á la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1.969; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo á lo prevenido en el artº 680 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes. Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, yó, el suscrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra á los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolo ajustado á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caps.	Conceptos.-	Consignación Pesetas.
	Presupuesto de Gastos.-	
1º	Personal Activo	230.319
2º	Material y Diversos	90.164
3º	Clases Pasivas	1.090
4º	Deuda	00
5º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	2.744
6º	Extraordinario y de Capital	13.434
7º	Reintegrables, Indeterminado é Imprevisto	2.249
	Total del presupuesto de Gastos.	340.000
	Presupuesto de Ingresos	
1º	Impuestos Directos	24.860
2º	Impuestos Indirectos	7.700
3º	Tasas y otros Ingresos	63.951
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	237.176
5º	Ingresos Patrimoniales	4.572
6º	Extraordinarios y de Capital	00
7º	Eventuales é Imprevistos	1.741
	Total del presupuesto de Ingresos	340.000
	Resumen	
	Importan los Gastos	340.000
	Importan los Ingresos	340.000
	Diferencia ...	00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de febrero 1.969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Victoriano Polo Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Dios
D. Fernando Polo Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alburey, a las veinte horas del dia veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior; asi como tambien el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado dia 12, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al actual ejército de 1.969.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto unico: Viaje a Badajoz del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, llamado por el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, para recibir instrucciones sobre documentación a acompañar al presupuesto del actual ejercicio.

Por el señor Alcalde, se manifestó a los señores reunidos, que por orden del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el Sr. Secretario-Interventor de ci-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tac Corporación, hac dec trasladarse, el diac 21 del mes actual, ac Badajoz, parac asistir ac lac reunión convocadac por el mismo, en lac quec darác instrucciones sobrec lac confección del presupuesto del actual ejercicio dec 1.969.

Oyacida las manifestacionec dec lac Presidencia, se acordó por unanimidad aprobrar el expresado viajec, y abonar al citado funcionario lac cantidad dec 250 pts, en concepto dec indemnización, con cargo al cap. 1º artº 1º par. 1,1101 del vigente presupuesto.

Y nó habiendo máj asuntoj dec que tratar, de orden de lac Presidenciac, sec levantó lac sesión, ac las reintec y treinta horas, extendiendosec lac presentec acta que es autorizada por los señorec concurrentes, dec todo lo cual, como secretario doy fe.

Actac dec la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Marzo de 1969.

Señorec. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señorec. Concejales

D. Victoriano Solís Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Dia

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las reintec horas del diac cinco de marzo dec mil novecientoj sesentac y nuevec, bajo lac Presidenciac del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señorec Concejalec expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, lac quec fuéc declarada abierta por lac Presidenciac, siendo leida y aprobadac el actac dec la sesión anterior.

Fuerón leidos los Boletines Oficiales y correspondenciac de lac quincena, quedando enterados los señorec reunidos y acordándosec sec más exacto cumplimiento.

Seguidamente sec puso ac discusión el orden del dia por el que hac dec regirsec lac presentec sesión, comenzando por el Punto primero: Felicitación del Ilmº Sr. Jefe del Servicio Central dec Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones lo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cales, por la confección de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.966.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura del oficio nº 581, de fecha 24 de febrero ppdº de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en el que traslada otro escrito del Servicio Central, que copiado literalmente dice así:

"Esta Jefatura ha sido informada de que las liquidaciones de los presupuestos ordinarios de los ayuntamientos de esa provincia correspondientes al ejercicio de 1966, se recibieron todas y perfectamente cuadradas en sus cifras, por lo que no han sido objeto de reparo alguno por la Subjefatura Central. Al expresarle mi satisfacción por este hecho, le felicito por ello, le agradezco la labor realizada y le estimulo a perseverar en la misma forma en las liquidaciones de futuros ejercicios.-

Y como quiera que la exactitud en el cumplimiento de este servicio unicamente se ha podido llevar a efecto con la colaboración y el trabajo de todos y cada uno de los funcionarios que integran las Plantillas de las Corporaciones locales de la Provincia, considero mi deber trasladar a V.S. este escrito, con el ruego de que en mi nombre felicite al personal de ese Ayuntamiento, que con su entusiasmo e interés en el cumplimiento de sus funciones, se ha hecho acreedor a esta felicitación".-

Terminada la lectura de la citada comunicación, los señores reunidos, a propuesta Presidencial, acordaron por unanimidad: Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación, por la felicitación de que han sido objeto, por parte del Ilmº Sr. Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, primero y después por el Ilmº Sr. Jefe Provincial del citado Servicio, los señores funcionarios de Plantilla al servicio de esta Corporación; acordándose asimismo unir a dichas felicitaciones las más entusiastas de todos los componentes de esta Corporación municipal.

Acto seguido, se puso a discusión el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto segundo: Aprobación definitiva de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.968.

Por la Presidencia se dió a conocer a los señores reunidos, que habían finalizado el plazo de exposición al público de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.968, sin que se hayan formulado contra los mismos, reclamación de clase alguna. Examinados por los señores reunidos los citados trabajos que se hallaban sobre las mesas, y hallándolos conformes, acordaron por unanimidad:

Aprobar definitivamente los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.968, y que los mismos se eleven para su examen y aprobación si las mereciere, al Sr. Delegado Provincial de Estadística.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación provisional de los Padrones del arbitrio municipal sobre la "riqueza Rústica" y Urbana", "Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas"; "Desagües de canales y aleros que vierten a las vías públicas o en terreno de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las líneas de fachada; "Rodaje y arrastre de vehículos por las vías municipales y Patentes de bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros"; todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1.969.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones correspondientes a los siguientes arbitrios municipales: sobre las riquezas "Rústica y Urbana"; sobre el "Impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas", sobre "Desagües de canales y aleros que vierten a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vias publicas ó en terrenos de comun"; sobre "Balcones ó miradores que sobresalgán de las lineas de fachada"; sobre "Rodaje ó arrastre de vehiculos por las vias municipales y Patente de Bicicletas"; sobre "Entrada de carruajes en domicilios particulares"; sobre "transito de animales por las vias públicas y sobre el "arbitrio con fin mixto fiscal de tenencia de perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1.969, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos y examinados los citados Padrones, acordaron por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos, se expongán al público al fin de oir reclamaciones, durante el plazo de quince dias, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezcan se proveerá.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las reinte horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

V.º B.º

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Marzo de 1969

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Solis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Rio

D. Fernando Solis Conde

En las Casas Consistoriales de Aljucen á las reinte horas del dia reinte de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la misma, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Creßazio
Don. Celestino Castillo Diéguez

Punto primero: Aprobación de los trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno en su Decreto 2106/68 de 16 de agosto ppdo. y en la Orden de 23 de Diciembre siguiente, sobre realización de trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la nación, se habían confeccionado por Secretaría la relación actualizada de las Entidades de población de este Municipio, la cual se hallaban sobre la mesa. Examinadas por los señores reunidos, se acordó por unanimidad: Primero: Aprobar la relación actualizada de las dos Entidades de población de este Municipio, a fin de que la misma sea utilizada en los próximos Censos generales de la Nación; y Segundo: Enviar la citada relación, al Sr. Delegado Provincial de Estadística, para su aprobación final.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Designación de Comisionado, que asista al Juicio de Revisiones de los Reclutas del actual Reemplazo de 1969 y anteriores de 1967 y 1965.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de la Circular del Señor Coronel Jefe de la Caja de Reclutas de Badajoz, por la que se señalan el próximo día 2 de abril para la celebración del Juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1.969 y anteriores de 1967 y 1.965, sujeto a revisión; ordenando dose la asistencia a dicho acto de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, a fin de que presencie las operaciones relacionadas con el citado Juicio de Revisión.

Informado los señores reunidos, acuerdan por unanimidad: Primero: Designar Comisionado del Ayuntamiento, para que asistan al Juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1.969 y anteriores de 1967 y 1965, al Sr. Secretario de la Corporación Don. Celestino Castillo Diéguez; y Segundo: Abonar a dicho Comisionado, en concepto de indemnización por gastos de tal viaje, la cantidad de 250 pesetas,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado para gasto de "quintas" en el vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de cuentas del 1er Trimestre.

Puestas de manifiesto las cuentas siguientes, correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio, los señores reunidos acuerdan por unanimidad, prestarles su aprobación.

a) Cuentas rendidas por el Agente en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas.

b) Cuentas de material de Secretaría, para las diversas dependencias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

V. Fdez Fernando Sola

Saturnino Guerra

Narciso Conde

Celestino Castillo

Actas de las sesión extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento, el día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Fdez Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Dip

D. Fernando Fdez Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alburey, a las veinte horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, celebró el pleno del mismo sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados, dentro del plazo legal.

Abierto el acto por la Presidencia, por la misma se expuso el manifiesto a los señores reunidos, el objeto de esta sesión extraordinaria, que como habrán visto por los correspondientes cédulas de convocatoria, tiene como único fin el de dar a conocer

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el contenido del escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por el que se ordena la confección de un ESTADO GENERAL DE NECESIDADES de interés local, que sirvan a la citada Comisión de base para la programación del próximo plan provincial de obras y servicios de 1.970 y siguientes y el Bienal de Cooperación provincial de la Excma. Diputación Provincial, para 1970-71.

Al citado escrito, continua diciendo la Presidencia, se acompaña un cuestionario en el que se han de reseñar el orden de preferencia de cada una de las obras que se consideran de necesidad; indicándose el importe del Proyecto o valoración lo más aproximado posible, y la aportación municipal que se ofrece, tanto si es de fondos propios, como de contribuciones especiales, crédito, anticipos, prestación personal etc. etc.-

Terminada la exposición de la Presidencia, se abre un amplio debate, en el que se recoge las sugerencias e indicaciones de la totalidad de los señores Concejales, y una vez que se conoció el parecer de todos y cada uno de los reunidos, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el ESTADO GENERAL DE NECESIDADES de este Municipio, en el que se incluirán las siguientes obras, como de más urgente necesidad, por el siguiente orden de preferencia:

Con el número 1.- La construcción de un CEMENTERIO, con un importe aproximado de ---------- 500.000 pts.

Con el número 2.- La corrección de torrentes, ó conducción de AGUAS de las CUNETAS de la CARRETERA, que sirven de acceso a la general, con un importe de 50.000.

Con el número 3.- La construcción de un CENTRO de HIGIENE, por 1.750.000.

Con el número 4.- La canalización ó encauzamiento del RIO ALJUCÉN, con un valor aproximado de 10.000.000.

Con el número 5. La transformación en REGADIO de los terrenos situados a ambas margenes del RIO ALJUCÉN, con un importe aproximado de ---------- 5.000.000.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Con el número 6.- Las construcción ó reparación de CAMINOS LOCALES, con presupuesto aproximado de ..... 800.000 pts.

Con el número 7.- Las construcción de una nueva CASAS CONSISTORIALES, con presupuesto aproximado de 500.000 "

Con el número 8. Las construcción de un CAMPO DE DEPORTES, con presupuesto aproximado de 600.000 "

Segundo: Por lo que respecta á las aportación municipal, á las obras anteriormente expuestas, hay de hacerse constar, que la unica aportación que puede hacerse, dadas las gran pobreza de éste municipio, es las de prestación personal de sus habitantes, en las cuantias que por las citadas Comisión provincial sea estimes necesarias; y

Tercero: Que el citado ESTADO GENERAL DE NECESIDADES, una vez confeccionado con arreglo al acuerdo primero que antecede, sea elevado urgentemente á las Comisión Provincial de Servicio Tecnicos, para su conocimiento, estudio y posterior inclusión en el Plan provincial de obras que las mismas confeccionará para el próximo ejercicio de 1.970.

Y no siendo otro el objeto de las presente reunión, por la Presidencia se dió por terminadas ésta, ordenándose el levantamiento de las presente acta, que es autorizadas por los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Prieto

Fernando Sabt

Ramiro Conde

Victoriano Ruedo

Actas de las sesión ordinaria celebradas por el Ayuntamiento el 5 de Abril de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Ruiz Ramirez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por las Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior, asi co-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díaz
D. Fernando Soto Conde
Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

no también el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado día veinticinco de marzo.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación por el Ilmo. señor. Delegado de Hacienda de la provincia, del presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingresos, para el actual ejercicio de 1969, y acuerdo poniendo en vigor el mismo, con carácter retroactivo al 1º de Enero del año actual.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura del oficio nº 1.226 de fecha 24 de marzo ppdo., de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la que se APRUEBA el presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1.969, tramitado por este Ayuntamiento, por importe de trescientas cuarenta mil pesetas, en su estado de GASTOS y de igual cantidad en su estado de INGRESOS.

La Corporación, quedó enterada de la citada resolución y acuerda poner en vigor el citado presupuesto, con carácter retroactivo al 1º de enero del año actual.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente ejercicio; y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondientes al 1er Trimestre del presente ejercicio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Examinadas las cuentas del Caudales correspondiente al 1er. trimestres del presentes ejercicio del 1.969, que sindes el Sr. Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los articulos 493 y 495 de las vigentes Ley del Régimen Local, texto refundido de 24 de Julio de 1.955, las reglas 84 y 85 de las Instrucción de Contabilidad y el artº. 18 de las Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1.958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerdas aprobarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó las sesión, a las veinte y treinta horas, extendiendose las presente actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto

V. Folis Fernando Sabo

Narciso Conde

Victoriano Folis Castillo

Celestino Castillo

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Abril de 1.969.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalez

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Dios

D. Fernando Folis Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alguicer a las veinte horas del dia veinte de Abril de mil novecientos sesenta y nueve bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinarias las que fué declaradas abiertas por las Presidencias, siendo leidas y aprobadas el acta de las sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva de los padrones de los arbitrios municipales sobre las riquezas "Rústica y Urbana" Impuesto sobre Circulación de vehiculos de tracción mecá-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

blicas por las vias públicas"; "desagües de canales y aleros que viertan a las vias públicas ó en terrenos de comun"; "balcones ó miradores que sobresalgan de las lineas de fachada" "Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales y Patente de bicicletas"; "entradas de carruajes en domicilios particulares"; "Transito de animales por las vias públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos correspondientes al presente ejercicio de 1.969.

Por la Presidencia se hizo ver á los señores reunidos, que habian finalizado el periodo de exposicion al público de los Padrones de los arbitrios municipales sobre las riquezas "Rustica y urbana"; "Impuesto sobre Circulacion de vehiculos de traccion mecánica por las vias públicas"; "desagües de canales y aleros que viertan á las vias públicas ó en terrenos de comun"; "balcones ó miradores que sobresalgan de las lineas de fachada" Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales y Patente de bicicletas"; "entrada de carruajes en domicilios particulares"; "transito de animales por las vias públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1.969, sin que durante el periodo de exposición al público se haya formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestar su aprobación definitiva á los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al relleno de recibos, los cuales serán entregados para su cobro al Recaudador D. Germán López Miguel, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 2,50% del total de las cantidades que el mismo recaude é ingrese en Depositaria, de los citados Padrones, á excepción del del "Impuesto sobre Circulación de vehiculos de tracción mecánica por las vias pública"; "Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales y Patente de Bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", los cuales se cobrarán por Secretaria.

Seguidamente, se puso á discusión el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto segundo: Adjudicación por concierto directo, de las obras de construcción de un "cerramiento" para el Grupo escolar de esta localidad.

De orden de la Presidencia, yo el secretario, procedí a dar lectura íntegra de la comunicación que con fecha 29 de marzo ppdo. recibida en este Ayuntamiento el día 17 del mes actual- dirige el Sr. secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, en la que participa que por acuerdo adoptado por la misma en sesión celebrada el día 7 de los corrientes se tomó entre otros el acuerdo de conceder a este Ayuntamiento de Aljucén, una subvención de 200.000 pesetas destinadas a la ejecución de las obras de "cerramiento del Grupo Escolar" de esta localidad; señalándose un plazo de dos meses para la ejecución de las mismas y advirtiendo que éstas deben de estar adjudicadas antes del día 15 de Abril actual.

Terminada la lectura de la comunicación de referencia, hace uso de la palabra la Presidencia, para agradecer en primer término al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, la deferencia que para con esta localidad ha tenido, al atender la petición que por esta Alcaldía se le hizo, en el sentido de que se procediera a la construcción de un "cerramiento en el Grupo Escolar", por considerarlo de suma urgencia y necesidad, al hallarse situado mencionado Grupo Escolar, en las proximidades de la carretera que sirve de acceso a la carretera nacional, por la cual circulan tal cantidad de vehículos de tracción mecánica que pone en constante peligro la vida de los pequeños que asisten a clase en el mencionado Grupo escolar.

En atención a la urgencia de la ejecución de la citada obra y el escaso plazo de dos meses que se señala por la Junta Provincial de Construcciones Escolares para su terminación, es de parecer, continúa diciendo la Presidencia, que la obra de referencia no puede ejecutarse con las forma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lidades de subasta ó concurso-subasta, por lo que considera que debe de hacerse por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado 3º del artº 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de Enero de 1.953.

A tal fin, termina diciendo la Presidencia, ha tenido puesto al habla con el Contratista de obras, Don. Pasto Matamoros Cortera, persona de reconocido prestigio profesional y de gran solvencia, el cual está dispuesto a ejecutar la mejora-das obras con las debidas garantías y por el precio que se estipula en el Proyecto redactado a tal fin por el Arquitecto Don. Manuel Brizas Coronado.

Somete pues su propuesta á la consideración de los señores reunidos para que éstos acuerden lo que consideren más conveniente.

Conformes todos los señores asistentes, con la proposición de la Presidencia, después de la consideración, acordación por unanimidad:

Primero: Hacer constar en acta, el agradecimiento de la Corporación, por la rapidez con que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, ha atendido la petición que por esta Alcaldía se le hizo, respecto á la construcción del "cerramiento del Grupo Escolar" de esta localidad.

Segundo: Que en virtud de la urgente necesidad de las obras y del escaso plazo dado por la Junta provincial para su realización se reconozcan como de suma urgencia, incompatibles con las formalidades de subasta ó concurso subasta, y por ello y al amparo de lo dispuesto en el apartado 3º del artº 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1.953, se concierten la ejecución de las mismas por el sistema de "concierto directo".

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tercero: En virtud del anterior acuerdo, se aceptan las propuestas del señor Alcalde-Presidente, en el sentido de que la repetidas obras de "Cerramiento del Grupo Escolar" de esta localidad, sean adjudicadas al Contratista Don. Carlos Matamoros Contreras, mediante las formalización del correspondiente contrato, por el precio total de Doscientas mil pesetas (200.000) a que asciende el presupuesto de las obra; de cuya cantidad serán deducido los honorarios del personal facultativo que intervenga en las obra y que figuran reseñado en el correspondiente Proyecto.

Cuarto: Señalar como plazo de ejecución de las obra, el de Dos meses contado a partir de las formalización del correspondiente contrato de adjudicación; y

Quinto: Autorizar al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don. Pedro Prieto Gonzalvez, para que en nombre y representación de éste Ayuntamiento formalice con el contratista Fr. Matamoros Contreras, de conformidad con el apartado 2º del articulo 49 del citado Reglamento de Contratación, el correspondiente contrato de adjudicación de las obra a que nos venimos refiriendo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose las presente actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente.

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Dios

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Eleuterio Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el actas de las sesión anterior.-

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso á discusión el orden del día por el que bas de regirse la presente sesión, comenzándo por el

Punto primero: Aprobación de las Cuentas general del Presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1.968.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que habían finalizado el periodo de exposición al público de la Cuentas general del presupuesto ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1.968, sin que contra la misma se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de la certificación estampada por Secretaria en el expediente de su razón.

El Señor Presidente, manifestó que se sometía á examen de la Corporación y aprobación en su caso, las cuentas del Presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1968 que bas sido expuestas al público y tramitada conforme dispone el art.º 790 del vigente Texto refundido de la Ley del Régimen Local. Dadas lecturas del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dichas cuentas está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público de las mismas, y examinadas que ha sido por los señores asistentes, tras de deliberar, la Corporación acordó por cinco votos y una abstención, aprobarlas en la forma que bas sido redactada, y cuyo resumen, es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

como sigue:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1968.	73.401,00
Resto por cobrar en igual fecha	97.633,00
Suman	171.034,00
Resto por pagar en igual fecha	128.034,00
Diferencia Superavit	43.000,00

Seguidamente manifestó el Señor Presidente, que con arreglo al artº 791 de referido texto legal, la aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es provisional, ya que referida cuenta habrá de ser elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su examen y aprobación definitiva.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1.968.

Acto seguido, el Señor Presidente manifestó que como ya se expresaba en la oportuna cédula de convocatoria, uno de los objeto de la presente sesión, es el de examinar y aprobar las Cuentas de Administración del Patrimonio municipal correspondiente al pasado ejercicio de 1968, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dadas lecturas inmediatas de referido informes, por mi el Secretario, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Señor Presidente anunció que se iban a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contras referidas cuenta objección alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Señor Presidente, que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artº 791 de la Ley de Régimen Local.

A continuación, se puso a discusión el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del pasado ejercicio de 1.968.-

Acto seguido, la Presidencia manifestó, que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado debía de procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la Cuentas general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.968, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don. Fernando Solís Conde, y debidamente informada por el Sr. Secretario-Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe han estado expuesta a disposición de los señores Concejales para su examen.

Dada lectura íntegra del referido informe y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1.968, referente a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendidas por el Señor Depositario de la Corporación D. Fernando Solís Conde, fue aprobadas por unanimidad, en vista de lo cual, el Señor Presidente declaró definitivamente aprobada la cuentas correspondiente al ejercicio de que se trata.-

Acto continuo, se pasó a discusión el

Punto cuarto: Designación de Comisionado para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1.968

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunido que por orden de la Superioridad, el próximo día 21 deben de incorporarse a filas los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1.968; debiendo de hacer su presentación ante la Caja de Reclutas, acompañado de un Comisionado designado por el Ayuntamiento.-

Enterado los señores reunido, de la propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad.-

Primero: Designar Comisionado, para la incorporación a

filas de los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1.968, al Auxiliar de Secretaria D. Juan Dallero López; y

Segundo: Abonar al dicho señor Comisionado, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 200 pesetas, con cargo al crédito consignado para "gastos de quintas" en el Cap. 2º Art. 2,1, partida 2, 1109 del vigente presupuesto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto quinto: Aprobación de la Distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente al crédito consignado en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio, del presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinticinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Saturnino García Narciso Conde

Fernando Sala

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1969.

Señores Concurrentes.-

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Polo Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Rio

En las Casas Consistoriales de Aljucen, a las veinte horas del dia veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.-

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Fernando Folís Conde
Secretario.
Don. Celestino Castillo Díaz

acordándose su más exacto cumplimiento.

Finalmente y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Pedro Prieto

Fernando Folís Conde

Saturnino [illegible]

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Junio de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales
D. Victoriano Folís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díaz
D. Fernando Folís Conde
Secretario
Don. Celestino Castillo Díaz

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del día cinco de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento, sesión ordinaria a la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fue leído los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Finalmente, se puso a discusión el Punto único: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente a los crédito consignados en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio, del presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es auto-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario doctifico.

Pedro Prieto

Narciso Conde

Faturnino Guerra

Fernando Sol

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Junio de 1969.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Faturnino Guerra Río

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día veinte de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Abono al Gestor-Administrativo en Madrid Don. Santiago Martínez-Fornés, de las gestiones realizadas en dicha Capital, por encargo del Ayuntamiento.

Por la Presidencia, se manifestó á los señores reunidos que por el Gestor Administrativo en Madrid, D. Santiago Martínez-Fornés, se habían realizado por encargo del Ayuntamiento diversas gestiones en la Capital de España, encaminadas á resolver problemas que esta Corporación tiene pendientes de resolución. Propone pues, que se abone á dicho Gestor-Administrativo, el importe de sus honorarios por la prestación de tales servicios.

Conocida la propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez-Torres, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto del importe de sus honorarios por la prestación de los servicios que le han sido encomendados durante el presente ejercicio de 1969; cuya cantidad, serán satisfechas con cargo al Capitulo de "Imprevisto" del vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de las Cuentas del Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 2º Trimestre y de la cuenta del material de Secretaria del mismo trimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas, correspondientes al 2º Trimestre del presente ejercicio, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación:

a) Cuentas rendida por el Agente en Badajoz, la que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.743 pesetas; y

b) Cuentas del material de Secretaria, para las distintas dependencias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

El Alcalde

El Teniente Secretario Contador

Fernando Sotillo

El Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Julio de 1.969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales.
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturgino Guerra Díaz
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos sesenta y nueve bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución del fondo correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las distribución de fondos, correspondientes al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del Expediente número 1 de Suplemento de crédito por medio de transferencia.

Examinado por los señores reunidos, el expediente número 1 de Suplemento de crédito, por medio de transferencia que ha sido leída, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se aceptan en principios las propuestas de transferencia de crédito que ha sido leída; expónganse al público por el plazo reglamentario de quince días, y cumplido éste trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, consúltese al Ayuntamiento pleno y dése cuenta.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondiente al 2º Trimestre del presente ejercicio.

Examinada las Cuentas de Caudales, correspondiente al 2º Trimestre del presente ejercicio de 1969, que rinde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el señor Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1968, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarla.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto — Fdo. Victoriano Folís — Saturnino Guerra — Narciso Conde — Fernando Solís

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Julio de 1969.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales
D. Victoriano Folís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Gil
D. Fernando Folís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Béquez

En las Casas Consistoriales de Alcuéscar, a las veinte horas del día veinte de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídas los Dº Oficios y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los concurrentes de que certifico

Pedro Prieto — Fdo. Victoriano Folís — Saturnino Guerra — Narciso Conde — Fernando Solís

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Agosto de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Victoriano Feliz Ramirez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Dios

D. Fernando Feliz Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de una hermana del señor Alcalde.

Por el señor Teniente de Alcalde, se manifestó á los señores reunidos, que como todos saben, nuestra primera autoridad local, el señor Alcalde, pasa por el inmenso dolor con motivo del fallecimiento de una hermana, hecho ocurrido recientemente en el pueblo de Talarrubias, donde residía.

Propone pués á la Corporación, que se asocie á dicho dolor y que haga constar en acta su más sentido sentimiento por el citado fallecimiento.

La Corporación por unanimidad acuerda aceptar la propuesta del señor Teniente de Alcalde.

Finalmente por el Señor Alcalde Sr. Prieto en amable y sentidas frases, se agradeció á los señores miembros de la Corporación las pruebas de condolencia que para con el habían tenido, con motivo del fallecimiento de su hermana (q.e.d.).

Acto seguido, se pasó á discusión el

Punto segundo: Telegramas de felicitación á S.E. el Jefe del Estado y á S.A.R. el Príncipe Don. Juán Carlos, con motivo de la aprobación por las Cortes de la ley de sucesión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que con fecha 26 del ppdº mes de Julio, había dirigido a S.E. el Jefe del Estado y a S.A.R. el Príncipe de España, Don. Juán Carlos de Borbón, los siguientes telegramas:

Al Jefe del Estado.-

"En nombre de esta Corporación, vecindario y mío propio, transmito a S. E. la más cordial felicitación é incondicional adhesión, con motivo de la designación como sucesor a título de Rey, a favor del Príncipe Don. Juán Carlos de Borbón y Borbón. Respetuosamente, saludales".=

A su Alteza Real, el Príncipe de España, Don. Juán Carlos de Borbón y Borbón.

"En nombre de esta Corporación, vecindario y mío propio, transmito a S.A.R. las más entusiastas felicitación con motivo de su designación como sucesor a título de Rey de S.E. el Jefe del Estado". Respetuosamente saludales.-

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, los señores reunidos por unanimidad, acuerdán aprobar la decisión del señor Alcalde, y quedar constancia en actas de la adhesión de esta Corporación, tanto hacia S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, como hacia S.A.R. el Príncipe de España, Don. Juán Carlos de Borbón y Borbón, designado para sustituirle a título de Rey, en virtud de la ley Sucesoria, recientemente aprobada por las Cortés Españolas.-

Por último, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente més.-

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente més, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Pedro [illegible] Folis

Saturnino [illegible] Narciso Conde

Fernando Folis

Victoriano Folis Ramirez
Pedro Prieto Gonzalvez
Narciso Conde Delgado
Saturnino Guerra Diz
Fernando Folis Conde
Secretario.
Celestoro Castillo Diéguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Agosto de 1969.-

Señores Concurrentes.-

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales.

D. Victoriano Folis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Diz
D. Fernando Folis Conde

Secretario.

Don. Celestoro Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alpicen, á las veinte horas del dia veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Pedro [illegible] Folis

Saturnino [illegible] Narciso Conde

Fernando Folis

Victoriano Folis Ramirez
Pedro Prieto Gonzalvez
Narciso Conde Delgado
Saturnino Guerra Diz
Fernando Folis Conde
Secretario.
Celestoro Castillo Diéguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 Septiembre 1.969.

Señores. Concurrentes.-

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez

En las Casas Consistoriales de Alpicen á las veinte horas del dia cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior

Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díaz
D. Fernando Solís Conde
Secretario
Don. Celestino Castillo Díaz

fueron leidos los Boletines oficiales y las correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que has de regirse las presente sesión; comenzando por el Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos, correspondiente al presente més.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondiente al presente més, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva del Expediente número 1 del Suplemento de créditos, por medio de transferencia.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi a dar lectura del Expediente de transferencia de crédito n.º 1, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del dia cinco de Julio ppdº.

Terminada las citadas lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de transferencias de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario-Interventor, que ha sido aceptada en principios por la Corporación municipal, en sesión del dia cinco de Julio ppdº.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se ha formulado reclamación de clase alguna contras este expediente.

Considerando: Que de las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios a que estan afectos, ni constas que hayas sido liquidada ni contraida obligación de clase alguna ni infracción de especial disposición por las que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la vigente ley de Régimen Local y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que se fija en las siguientes cantidades:

Capítulo	artículo	Partida	Consignª que tenía	Deducción por transfª	Quedan Pts.	Capítulo	artículo	Partida	Consignª que tenía	Aumento por transferª.	Total Pts.
						1º	1,1	1,1102	2.000	1.500	3.500
2º	2,1	2.1101	8.360	2.000	6.360	2º	2,1	2,1107	1.557	198	1.755
						7º	7,3	7,3101	698	302	1.000
Sumam:			8.360	2.000	6.360	Sumam:			4.255	2.000	6.255

Asimismo, se acuerda que de este expediente se remita copia literal al Ilmº. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Inclusión en el Padrón municipal de Beneficencia del vecino David Antillano Cornejo, con el nº 2/ en el puesto de Fernando Nieto Sánchez, que causa baja por fallecimiento.

Por orden de la Presidencia, yó el secretario procedí á dar lectura del escrito que á la Corporación municipal dirige el vecino de ésta localidad David Antillano Cornejo, solicitando ser incluido en el Padrón municipal de Beneficencia, al creer reunir las condiciones exigidas para ello, y tener conocimiento de que, en la actualidad existe una vacante en el citado Padrón. Terminada la lectura del citado escrito y visto los informes que en sentido favorable han sido emitidos, se acuerda por unanimidad:

Primero: Incluir en el Padrón municipal de Beneficencia, con el número 2,- en el lugar que existe vacante por ba-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ber causado baja, por fallecimiento-el vecino Fernando Nieto Sánchez; al tambien vecino David Antillano Cornejo; y segundo: Que de este acuerdo, se dé traslado al interesado, y asimismo se comunique, tanto á los Señores Médico, y Farmaceutico Titular, como al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, para la anotación de dicho cambio en las copias que del citado Padrón de Beneficencia obra archivado en dichas dependencias.

Y nó habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintiuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto

Folis

Narciso Conde

Saturnino Guerra

Fernando Folis

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 10 de Septbre 1969.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales
D. Victoriano Folis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Fernando Folis Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del dia veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia, por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Viajes á Mérida del Sr. Alcalde, para ver de resolver el problema de nombramiento de Médico

Titular, Interino de éste partido médico.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que con motivo del cese, á petición propia, del Dr. Don Manuel Fuentes Gómez, del cargo de Médico Interino de este partido Médico, formado por Aljucén y El Carrascalejo, se había visto obligado a realizar dos viajes en taxis, a la Ciudad de Mérida, al fin de entrevistarse con alguno de los médicos residentes en la citada Ciudad, y ver el medio de que se encargara alguno de ellos de la asistencia Sanitaria de este Partido, hasta tanto que por la Jefatura Provincial de Sanidad se nombrara Médico Interino para sustituir al Sr. Fuentes.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, la Corporación quedó enterada, aprobando el viaje que la misma había realizado a Mérida, para resolver este grave é importante problema; y acordando indemnizar a la misma, con la cantidad de 650 pesetas, - un viaje a Badajoz, y dos a Mérida -, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º artº 1,1, Par. 1,1102 del vigente presupuesto.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Comisionado para la incorporación a filas de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 3er. llamamiento del Reemplazo de 1968 y agregados al mismo.-

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que por Orden de la Autoridad Militar competente, el próximo día 25 del mes actual, han de efectuar su incorporación a filas los reclutas pertenecientes al 3º llamamiento del Reemplazo de 1.968 y agregados al mismo, debiendo de ir acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, los señores reunidos, acordaron por unanimidad:

1º: Designar al Auxiliar Administrativo de Secretaría Sr. Pallero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, acompañe a los reclutas de este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesto, pertenecientes al 3er llamamiento del Reemplazo de 1968 y agregados del mismo, que el próximo día 25 y hora de las 9 de la mañana han de efectuar su incorporación a filas; y

2º: Abonar al dicho Comisionado, en concepto de indemnización por gastos de tal viaje, la cantidad de 200 pesetas, las cuales le serán satisfechas, con cargo al crédito consignado en el Cap. 2º art: 2, 1, partida 2, 1109, del vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de Cuentas del 3er Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuentas siguientes, todas ellas correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación:

a.) Cuentas del material de Secretaría, rendidas por el Sr. Secretario de la Corporación y

b.) Cuenta rendida por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, la que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 2408 pesetas.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieta

Valentín Juera

Narciso Conde

Fernando Sol

Ante mí
Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Octubre 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Dios
D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de las quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día, por el que bas de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos correspondiente al presente más.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la Cuentas de Caudales, correspondiente al 3er trimestre del presente ejercicio.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos las cuenta de Caudales rendida por el Sr. Depositario Municipal, correspondiente al 3er trimestre del presente ejercicio, se adoptó respecto a ella, el siguiente acuerdo:

Examinada las Cuentas de Caudales, del tercer trimestre del presente ejercicio de 1.969, que rinde el Señor Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de las Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1.958, las Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto Narciso Conde V. Solís

Fernando Solís Saturnino Juncero

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Octubre de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Río

D. Fernando Solís Conde

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alburen a las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fué dada lectura a la correspondencia de la quincena, así como también a las disposiciones oficiales, - que durante el mismo periodo de tiempo -, han sido publicadas en los B.s O.s, destacando entre ellas, por su importancia el Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 9 de Octubre actual (inserto en el B.O. del Estado del día 10), sobre prórroga por un año más del mandato de los señores Concejales a los que les corresponde cesar, por renovación en el año actual.

Los señores reunidos quedaron enterados de la citada disposición, acordando prestarle su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Creación de una Escuela de Parvulos en esta localidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que dado el actual censo de niños comprendidos en la edad de 4 a 5 años, es de verdadera necesidad, el solicitar de la superioridad, la creación de una escuela de Parvulos en esta localidad, en la que recibirán enseñanza los citados niños. Por ello propone a la Corporación, delibere respecto al particular y tome los acuerdos pertinentes para resolver esta necesidad. Conocida la propuesta Presidencial los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Solicitar la creación en esta localidad de una escuela de Parvulos, en atención al elevado censo de niños comprendidos en los 4 a 5 años de edad.

Segundo: Ofrecer para la instalación provisional de mencionada escuela, el local situado en la planta alta del edificio Casas Consistoriales, que a juicio del personal técnico reune condiciones suficientes a tal fin, y

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que lleve a cabo, en nombre y representación de esta Corporación, los trámites necesarios para solicitar la creación de la mencionada escuela, y en su dia la construcción del edificio de nueva planta, en la que se instalarían definitivamente la mencionada escuela.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

Pedro [illegible]

V. Soler

Mariano Conde

Fernando Soler

[illegible]

Pres. [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de noviembre 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Victoriano Solís Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Fernando Solís Conde

Secretario.
Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del dia cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento

Seguidamente fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzándo por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente més.

Puestas de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente més, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Viaje á Badajoz, del señor alcalde, para gestionar la concesión de una subvención de paro obrero.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que habiéndose concedido recientemente á la provincia una subvención para alivio del paro obrero, era de parecer que se deliberara respecto á la conveniencia de entrevistarse con el Excmo. Señor. Gobernador Civil, á fin de gestionar de él, la concesión á éste Ayuntamiento de una subvención de 100.000 pts. destinadas al arreglo de la pavimentación del Baden sobre el Rio Aljucén y ademas á resolver el paro obrero que suele presentarse en el próximo invierno.

Conocida la propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad.

Primero: Comisionar al Sr. Alcalde-Presidente de éste Ayuntamiento, para que se traslade seguidamente á Badajoz,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a fin de entrevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y gestionar de él, la concesión de una subvención de paro obrero, destinadas al arreglo de las pavimentación del Badén sobre el Río Aljucén y además resolver el paro obrero que suele presentarse en el próximo invierno; y

Segundo: Abonar al dicho señor, en concepto de indemnización por los gastos de viaje y desplazamiento, la cantidad de 500 pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º partida 1, 1102 del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto — V. Solís — Saturnino Pueyo — Narciso — Fernando Solís

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de noviembre del año 1.969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Victoriano Solís Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Festejos a celebrar con motivo de la festividad de San Andrés Apóstol, Patrono de la localidad.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

celebrándose el próximo día 30, la festividad de San Andrés Apóstol, patrono de esta localidad, era de parecer que como en años anteriores, se obsequiara en dicho día, con un pequeño "lucha" ó "vino de honor" a las autoridades locales.

Conocida la propuesta Presidencial, los señores reunidos acordaron por unanimidad.

Primero: Celebrar el próximo día 30 festividad de San Andrés Apóstol, patrono de esta localidad, un pequeño "lucha" ó "vino de honor", en obsequio de las primeras autoridades locales.

Segundo: Sufragar los gastos que ello ocasione, con cargo al crédito consignado en el Cap. 2º art. 2,1, partida 2,1405 del vigente presupuesto de gasto

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto
V. Foliz
Narciso Conde
Fernando Foliz
Saturnino?

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Victoriano Foliz Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Diz
D. Fernando Foliz Conde

Secretario
Don. Celestoro Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto unico.- Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente més.

Puestos de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente més, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiéndo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto — V.º B.º

Saturnino Narciso Conde — Fernando Solís

Presidente

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Diciembre de 1969

Señores. Concurrentes

Alcalde.- Presidente
Don. Pedro Prieto Góngalvez

Señores. Concejales
D. Victoriano Solís Ramirez
Don. Pedro Prieto Góngalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Dios
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Eleuterio Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alguijón a las veinte horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Góngalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Pagos con cargo al Capitulo de "Imprevisto", del vigente presupuesto.

A propuesta Presidencial, se acordó hacer efectivo con cargo al crédito consignado en el Capitulo de "Imprevisto" del vigente presupuesto, - al no existir consignación especifica, las siguientes cantidades.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al Gestor en Madrid Don. Santiago Martinez Fornés, la cantidad de 500 pesetas, en concepto de abono de sus honorarios, por las diversas gestiones, que durante el ejercicio de 1969, ha realizado en Madrid, por encargo del Ayuntamiento.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de Cuentas del 4º Trimestre.

Examinadas por los señores reunidos las siguientes cuentas trimestrales, correspondiente al 4º Trimestre del presente ejercicio, y hallandolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación:

a) Cuentas del material de Secretaria, rendidas por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación; y

b) Cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.948 pesetas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de que certifico.-

Pedro Prieto V. Solís

Narciso Conde

Fernando Sánchez

Ante mí Secretario

Diz 8 de 1.970

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Enero de 1970.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

En las Casas Consistoriales de Alju-ceñ, a las veinte horas del dia cinco de Enero de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Saturnino Guerra Río
D. Fernando Solís Conde
Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

dose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso de discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación de la Cuentas de Caudales, correspondiente al 4º Trimestre del pasado ejercicio.-

Examinada la cuentas de caudales, correspondientes al 4º Trimestre del ppdº ejercicio de 1969, que rinde el Depositario de fondos y visto el informes del Interventor y lo dispuesto en los articulos 793 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Julio de 1.955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Saturnino Guerra
Fernando Solís
Celestino Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1970.

Señores. Concurrentes
Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores. Concejales.
D. Victoriano Solís Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Río
D. Fernando Solís Conde

En las Casas Consistoriales de Alqueva a las veinte horas del dia veinte de enero de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fuerón leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso de discusión el orden del dia por

te-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
Don. Teleforo Castillo Dieguez

el que ha de registrar la presente sesión, comenzando Punto primero: Aprobación provisional de las liquidación del presupuesto municipal Ordinario del ejercicio de 1969; de las Cuentas general de dicho presupuesto; de las Cuenta de Administración del Patrimonio municipal y de las Cuenta de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se dió cuenta de haberse confeccionado las liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gastos é Ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1969; asi como tambien las Cuentas general de dicho presupuesto, las de Administración del Patrimonio municipal y la de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas locales y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre la liquidación del citado presupuesto tiene dictadas la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Examinados por los señores reunido los citado documento que se hallaban sobre la mesa, despues de la consiguiente deliberación, se acordó por unanimidad:

Liquidación del presupuesto.- Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1969, remitiendose copias de la misma al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para su examen y aprobación si la mereciere y su unión á la copia del presupuesto correspondiente al citado ejercicio que obra archivada en dicha dependencia.

Cuenta general del presupuesto.- Presentadas las Cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, correspondiente al ejercicio de 1969, a los efectos de lo dispuesto en el artº 790, apartado 3º de la ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1955, se acordó por unanimidad, que se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

expongan al público las mencionadas cuenta por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan formularse los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.- Dadas lecturas igualmente de las formalización de la cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión especial de Cuentas, se acordó que las misma, con sus justificantes, sea expongan al público por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan formularse los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto. Darse por enteradas igualmente de la cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto y que las mismas con sus justificantes sea exponga al público simultaneamente con las anteriores cuentas a fin de que puedan formularse contras ellas, los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1969.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación municipal, así como de las Instrucciones que sobre el particular han sido dictadas por la Delegación provincial de Estadística, se había llevado a efecto por Secretaría la rectificación municipal de habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1969, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinados por los señores reunidos los citado trabajos y hallándolos conforme, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación provisional y que los mismos, se expongan al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca, se someterá de nuevo a la Corporación municipal para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro Prieto — V.º B.º Luis — Narciso Conde — Saturnino Guerra — Fernando Solís

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 febrero 1970.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Dios
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestoro Castillo Diégu

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Designación de Tallador-Pesador de los mozos pertenecientes al Decemplazo de 1970; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad, a efecto de cuotas, y designación de los testigos, que por parte del Ayuntamiento han de deponer en los expedientes de prorroga que se instruyan a los mozos del citado Decemplazo y anteriores de 1968 y 1966, que se encuentren sujetos a revisión.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a/c propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad.

Primero: Designar al Concejal Don. Victoriano Solís Ramírez, para que ejerza las funciones que el vigente Reglamento señala al Síndico.

Segundo: Designar al Cabo licenciado del Ejército D. Antonio Mozo Hidalgo Cordero, Tallador-Pesador de los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1970, cuyo acto de clasificación dará comienzo el día 8, segundo domingo del próximo mes de Marzo.

Tercero: Fijar en ciento dos pesetas, el jornal medio de un bracero en la localidad, a/c efectos de quintas; y

Cuarto: Designar a los vecinos de esta localidad Manuel Carrasco Carrasco y Juan Fragoso y Fragoso, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento, depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a/c filas de 1ª clase que se instruyan a/c petición de los mozos del Reemplazo actual ó de anteriores sujetos a/c revisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a/c las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

Pedro Prieto

V. Solís

Saturdino Nuevo

Mariano Conde

Pdo. Castillo

Fernando Solís

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de febrero de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Solis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Rio

D. Fernando Solis Conde

Secretario

Don. Edesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alfuey a las veinte horas del dia veinte de febrero de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebro el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior. Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunido y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aplicación del Decreto-ley 23/1969 sobre medidas transitorias, en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración local.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura integras del Decreto-ley 23/1969, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de administración local, asi como tambien al Decreto del ministerio de las Gobernación 3215/1969, que desarrolla el anterior Decreto-ley y a las Circular de las Dirección General de Administración Local de fecha 4 de febrero, sobre medidas de aplicación del citado Decreto.

Terminadas las lectura, de los citado textos legales, hace uso de las palabras las Presidencia, para hacer a los señores reunidos una exposición amplia del contenido de las citadas disposiciones, manifestando su parecer de que las mismas sean aplicadas de las forma más amplias y generosamente posible a los señores funcionarios al servicio de las Corporación.

En tal sentido, propone a las Corporación que el crédito de 98.100 pesetas, que para atender a tales mejoras de haberes, has sido señalado a este Ayuntamiento, como capitalidad de las Agrupación forzosa, que a efecto de sostenimiento de un Secretario comun y personal de Secretaria, constituye este Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mjento con el de Sd Carrascalejo; seap distziendo de la siguiente forma
a) Por lo que respecta a las diferencias de sueldos, correspondiente al pasado ejercicio de 1969.

Subvención concedidas por Hacienda ..... 98,100 pts.
Aplicación de las mejoras contenidas en el Decreto. ley.
a) al fr. Secretario-Interventor 26,218 pts.
b) al fr. Auxiliar Administrº 12,976 " 39.194. } 64,283
Para abono de las cuotas a satisfacer a la M.U.N.P.A.L al ser insuficientes lo consignado en el presupuesto del ejercicio de 1969 ..... 25.089. }
Diferencia disponible para "gratificaciones ... 33,817
Distziención de este crédito, de gratificaciones.-
-Al fr. Secretario-Inter; 23% sobre s. Basico de 83,250 pts. 19.347 }
Al fr. Aux. Admvº; 23% " " " de 49,000 " 11.470 } 33.817
Al Alguacil habilº; con ser. cap; 25% " sueldo concertº de 12,000 " 3.000 }
Saldo disponible de las sub. concedida ... 00.

B) Por lo que respecta a los sueldos a percibir, en el ejercicio de 1970.
Subvención señaladas para este fin ..... 98.100.
-Aplicación de mejoras de sueldos, é indemnizaciones contenidas en el citado Decreto-ley y Dir. de las Dir. Gral de Admón. Local, desarrollando el mismo.
a) al fr. Secretario-Interventor ..... 45.471.- } 56,818
b) al fr. Auxiliar Admvº. de Secretaria ... 11.347. }
Diferencia disponible para gratificaciones 41,282
Distziención de este crédito de "gratificaciones":
-al fr. Secretario-Interventor; 20% del sueld. Basico de 83,250: 16,650 }
-al Auxiliar Admvº; 40% del sueld Basico de 49.000: 19,600 } 42,250
-al Alguacil habilitado; 50% del sueld. concertº de 12.000: 6.000 }
Diferencia que excede de las subvención señalada, y que puede cubrirse con crédito del presupuesto ordinario ..... 968.

La Corporación por unanimidad, acuerda aprobar en todas sus partes las propuesta de las Presidencia, y que de este acuerdo sea dé cuenta a las Junta de Agrupación forzosa, que a efectos del sostenimiento de un secretario comun y personal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Secretaria, constituyen este Ayuntamiento de Aljucén y El Carrascalejo, al efecto de conocimiento y señalización de las cantidades que a cada Corporación le corresponda satisfacer por sueldo e indemnizaciones a partir de 1º de Enero del actual ejercicio del 1970.

Finalmente, el Señor Secretario-Interventor, hace uso de la palabra, para en nombre propio y en el de los demás funcionarios municipales, agradecer en primer término al Sr. Alcalde-Presidente y después a los señores Concejales su gran generosidad al concederles a cada uno de ellos las anteriores gratificaciones que unidas a las mejoras establecidas por el Decreto-Ley 23/1969 suponen un aumento notable de sus haberes.

Prometió asimismo, - en nombre de todos -, seguir cumpliendo con sus deberes profesionales, con el cariño, lealtad y entusiasmo que siempre los han hecho, por entender que ello redunda en beneficio de las Corporaciones a quienes sirven.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Concesión de una subvención con destino a la Universidad, de reciente creación en Badajoz.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de Ciencias, que funciona en su segundo curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, que han abierto sus puertas en el presente, así como las esperanzas fundadas de que se nos conceda próximamente la Facultad de Filosofía y Letras y posiblemente también la de Ciencias Económicas, y que para la consecución de todos estos objetivos, y para ayuda a los gastos que estas Facultades llevan consigo, solicitan ayudas económicas de estas Corporación.

El funcionario que suscribe, informa, que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo 19 de la Ley 48/1.966 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, ésta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por unanimidad acuerdan:

Primero: Conceder una subvención de quinientas pesetas anuales durante cinco años.

Segundo: Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo para, si lo cree conveniente preste su autorización, y

Tercero: Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero.- Concesión de una subvención a la Delegación provincial del Frente de Juventudes.-

A propuesta Presidencial, se acordó consignar en el presupuesto que en su día se apruebe para el presente ejercicio de 1970, crédito suficiente para el pago de una subvención de pesetas, con destino a la Delegación provincial del Frente de Juventudes, en atención a los fines de la misma.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto cuarto: Viaje a Badajoz, de los señores Alcalde y Secretario para asistir a la reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Por la Presidencia se dió cuenta a los señores reunidos, del escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el que se ordena, que esta Alcaldía, acompañada del Sr. Secretario-Interventor, se desplace en Badajoz, el próximo día 2 de Mayo, a las 11 horas, al fin de que asista a la reunión que tendrá lugar, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para dar instrucciones, en relación con la confección del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970.

La Corporación quedó enterada del citado escrito, aprobando las asistencias a dicha reunión del señor Alcalde, acompañado del Sr. Secretario-Interventor, abonándose a los mismos, en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje, la cantidad de 500 pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

crédito consignado en el Cap. 1º, artº 7,1 del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Fernando Folis

Narciso Conde

Saturnino Prieto

V. Folis

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1.970.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Dios

D. Fernando Folis Conde

Secretario

Don. Eclesforo Castillo Dieguez

En la villa de Alyucio, en sus Casas Consistoriales, a las veinte horas del día dos de Marzo de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto Ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1970, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artº 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abiertas públicamente las sesión por el señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos conforme y ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caps.	Conceptos.-	Consignación Pesetas.
	Presupuesto de GASTOS.-	
1º	Personal Activo	355,847
2º	Material y Diversos	99,224
3º	Clases Pasivas	1,090
4º	Deuda	00
5º	Subvenciones y participa. en Ingresos	8.044
6º	Extraordinarios y de Capital	13,434
7º	Reintegrables, indeterminado é imprevisto	2.361
	Total del presupuesto de Gasto.....	480,000
		-
	Presupuesto de INGRESOS.-	
1º	Impuesto Directo	24,860
2º	Impuesto Indirecto	9.000
3º	Tasas y otros Ingresos	78,951
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	359,626
5º	Ingresos patrimoniales	5.772
6º	Extraordinario y de Capital	00
7º	Eventuales é Imprevisto	1.791
	Total del presupuesto de Ingresos..	480,000
	RESUMEN.-	
	Importan los Gastos.....	480.000
	Importan los Ingresos.....	480.000
	Diferencia..	00.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al articulo 682 de la Ley del Régimen Local, acordó que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletin oficial de la provincia y que despues se remita copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de los efecto procedentes.

Asimismo, se acuerdo por unanimidad, aprobar las Bases

para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Pedro Prieto — Victoriano Folis — Fernando Folis — Saturnino Guerra — Marcos Conde

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Marzo de 1970.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Marcos Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Dios
D. Fernando Folis Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alguera, a las veinte horas del día cinco de marzo de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día dos, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto ordinario, correspondiente al presente ejercicio de 1970.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1969.

Por la Presidencia se dió a conocer a los señores reunidos que habiá finalizado el plazo de exposición al público de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1969, sin que se haya formulado contra los mismos reclamación de clase alguna.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Examinados por los señores reunidos los citados trabajos que se hallaban sobre la mesa, y hallándolos conforme, acordaron por unanimidad:

-Aprobar definitivamente los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1969, y que los mismos sean sometidos para su examen y aprobación si la mereciere al señor Delegado Provincial de Estadística.

Finalmente, se puso en discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional de los Padrones de arbitrios municipales sobre "la riqueza Rústica y Urbana", "Impuesto municipal sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías municipales"; "Desagües de canales y aleros, que vierten a la vía pública o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de la línea de fachada"; "Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1970.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones correspondientes a los siguientes arbitrios municipales: sobre las riquezas "Rústica" y "Urbana"; "Impuesto municipal sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías municipales"; "Desagües de canales y aleros que vierten a la vía pública o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de la línea de fachada"; "Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas"; "Entradas de carruajes en domicilios particulares", "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1970, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos y examinados los citados Padrones, acordaron por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público al fin de oír reclamaciones, durante el plazo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de quince días, finalizado los cuales, con el resultado que ofrezcan dichas exposición se acordará lo más procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto Gonzalvez

Fortunato Guerra Díaz

V.º Bº

Narciso Conde

Fernando Solís

Presidente

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de marzo de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Fortunato Guerra Díaz

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En la Casa Consistorial de Alconcel, a las veinte horas del día veinte de marzo de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día, por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: - Aprobación de Cuentas del Primer Trimestre del presente ejercicio.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas del 1º. Trimestre del presente ejercicio, acordaron prestarle su aprobación

a) A las cuentas de material de Secretaría, para las dependencias municip.

b) A la cuentas del Agente en Badajoz, que arroja un saldo de pts.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las 20,30 horas, extendiendo la presente acta, que es aut. por los concurrentes de que certifico.

Pedro Prieto

Fernando Solís

V.º Bº

Fortunato Guerra

Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de abril de 1.970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerras Río

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Díaguez

En las Casas Consistoriales de Alburcón, á las veinte horas del día cinco de abril de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor alcalde, Don. Pedro Prieto González, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose sue más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación por el Ilmº. señor Delegado de Hacienda de las provincia, del presupuesto municipal ordinario rotado por el Ayuntamiento, paras el presente ejercicio de 1970, y acuerdo poniéndolo en vigor el mismo, con caracter retroactivo á 1º de Enero del año actual.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí á dar lectura del oficio nº 933 de fecha 3 del presente mes, de las Jefatura Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que se traslada resolución del Ilmº señor Delegado de Haciendas de las provincia, en la que se APRUEBA el presupuesto municipal ordinario paras el actual ejercicio de 1970, tramitado por este Ayuntamiento, por un importe de Cuatrocientas ochenta mil Pesetas, en su estado de Gasto y de igual cantidad en su estado de INGRESOS.-

Las Corporación quedó enterada de las citadas resolución y acuerda poner en vigor el citado presupuesto, con caracter retroactivo á 1º de Enero del año actual.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de las distribución de fondos, de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.-

Fuestas de manifiesto á los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordación por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto continuo, se puso á discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondientes al 1er trimestre, del presente ejercicio.

Examinada las Cuentas de Caudales, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio de 1970, que rinde el señor Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los artículos 498 y 499 de las vigentes ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de julio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 1 de diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Finalmente, fué puesto á discusión el

Punto cuarto: Viaje á Badajoz, del señor alcalde.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que de todos es conocida la situación en que se encuentran los niños y niñas que asisten á la Escuelas de Niñas nº 2, la cual, al haberle sido concedido por las Superioridad, permiso por alumbramiento á la señoras Maestra que la regenta, se halla desde hace varios días cerrada y por consiguiente privados de enseñanza los niños que á ella asisten. Con el fin de gestionar el correspondiente nombramiento de Maestra sustituta para las citada Escuela, sería conveniente el trasladarse á Badajoz, y llevar á efecto tal gestión.

Las Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero: Comisionar al señor Alcalde-Presidente, para que seguidamente se traslade á Badajoz, á fin de gestionar en los organismos competentes, las designación de Maestra sustituta, para las Escuelas de Niñas nº 2, durante el tiempo que dure el permiso de las Sra. Maestras que regentan la misma.

Segundo: Abonar á dicho señor, en concepto de indemnización por tal viaje, las cantidad de 500 pts, con cargo al Cap. 1º artº 1,1, del vigente Presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, esteindiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro [illegible]
Fernando Folis
Narciso Conde

Saturnino Guerra

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de abril de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Victoriano Folis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Rio
D. Fernando Folis Conde

Secretario
Don. Celestoro Castillo Vieque

En las Casas Consistoriales de Alburcón, á las veinte horas del dia veinte de abril de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose en más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación definitiva de los Padrones de arbitrios municipales sobre la riqueza "Rustica y Urbana"; "Impuesto sobre circulación de vehiculos de tracción mecánica por las vias publicas"; "desagüe de canales y alcos, que vierten á la via publica ó en terrenos de comun"; "Balcones ó miradores, que sobresalgan de la fachada"; "Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales y Patentes de Bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares"; "Tránsito de animales por las vias publicas"; y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondiente al presente ejercicio de 1970.

Por la Presidencia se hizo ver a los señores reunidos, que habia finalizado el periodo de exposición al publico, de los Padrones de los arbitrios municipales sobre las riquezas "Rustica" y "Urbana"; "Impuesto sobre circulación de vehiculos de tracción mecanica por las vias publicas"; "desagües de canales y alcos, que vierten a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vias publicas o en terrenos de comun"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las fachadas"; "Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales y Patentes de bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares", "transito de animales por las vias publicas", y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros"; todos ellos relativos al presente ejercicio de 1970, sin que durante el periodo de exposicion al publico, se hayan formulado contra ellos reclamacion de clase alguna.

La Corporacion quedó enterada, acordando por unanimidad prestar su aprobacion definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al relleno de recibos, los cuales serán entregados para su cobro al Recaudador Don. Germán López Miguel, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 2,50% del total de las cantidades que el mismo recaude e ingrese en Depositaria, de los citados Padrones; a excepcion del correspondiente al Impuesto sobre "Circulacion de vehiculos de traccion mecanica por las vias publicas"; "Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales y Patentes de bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", los cuales se cobrarán por Tesoreria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González.

Señores. Concejales

D. Victoriano Polo Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Fabriciano Guerra Polo
D. Fernando Polo Conde

Secretario

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alburén, a las veinte horas del día cinco de mayo de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando se cumpla más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondientes a los crédito consignados en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio, del presente mes, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle aprobación.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Nombramiento de Comisionado, para que asistas al Juicio de Revisiones, de los reclutas del actual Reemplazo y anteriores de 1966 y 1968.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que según orden-circular, inserta en el B.O. de la provincia, el próximo día 6 de mayo actual, tendrá lugar ante la Caja de Reclutas de Badajoz el juicio de revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1.970 y anteriores de 1966 y 1968, ordenándose la asistencia a dicho acto de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, a fin de que presencie las operaciones relacionadas con el citado Juicio de Revisiones.

Informados los señores reunidos, acordaron por unanimidad:

Primero: Designar Comisionado de éste Ayuntamiento, para que asistas al Juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1970, y anteriores de 1966 y 1968, al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Secretario de la Corporación, Don Celestino Castillo Vázquez; y

Segundo: Abonar a dicho Comisionado, en concepto de indemnización por gasto de tal viaje, la cantidad de 250 pts, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "gastos de quintas", en el vigente Presupuesto de gasto.

Finalmente se pasó en discusión el

Punto segundo: Designación de Comisionado, para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1969.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por orden de la Superioridad, el próximo día 20, deben de incorporarse a filas los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1969, debiendo de hacer su presentación ante las Cajas de Reclutas acompañado de un Comisionado designado por el Ayuntamiento.

Enterados los señores reunidos, de la moción Presidencial, se acordó por unanimidad:

1º. Designar Comisionado para la incorporación á filas, de los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1969 al Auxiliar Admvo. de Secretaría, Sr. Pallero López; y

2º: Abonar a dicho Comisionado, en concepto de indemnización por gasto de viaje, la cantidad de 250 pesetas, con cargo al crédito consignado para "gastos de quintas", en el vigente presupuesto de gasto, y concretamente en el Cap. 2º, Art. 2, 1 partida 2, 1109, del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Ramiro Conde

Fernando Solís

Victoriano Pulido

Pedro Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Díez

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Vieques

En las Casas Consistoriales de Alburcia, a las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre aprobación del expediente de pensión de orfandad a favor del beneficiario Don. Fernando Borreguero Casado, hijo del causante D. Eusebio Borreguero Saiches, secretario que fué de este Ayuntamiento.-

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de la comunicación que con el nº 0024810, ha sido recibida en esta Alcaldía, procedente de la Dirección Técnica de la M.U.N.P.A.L. en la que se da cuenta a la Corporación, de haber sido resuelto por la misma, el expediente nº 90.491, instruido para el reconocimiento de pensión de orfandad del BENEFICIARIO D. Fernando Borreguero Casado, hijo del CAUSANTE D. Eusebio Borreguero Saiches, secretario que fué de este Ayuntamiento.

La dicha comunicación, se señala a este Ayuntamiento, -según prorrateo efectuado entre todas las Corporaciones donde el causante prestó sus servicios-, el pago de la cantidad de 3.451 pesetas en concepto de atrasos, desde la fecha del 1 de Mayo de 1968, hasta el 31 de Mayo de 1970, y a partir de esta fecha, el abono mensual de 119 pesetas. Estas cantidades, deberán ser ingresadas por el Ayuntamiento, al efectuar la formalización de los próximos Boletines de Liquidación modelo 202.01.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Terminada la lectura de la citada comunicación, los señores reunidos, acordaron por unanimidad:

Primero: aceptar la resolución de la Dirección Técnica de la (M.A.N.P.A.L, respecto a la resolución del expediente de pensión de orfandad, a favor del Beneficiario Don. Fernando Borreguero Casado, hijo del Causante D. Eusebio Borreguero Sánchez, secretario que fué de este Ayuntamiento; y en su virtud, proceder al pago de las cantidades que a este Ayuntamiento le han sido señaladas, tanto por atrasos, como por pensión mensual; y

Segundo: Como en el presupuesto municipal aprobado para el presente ejercicio, nó existe crédito suficiente para el pago de esta nueva atención, se acuerda habilitarlo, mediante el correspondiente expediente.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto Segundo: Viajes del señor Alcalde a Badajoz y Mérida, para resolver asuntos oficiales.-

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que a fin de resolver ciertas gestiones oficiales en organismos radicantes en Badajoz y Mérida, debían de deliberarse respecto a la conveniencia de que un miembro de la Corporación, se trasladara a las citadas Ciudades para llevar a cabo tales gestiones.

Conocida la proposición Presidencial, se acordó por unanimidad:

Primero: Comisionar al Sr. Alcalde-Presidente, para que se traslade a Badajoz y Mérida, a fin de resolver asunto que el Ayunt.º tiene pendiente en Organismos radicantes en dichas Ciudades.

Segundo: Abonar a dicho señor, las cantidades de 500 y pts, respectivamente, en concepto de gastos de tales viajes, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1.º art.º 1, 1 del vigente presupuesto.-

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los Sres. concurr. de que (ilegible)

Pedro Prieto Narciso Conde

Saturnino Prieto Fernando Pérez

V.º Bº

Secretario

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el ayuntamiento, el día cuatro de junio de mil novecientos setenta, para la designación de Compromisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes, en representación de los municipios de la provincia, convocada por Decreto del Ministerio de la Gobernación número 1.347/1.970 de 8 de mayo.-

Señores. Concurrentes.-
-Alcalde- Presidente
Don. Pedro Prieto González
Señores. Concejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díez
D. Fernando Solís Conde
Secretario
Don. Celestino Castillo Riego

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a cuatro de junio de mil novecientos setenta, siendo las diez horas de su mañana, se reunieron previa citación en forma, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto González y de mi el infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación municipal.-

-Abierta la sesión por la Presidencia, por esta se manifestó que el objeto de esta reunión es el de dar cumplimiento al decreto del Ministerio de la Gobernación nº 1.347, de 8 de mayo ppdº por el que se convocan elecciones municipales para la designación de Procurador en Cortes representantes de los municipios de esta provincia de Badajoz. Dicha elección se desarrollará conforme a las normas del Decreto 1.485/1.967 de 15 de junio y disposiciones complementarias.

En virtud de lo ordenado en el artº 3º del citado Decreto, ésta reunión, sigue diciendo la Presidencia, tiene como único fin, el de designar entre los componentes de la Corporación que se hallan en legal ejercicio de sus cargos, un Compromisario para tomar parte en la expresada elección de Procurador en Cortes, en representación de los municipios de ésta provincia. Advierte a continuación, que ésta elección se hará secretamente y por papeleta, siendo proclamado compromisario, el miembro de la Corporación que obtenga como mínimo, un número de votos equivalente a la mitad más uno de los que de hecho la integran.

Acto seguido al efecto procedieron, los señores Concejales asistentes van depositando sus votos, haciéndolo en último lugar el señor Alcalde-Presidente.

Terminada la votación, se efectuó el escrutinio, con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siguiente resultado:
Don. Pedro Prieto Gonzalvez, Seis votos.-
Queda en consecuencia proclamado Compromisario, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, como Alcalde-Presidente, al haber obtenido mayoria del voto.

Finalmente, se acuerda por unanimidad, que por la Alcaldia sea provea el Compromisario elegido de la Credencial justificativa de su nombramiento y, que en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas, sea remitan certificación literal de este acta al Ilmo Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, juntamente con certificación de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta a las once horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por todos los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 5 Junio 1970.-

Señores Concurrentes.
Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
Señores Concejales
D. Victoriano Solis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Dios
D. Fernando Solis Conde

Señores.

En las Casas Consistoriales de Alguecen, a las veinte horas del dia cinco de Junio de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión anterior, celebrada con el caracter de Extraordinaria el pasado dia cuatro, con motivo de la designación de Procurador en Cortes, en representación de los municipios de la provincia.-

Acto seguido leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tacio

Don. Eelestoro Castillo Dieguez

quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando se su más exacto cumplimiento

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que has de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la Cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1969.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que habiase finalizado el periodo de exposición al público de la Cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1969, sin que contra la misma se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de la certificación estampada por Secretaria en el expediente de su razón.

El señor Presidente manifestó que se sometia a examen de la Corporación y aprobación en su caso, la cuenta del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1969 que ha sido expuesta al público y tramitada conforme dispone el artº. 790 del vigente Texto refundido de la Ley de Régimen Local. Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendidas y justificada, del resultado de la exposición al público de la misma, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras de deliberar, la Corporación acordó por cinco votos y una abstención, aprobarla en la forma que ha sido redactada, y cuyo resumen, es como sigue:

Existencia en Caja, en 31 de Diciembre de 1969.	96,197, 00
Resto por cobrar en igual fecha	202,657, 00
Suman	298,854, 00
Resto por pagar en igual fecha	201,054, 00
Diferencia: Superavit	97,800, 00

Seguidamente, manifestó el señor Presidente, que con arreglo al artº. 791 del referido Texto legal, la aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es provisional, ya que referida cuenta habrá de ser elevada al servicio de Inspección y Asesoramiento para su examen y aprobación definitiva.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1969.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que, como ya se expresaba en la oportuna cédula de convocatoria, uno de los objetos de las presentes sesión es el de examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1969, las cual han sido expuestas al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe, que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de referidos informes por mí el Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el señor Presidente anunció que se iban a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra referida cuentas objeción alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el señor Presidente, que las expresadas aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artº 791 de la Ley de Régimen Local.

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del pasado ejercicio de 1.969.

Acto seguido la Presidencia manifestó, que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debían de procederse en la sesión que se estaban celebrando a la aprobación de las Cuentas generals de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1969, rendidas por el señor Depositario de la Corporación, D. Fernando Solís Conde y debidamente informadas por el señor Secretario-Interventor, expresando que dichas cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, han estado expuesta a disposición de los señores Concejales para su examen.

Dadas lectura íntegras de referido informe y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puestas de rotación las aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio del 1969, referentes á Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendida por el señor Depositario de las Corporación D. Fernando Solís Conde, fueé aprobada por unanimidad, en vista de lo cual, el señor Presidente declaró definitivamente aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio de que se trata.

Y no habiéndo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiendose las presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

José Prieto

Fernando Solís

Narciso Conde

Victoriano Solís Ramírez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Junio de 1970

Señores. Concurrentes

Alcalde. Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Rio

D. Fernando Solis Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Iñiguez

En las Casas Consistoriales de Aljucen, á las veinte horas del dia veinte de Junio de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del dia por el que fue regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Satisfacción de la Corporación, por la concesión, al Sr. Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, de la Medalla al Mérito Civil, como premio a sus servicios como Delegado del Hospital Psiquiátrico de Mérida, en su calidad de Diputado Provincial, en representación de los municipios del Partido judicial de Mérida.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el Teniente de Alcalde Sr. Félix Ramírez, se da cuenta a la Corporación de la distinción de que ha sido objeto nuestra primera Autoridad local, el señor Alcalde, Don. Pedro Prieto Gónzalvez, al haberle sido concedida por la superioridad, la medalla al mérito Civil, como premio a sus servicios como Delegado del Hospital Psiquiatrico de Mérida, en su calidad de Diputado Provincial, en representación de los municipios del partido judicial de Mérida.

Por ello, continuó diciendo el señor Félix Ramírez, es de parecer que debe de hacerse constar en acta, la satisfacción de la Corporación por la distinción de que ha sido objeto nuestro querido Sr. Alcalde, Don. Pedro Prieto Gónzalvez, así como también debe de acordarse el contribuir en su día al coste de las insignias de tan merecida recompensa, así como también el estár presente en el acto de imposición de las mismas.

Los señores reunidos, por aclamación, acuerdan:

Primero: Hacer constar en acta la gran satisfacción que á esta Corporación y vecindario en general, ha proporcionado la decisión de la Superioridad de conceder á nuestra primera autoridad local, el Sr. Alcalde-Presidente, Don. Pedro Prieto Gónzalvez, la Medalla al Mérito Civil, como premio á sus servicios como Delegado del Hospital Psiquiatrico de Mérida, en su calidad de Diputado Provincial, en representación de los municipios del partido judicial de Mérida; transmitiendo á dicho señor la más entusiasta y cariñosa felicitación de todos los miembros de la Corporación, así como también de los señores funcionarios municipales, que con igual entusiasmo se adhieren á este sencillo homenaje; y

Segundo: Que esta Corporación municipal contribuya, en las posibilidades que su situación económica se lo permita, en su día, al coste de las insignias de tan merecida recompensa, á cuyo acto de imposición deberá de asistir en pleno.

Seguidamente se pasó á discusión el

Punto segundo: Viajes del Sr. Alcalde á Badajoz, para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

entrevistarse con el Sr. Gobernador.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en conferencia telefónica que terminaba de celebrar, le había ordenado que con la mayor brevedad posible, se personara en el Gobierno Civil, a fin de entrevistarse con él. Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar la realización -con el carácter de urgente- del viaje a Badajoz, del señor Alcalde-Presidente, para asistir a la llamada del señor Gobernador; y

Segundo: Abonar al mismo, en concepto de indemnización por gasto de tal viaje, la cantidad de 500 pts, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art.º 1,1 del vigente presupuesto.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Aprobación de Cuentas del 2º Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas del 2º Trimestre del presente ejercicio, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación, a saber:

a) A la cuenta de material de Secretaría, para las diversas dependencias municipales; y

b) A las cuentas del Agente en Badajoz, las que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 3.045 pesetas.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro [illegible]

Fernando Sal

Narciso Conde

Salomón Pecero

Presidente Pastilla

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

/Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Julio de 1970.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Cuerra Río

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestoro Castillo Riego

En las Casas Consistoriales de Alburcón á las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la misma, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la Cuenta de Caudales correspondiente al 2º Trimestre.

Examinada la cuentas de caudales, correspondiente al 2º Trimestre del presente ejercicio de 1970, que rinde el Señor Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los arts. 790 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad, y el art. 18 de la Circular del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1968, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto segundo: Abono al Gestor en Madrid, Don. Santiago Martínez-Torres, de sus honorarios por las gestiones realizadas en Madrid, por encargo del Ayuntamiento, durante el ejercicio de 1970.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que por el Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martínez-Torres, se habían realizado, por encargo del Ayuntamiento, diversas gestiones en la Capital de España, encaminadas á resolver problemas que dicha Corporación tenía

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pendientes de solución. Propone pués, que se abone á dicho Gestor Administrativo, el importe de sus honorarios por tales gestiones. Conocidas las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad:

-Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez-Forgés, la cantidad de quinientas, en concepto de importe de sus honorarios por la realización de las gestiones, que durante todo el año 1970, le han sido encomendadas; cuya cantidad, será satisfecha con cargo al Cap. de Imprevisto del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

Fernando Sola Saturnino Guerra

Narciso Conde

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Julio 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Solis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Rio

D. Fernando Solis Conde

Secretario

Don. Celestoro Castillo Vieguez

En las Casas Consistoriales de Alburquerque a las veinte horas del dia veinte de Julio de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto unico: Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, respecto á la petición formulada por este Ayuntamiento, solicitando autorización para dar el nombre de

"Pedro Prieto Gonzalvez", al Grupo Escolar de esta localidad.

Por el Sr. Teniente de Alcalde, se dió cuenta a los señores reunidos, que por esta Presidencia, recogiendo la petición de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, se solicitó, - con fecha 15 del pptº mes de abril -, de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias, la apertura del correspondiente expediente para dar el nombre de "Pedro Prieto Gonzalvez", actual alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al Grupo Escolar de esta localidad, en atención a la gran labor que en materia de enseñanza ha realizado dicho señor, desde el primer momento que se hizo cargo de la alcaldia, así como también como fruto de su labor como Maestro Nacional del citado Grupo Escolar, durante los 33 años que ha venido ejerciendo dicho cargo, del que actualmente se encuentra jubilado.

Con fecha 6 del presente mes de julio, continua diciendo el Sr. Teniente de Alcalde, la citada Delegación Administrativa, en comunicación nº 4.711 trasladada a esta Alcaldia la resolución dada por el Ilmº Sr. Director General de Enseñanza Primaria a la petición de referencia, la que copiada literalmente, dice así: "Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Aljucén, pidiendo que el Centro escolar Primario de aquella localidad sea denominado "Pedro Prieto Gonzalvez". Resultando que el Centro escolar llera el nombre de "Nuestra Señora de la Asunción", Patrona de la localidad, y muy venerada y querida por todo el vecindario.- Resultando que Don Pedro Prieto, es Maestro Nacional en situación de jubilado de la comunidad escolar de niños de Aljucén; que ha realizado una encomiable labor docente en el tiempo en que ha estado sirviendo su cargo; que en la actualidad es Alcalde de Aljucén, y como tal Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, donde su labor tambien es muy meritoria, favoreciendo los intereses de la enseñanza.- Considerando que la Orden de 5 de Agosto de 1952 (B.O. del Estado de 10 del mismo mes, prohibe dar la denominación de autoridades del Departamento ó funcionario en activo ser-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vicio y dentros docentes dependientes del mismo. Que la Presidencia de la Junta Municipal de Educación debe de considerarse dentro de la esfera local, como un cargo oficial dentro de la esfera de influencia del Ministerio de Educación y Ciencia; ésta Dirección General ha resuelto no cambiar la denominación del Centro escolar de Aljucén (Badajoz), sin perjuicio de reconsiderar ésta Resolución cuando las circunstancias hayan variado de forma que no se contravenga lo dispuesto en la Orden de 5 de agosto de 1952".

Terminada la lectura de la citada resolución, hace nuevamente uso de la palabra el señor Teniente de Alcalde, para exponer a los señores reunidos que si bien debe de acatarse la resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que amparada en la O.M. de 5 de Agosto de 1952 (B.O. del Estado de 10 del mismo mes) resuelve no cambiar la actual denominación del Grupo Escolar conforme había sido solicitado por éste Ayuntamiento, debe de acordarse que cuando las actuales circunstancias hayan cambiado en forma que no se contravenga lo dispuesto en la citada O.M. debe de solicitarse nuevamente el dar el nombre de "Pedro Prieto González" al Grupo Escolar de ésta localidad, por entender que dicho señor ha hecho méritos más que suficientes para recibir ésta recompensa.

Los señores reunidos acogen por aclamación la propuesta de la Presidencia, y en su virtud, acuerdan por unanimidad:

Primero: Aceptar la resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que deniega la petición que en su día se hizo por ésta Alcaldía pidiendo autorización para dar el nombre de "Pedro Prieto González" al Grupo Escolar de ésta localidad; y

Segundo: Que cuando las circunstancias actuales hayan variado, de forma que no se contravenga lo dispuesto en la Orden Ministerial de 5 de Agosto de 1952, se solicite nuevamente la reconsideración de la citada resolución, por entender que el Sr. Prieto González, ha hecho méritos más que suficientes para hacerse acreedor a tal distinción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

Pedro Prieto

V. Solís

Fernando Solís

Saturnino Guerra

Narciso Conde

Presidente

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Agosto 1970.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día cinco de Agosto de mil novecientos setentas, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.-

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día, por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aportación á la Excma. Diputación provincial para la creación y sostenimiento del servicio provincial de Extinción de Incendios.-

Por mi el Secretario, se dió lectura íntegra del oficio recibido de la Excma. Diputación Provincial sobre creación del servicio provincial de extinción de Incendio, del que se carecia en nuestra provincia. En referido oficio, se participa, que de acuerdo con lo dispuesto en el artº 253 de la ley de Régimen Local se ha acordado por la citada Corporación provincial el establecer un régimen de aportaciones entre los Ayuntam-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mientos de la provincia, - a excepción de los de Mérida y Badajoz que tienen establecido el citado servicio -, a cuyo fin, ha tenido a bien señalar la cuota de 2 pesetas por habitantes, por cuya razón la cantidad que anualmente corresponde satisfacer a esta Corporación es de 1.810 pesetas.

Procede pues, deliberar respecto a la aceptación de la citada aportación, así como también el de acordar la habilitación del crédito necesario para hacer frente a la misma, a partir del presente ejercicio de 1970, al no existir crédito para ello en el vigente presupuesto municipal.

Terminadas las lecturas del citado oficio, los señores reunidos, después de la consiguiente deliberación, acordaron por unanimidad:

Primero: Aceptar el señalamiento de la nueva aportación municipal, - consistente en 2 pesetas por habitantes -, para el sostenimiento del servicio provincial de Extinción de Incendios, conforme ha sido fijado por la Excma. Diputación Provincial en sesión plenaria del 8 del presente mes de julio, y

Segundo: Habilitar el crédito necesario para hacer efectiva la citada aportación, que alcanza la cifra de 1.810 pts. a cuyo fin se acuerda incluir este acuerdo en el primer expediente que se apruebe por el Ayuntamiento.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Acuerdo relativo a la construcción de un nuevo cementerio, y apertura del oportuno expediente sanitario.-

El infrascrito secretario, dió lectura a la siguiente moción de la Alcaldía-Presidencia: Al Ayuntamiento.- Todos los señores Concejales saben que existe planteado en esta villa el problema de construcción de un cementerio nuevo, ya que el que existe se encuentra en deficiente estado, no es susceptible de ampliación y ni siquiera reune las condiciones debidas de emplazamiento, con arreglo a las exigencias legales, por lo que se tiene solicitado de la Excelentísima

Diputación provincial la construcción de uno nuevo, siendo preciso á tal fin la instrucción de un expediente sanitario y hacer las gestiones procedentes para que cuanto antes puedan acometerse las obras porque el problema cada día es más acuciante. El Ayuntamiento, no obstante, acordará lo que estime más oportuno.

Todos los señores reunidos, abundaron en el parecer de la Presidencia, en vistas de lo cual, por unanimidad, se acordó:

Primero: Tomar en consideración la propuesta de la Presidencia, por estimar necesaria la construcción de un cementerio nuevo, por las propias razones aludidas en la moción transcrita.

Segundo: Señalar en principio, el lugar denominado "la Calera", parcelas propiedad de los señores Herederos de Pedro Polo Fernández, para el emplazamiento del nuevo Cementerio; y

Tercero: Que se instruya el oportuno expediente sanitario y se cumplan los requisitos legales para ello, facultando se á la Presidencia para la propulsión de todos los actos y diligencias necesarias.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinticinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto Polo

Saturnino Sierra Nuño

Fernando Polo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de agosto de 1970.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

En las Casas Consistoriales de Alconchel, á las veinte horas del día veinte de Agosto de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Río
D. Fernando Solís Conde

secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fuerón leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación provisional del Expediente número 1, de SUPLEMENTO de crédito, con cargo al superavit que arroja la liquidación, correspondiente al pasado ejercicio.

Examinado por los señores reunidos, el Expediente número 1 de Suplemento de crédito, con cargo al superavit que arroja la liquidación correspondiente al pasado ejercicio de 1969, que ha sido leído, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acepta en principios y se hace suya la propuesta de suplemento de crédito, que ha sido leída; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el art.º 691 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 2 de Junio de 1965 y artículo 215 del Reglamento de Haciendas Locales, y cumplido éste trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese el Ayuntamiento y déselle cuenta.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Pedro Prieto Solís

Fernando Solís Narciso Conde

Celestino Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Septiembre 1970.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto González
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Dios
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Aljucén á las veinte horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el actas de las sesión anteriores.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso á discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto único: Designación de Comisionado para la incorporación á filas de los reclutas de este pueblo pertenecientes al tercer llamamiento del Reemplazo de 1969.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos que por orden de la Autoridad militar competente, el próximo día 20 de Septiembre actual, han de efectuar su incorporación á filas los reclutas pertenecientes al Tercer llamamiento del Reemplazo de 1969, debiendo de hacer su presentación ante las Cajas de Reclutas, acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Procede pues, terminó diciendo la Presidencia deliberar respecto á la designación del citado Comisionado.

Conocidas las propuestas Presidencial, los señores reunidos acordaron por unanimidad:

1º: Designar al Auxiliar Administrativo de Secretaría Fr. Pallero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento acompañe á los reclutas de este pueblo, pertenecientes al tercer llamamiento del Reemplazo de 1969, para que el próximo día 20 y hora de las 9 de la mañana han de efectuar su presentación ante la Caja de Reclutas para su incorporación á filas; y

2º Abonar á dicho señor Comisionado, en concepto de indem-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gización por gasto de tal viaje, las cantidad de doscientas cincuenta pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 2º artº 2,1 partida 2,1109 del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Pedro Prieto V. Folis

Saturnino Guerra Narciso Conde

Fernando Folis

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 septiembre 1970.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Diz

D. Fernando Folis Conde

Secretario

Don. Gelesforo Castillo Vieguez

En las Casas Consistoriales de Alburéz, a las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose en más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso en discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de crédito número 1 de 1970.-

Por orden de la Presidencia, yo el secretario procedí a dar lectura del Expediente de Suplemento de Crédito número 1 de 1970, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 20 de agosto pasado.

Terminada la lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de Suplemento de crédito, para do-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tar los capitulos PRIMERO y SEGUNDO, articulos primero y segundo respectivamente del presupuesto de gasto, de las consignaciones necesarias para atender al pago de "gastos de dietas viajes, traslados etc. etc.", "Mutualidad Nacional de Previsión de Admon. Local", "correspondencia y servicio telefonico" anuncios y suscripciones"; "contribuciones é Impuestos"; "servicios estatales, censo de población, elecciones etc."; "Cementerios"; "alumbrado publico"; "y "Vias publicas", que formulas el secretario-Interventor, y que hacen suya la Corporación Municipal en sesión de 20 de agosto, las cual han permanecido expuestas al publico por termino de quince dias, durante los cuales, no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

CONSIDERANDO: Que comparando las cifras que figuran en el capitulo 8º del presupuesto de Ingresos, con las cifras del capitulo 8º del presupuesto de Gasto, aparece un sobrante de noventa y siete mil ochocientas pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las Noventas y siete mil ochocientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la ley de Régimen Local, textao refundido de 2 de Junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas locales. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Aprobar el Suplemento de crédito de noventas y siete mil ochocientas pesetas, por contracción de las consignaciones del capitulo 8º del presupuesto de Ingresos, con destino a los capitulos Primero y Segundo, articulos 1,1, 1,2 y 2,1 respectivamente del presupuesto de gasto, para las fines que se indican anteriormente; y que de esta segunda parte del expediente se remita copias al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las Cuentas del 3er Trim-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tres del presentes ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las cuentas siguientes, todas ellas correspondientes al 3er Trimestre del presente ejercicio acordaron por unanimidad, prestarles su aprobación.

a) Cuentas del material de secretaria, rendidas por el secretario de las Corporación, y

b) Cuentas rendidas por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, la que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.

Pedro Prieto V. Solís

Saturnino Guerra Narciso Conde

Fernando Solís

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Octubre de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Gil

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del dia cinco de octubre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente Sanitario para la construcción de un Cementerio Municipal.

Dadas cuentas del estado del expediente sanitario previo a la construcción de un cementerio, el que se ha informado

favorablemente por la Inspección de Sanidad y el Consejo Municipal de Sanidad.

Considerando que conforme al artº 58 del Reglamento de Policías Sanitaria Mortuoria aprobado por Decreto 2.569/60 corresponde informar al Ilmº Sr. Jefe Provincial de Sanidad y aprobar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para cuya resolución entiende el Ayuntamiento que existen elementos de juicio en el expediente, por unanimidad se acordó, enviar dicho expediente a la Jefatura Provincial de Sanidad, para ser informado y que posteriormente vuelva al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su aprobación si procede.

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo:- Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondientes al 3er Trimestre.

Examinada la cuentas de Caudales, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio de 1970, que rinde el Señor Depositario de Fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1968, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto

V.º Bº

Antonio Guerra

Ramiro Conde

Fernando Sole

Pedro Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Octubre de 1970.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Folli Conde

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Rio

D. Fernando Folli Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del dia veinte de Octubre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso en discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión comenzando por el Punto unico: Prestar la conformidad de este Ayuntamiento al Presupuesto confeccionado por la Excma. Diputación provincial, para la construcción en esta localidad de un Cementerio Municipal, y solicitar de la misma, la concesión de una subvención á fondo perdido igual á la cantidad que ha sido señalada como apostación municipal de la citada obra.

Por la Presidencia se hace uso de la palabra, para exponer á los señores reunidos, que la Excma. Diputación Provincial accediendo á la petición que en su dia le fué formulada por este Ayuntamiento, ha incluido en el Plan Bienal de Cooperación 1970-71, la obra de construcción de un Cementerio Municipal en esta localidad, con arreglo á la siguiente financiación:

- Apostación de la Excma. Diputación Provincial (75%)
- Apostación del Ayuntamiento (25%) .....

Total del presupuesto .....

Procede pués, continua diciendo la Presidencia, que esta Corporación acuerde en primer término prestar su conformidad al presupuesto de referencia, y en segundo lugar como ha de financiarse la apostación municipal al mismo.

Por lo que respecta á la financiación de la citada apostación, es preceptivo que esta ha de hacerse mediante la aprobación del correspondiente Presupuesto Extraordinario; pero como se da la cir-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuntancias de que el mismo no puedee formularse por las siguientes razones:

a) Por tratarse dee una obra, en lae quee no es susceptible el establecimiento dee Contribuciones Especiales.

b) El no poderse utilizar superavit alguno dee Presupuesto correspondiente a ejercicio anteriores, pues si bien es cierto que este existió en 31 de Diciembree dee 1969, en lae cuantiae dee 97.800 pts. tambien lo es, quee las mismas fueron utilizadas en su totalidad, mediante el correspondiente fupplemento dee Crédito, quee con el numero 1 de 1970, fué aprobado por estae Corporación en sesión de 20 de septiembree pasado y

c) Al no poder concertar préstamo alguno, todae vez que dada la clasee de obra, - no productora dee rentas - y lae gran pobreza de éstee Municipio, no se prevee como habria de llevarse a cabo su amortización.

Por ello, estae Presidencia entiende, quee solo quedae la posibilidad dee solicitar dee lae Excmae. Diputación Provincial, lae concesión aè éste Ayuntamiento dee una subvención equivalente al importe total dee lae aportación municipal aè lae obrae proyectada, unicae formae dee quee estae podrian ejecutarse.

Someto pues sue parecer al Ayuntamiento, parae que éste decida lo quee mejor proceda.

Deliberadae ampliamentee lae propuestae dee lae Presidencia, los señores reunido, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Prestar lae conformidad dee éste Ayuntamiento, al Presupuesto confeccionado por lae Excma. Diputación Provincial, parae la construcción de un Cementerio municipal en estae localidad, cuya obrae figuran incluida en el Plan Bienal dee Corporación elaborado por lae citada Corporación provincial, parae el bienio 1970-71.

SEGUNDO: Que ante lae imposibilidad dee quee este Ayuntamiento puedae hacer frente al pago dee lae aportación municipal que se le exige parae lae financiación dee estae obra, se solicite de lae Excmae. Diputación provincial lae concesión al mismo dee una subvención a fondo perdido por el total a quee asciende lae citada aportación municipal, y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

TERCERO: Autorizar expresamente al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario doy fe.

Pedro Prieto

V. Folis

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta, a fin de acordar la declaración de los señores Concejales del mismo, que en cumplimiento del Decreto del Ministerio de la Gobernación nº 2.619/70, de fecha 12 de Septiembre pasado, por el que se convocan elecciones municipales, han de ser objeto de renovación.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Victoriano Folis Conde

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Río

D. Fernando Folis Conde

Secretario

Don. Teleforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Alconera, a las doce horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta, en primera convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente, Don. Pedro Prieto González, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación municipal, al fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados, dentro del plazo legal, con arreglo al siguiente orden del día.

PRIMERO: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO: Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento y de puestos reservables.

Declarado abierto el acto por el Presidente, de su orden por mí el secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesión, es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de Elecciones Municipales, para el año actual, ordenado por Decreto nº 2.619/70 de fecha 12 de septiembre de 1970 (B.O. del Estado nº 226 de 21 del mismo mes).

Dada lectura del articulo y Decreto citado, los señores reunidos a la vista de los documentos oficiales aportados por la Secretaria Municipal, acordaron por unanimidad.

PRIMERO: Hacer constar en acta, que el número legal de Concejales de que se compone este municipio es de SEIS segun el articulo 7º de la vigente ley de Régimen Local.

SEGUNDO: Que existe en la actualidad UNA vacante, la del Concejal Don. Jaime Solis Ramirez, que cesó a petición propia, con fecha 5 de Mayo de 1968, por traslado de residencia, al haber obtenido el empleo de Monitor del P.P.O. Dicho Concejal pertenecia al Tercio de Representación de Entidades Económicas Culturales y Profesionales, y precisamente le correspondia cesar en la actual renovación.

TERCERO: Declarar que los señores Concejales ejercitantes que han de cesar en sus cargos, en virtud de los citados preceptos legales, son los siguientes:

Por el TERCIO de REPRESENTACION FAMILIAR.-

El Concejal Don. Pedro Prieto Gonzalvez, por ser de los dos que forman este Grupo, el elegido en virtud del Decreto de 23 de septiembre de 1963.-

Por el TERCIO de REPRESENTACION SINDICAL.

El Concejal Don. Narciso Conde Delgado, por ser de los dos que forman este grupo, el elegido en virtud del Decreto de 23 de septiembre de 1963.

Por el TERCIO de ENTIDADES ECONOMICAS, CULTURALES y PROFS

las vacantes correspondientes al cargo de Concejal que desem-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

peñaba Don. Jaimes Solis Ramirez, por ser de los dos que forman este tercio el elegido en virtud del Decreto de 28 de septiem. 1963

CUARTO: En virtud de las anteriores declaración el numero de puestos a cubrir en cada uno de los grupos antes citados, en las próximas elecciones municipales que han de celebrarse, serán:

Por el Tercio de Representación Familiar ..... 4X puesto.
Por el Tercio de Representación Sindical ..... 4X puesto.
Por el Tercio de Representación Cultural ..... 4X puesto.

Total puestos a cubrir ..... TRES.-

Finalmente, se acuerda, que de la presente acta, se expida por Secretaria, certificación literal, en el plazo de veinticuatro horas, remitiéndose un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y otro al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Noviembre de 1970.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Victoriano Solis Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Diaz

En las Casas Consistoriales de Alqueva, a las veinte horas del dia cinco de noviembre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión Extraordinaria, celebrada el pasado dia veinticinco de Octubre, a la fin de declarar el numero de señores Concejales de este Ayuntamiento, que en cumplimiento del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Fernando Solís Conde
Secretario
Don. Celestino Castillo Diegue

Decreto del Ministerio de la Gobernación nº 2.619/1970 de fecha 12 de septiembre pasado han de ser objeto de renovación.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Viaje a Badajoz, del señor Alcalde, para asistir a la reunión convocada por el Jefe Provincial del Movimiento para recibir instrucciones relacionadas con las próximas elecciones municipales.

Por el señor Alcalde, se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de orden recibida del sr. Jefe Provincial del Movimiento, se habia trasladado el pasado dia 4 de octubre a Badajoz, para asistir, juntamente con el Delegado local del Frente de Juventudes, a la reunión convocada para dar instrucciones relacionadas con las próximas elecciones municipales.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Aprobar el viaje realizado por el Sr. Alcalde, juntamente con el Delegado local del Frente de Juventudes, a Badajoz, para asistir a la reunión convocada por el Jefe Provincial del Movimiento, para recibir instrucciones relacionadas con las próximas elecciones municipales; y

Segundo: Abonar a dicho señor, en concepto de indemnización por gasto de tal viaje, la cantidad de 500 pts, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1, 1 del presupuesto

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de noviembre 1970.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Dios

D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día veinte de noviembre de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor alcalde, Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declarada abierta por las Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose me más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Festejos á celebrar con motivo de las festividad de San Andrés Apóstol, patrono de ésta localidad.

Por las Presidencias se manifestó á los señores reunidos que celebrándose el próximo día 30, las festividad de San Andrés Apostol, patrono de ésta localidad, era de parecer que como en años anteriores, se obsequiase en dicho día, con un pequeño "lucha" ó "vino de honor" á las Autoridades locales.

Copiadas las propuestas Presidencial, los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

Primero: Celebrar el próximo día 30, festividad de San Andrés Apóstol, patrono de ésta localidad, un pequeño "lucha", ó "vino de honor", en obsequio de las primeras autoridades locales; y

Segundo: Sufragar los gasto que ello ocasione, con cargo al crédito consignado, en el Cap. 2º art. 2, 1, partidas 2, 140, del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de las Preidencia, se levantó las sesión á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizadas por los señores concurrentes, de que certifico.

Pedro [illegible] Solís Narciso Conde

Saturnino Guerra

Fernando Solís

Celestino Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díez
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Díaz

En las Casas Consistoriales de Alconchel, á las veinte horas del día cinco de diciembre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro P. Prieto — Narciso Conde — Saturnino Guerra — Fernando Solís — Celestino Castillo Díaz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 Diciembre 1970.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales
D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Díez
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Díaz

En las Casas Consistoriales de Alconchel á las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación de Cuentas del 4º Trimestre.

Examinadas por los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 4º Trimestre del presente ejercicio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dec 1970, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuentas del material de Secretaría, rendidas por el Secretario-Interventor de las Corporaciones.

b) Cuentas del Agentes-Representantes del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas.-

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Actas de las sesión extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento, el día treinta de Diciembre del mil novecientos setenta, con motivo de la discusión y aprobación de las prórrogas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1970, para el ejercicio de 1.971.-

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Río
D. Fernando Solís Conde

Secretario

Don. Eclesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta, previas convocatorias al efecto, y bajo las Presidencias del señor Alcalde, se constituyó en el Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, como componentes del Pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la discusión y en su caso aprobación de las prórrogas del presupuesto municipal ordinario de este municipio, del ejercicio de 1.970, para el próximo ejercicio de 1.971.

Abiertas públicamente las sesión, por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra de las Orden del Ministerio de Gobernación de fecha 22 de Diciembre de 1970, por las que se aprueban Instrucciones para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del ejercicio dec 1.971.

Terminadas las lecturas de las citadas disposición ministerial y discutido ampliamente su contenido, hace uso de la palabra la Presidencia para exponer a los señores reunidos, que considera que lo mas conveniente seria el prórrogar el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1970, para que rigiera en el próximo ejercicio dec 1.971.

En dicho presupuesto prórrogado, se mantendrá las mismas imposición que en 1970, si bien se recogerán los aumento de las cantidades que se reciban a través de Hacienda, más el superavit que en su dia arroje las liquidación del presupuesto del actual ejercicio dec 1.970.

Terminadas las exposición de la Presidencia, los señores reunidos, adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdo:

PRIMERO: Hacer uso de las facultades que concede la vigente ley del Régimen local, en su articulo 690 y en su virtud, PRORROGAR en todas sus partes, el Presupuesto municipal Ordinario de Gasto é Ingresos, aprobado para el ejercicio de 1.970, para el próximo ejercicio de 1.971, y en su virtud, fijar definitivamente los INGRESOS y GASTOS del citado presupuesto PRORROGADO, en los términos que se expresan en el siguiente Resumen:

Caps.	Conceptos.-	Consignaciones por Capitulos Pesetas
	Presupuesto de GASTOS.-	
1º	Personal activo	355,847
2º	Material y Diversos	99,224
3º	Clases Pasivas	1.090
4º	Deuda	00
5º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	8.044
6º	Extraordinarios y de Capital	13,434
7º	Reintegrables, Indeterminado é Imprevisto	2,361
	Total del presupuesto dec GASTOS...	480,000

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caps.	Conceptos.-	Consignaciones por Capitulo Pesetas.
	Presupuesto de INGRESOS.-	
1º	Impuestos Directos	24,860
2º	Impuestos Indirectos	9.000
3º	Tasas y otros Ingresos	78.951
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	859,696
5º	Ingresos Patrimoniales	5,492
6º	Extraordinarios y de Capital	00
7º	Eventuales é Imprevisto	1.791
	Total del presupuesto de INGRESOS....	480,000
	RESUMEN GENERAL.	
	Importan los GASTOS.....	480,000
	Importan los INGRESOS.....	480,000
	Diferencias.....	00

SEGUNDO: Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artº 682 de las Ley del Régimen Local, y en su virtud, exponer al público en las formas ordinarias, por el plazo de quince días, las PRORROGA del presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia; y

TERCERO: Que una vez finalizado el citado periodo de exposición, se remita copia literal certificada del citado Presupuesto PRORROGADO, y del expediente instruido, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, por conducto del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, a los efectos procedentes.

Sin otro asunto de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve cuarenta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro [illegible]

Fernando Sal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Año de 1.971

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Enero de 1971.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores. Concejales

D. Victoriano Félix Ramírez

Don. Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Fernando Félix Conde

Secretario

Don. Eclesforo Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Alconchel a las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado día treinta de Diciembre, con motivo de la discusión y aprobación de los pórrogas del presupuesto ordinario de Gasto é Ingresos, del ejercicio de 1970, para el presente ejercicio de 1971.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondientes al 4º Trimestre del pasado ejercicio.

Examinadas las Cuentas de Caudales, correspondientes al 4º Trimestre del presente ejercicio, digo del ppdº ejercicio, que rinde el Sr Depositario de fondos y visto el informes del Interventor y lo dispuesto en los artículos 493 y 495 de las vigentes Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Dir. del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1968, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarla.

No habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de que certifico.

Pedro P. P.

V. Félix

Saturnino Guerra

Narciso Conde

Eclesforo Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1971.

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores. Concejales

D. Victoriano Polis Ramirez

Don. Pedro Prieto Gonzalvez

D. Narciso Conde Delgado

D. Saturnino Guerra Dios

D. Fernando Poli Conde

Secretario

Don. Celestino Castillo Vazquez

En las Casas Consistoriales de Alburcu á las veinte horas del día veinte de Enero de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándo su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto á discusión el orden del día por el que has de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1970; de la Cuentas general de dicho presupuesto; de la Cuenta de Administración del Patrimonio municipal y de la Cuenta de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se dió cuenta de haberse confeccionado la liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1970, así como también la Cuenta general de dicho presupuesto, la de Administración del Patrimonio municipal y la de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas locales y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre la liquidación del citado presupuesto tiene dictadas la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinados por los señores reunidos los citados documentos, que se hallaban sobre la mesa, después de la correspondiente deliberación, se acordó por una-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unidad.

Liquidación del presupuesto.-

-Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1970, remitiéndose copias de la misma al Ilustrísimo Señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para su examen y aprobación si la mereciere, y su unión á las copias del presupuesto correspondiente al citado ejercicio, que obran archivadas en dichas dependencias.

Cuentas general del presupuesto.

Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, correspondiente al pasado ejercicio de 1970, á la vista de lo dispuesto en el art.º 790, apartado 3º de la ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1955, se acordó por unanimidad que se exponga al público las mencionadas cuenta, por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más, puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio municipal.- Dadas lectura igualmente de la formalización de la Cuenta de Admón. del Patrimonio municipal y del informe que sobre ella ha emitido la Comisión especial de Cuentas, se acordó que la misma, con sus justificantes, se exponga al público por término de quince días, á fin de que pueda ser examinada y formularse reparos.

Cuentas de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto. Darse por enterado igualmente de las cuentas de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, y que las mismas con sus justificantes se expongan al público simultáneamente con las anteriores cuentas, á fin de que pueda ser examinadas y formularse reparos ú observaciones.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. con. de que certifico.

El Alcalde-Presidente

El Secretario

Ante mí

El Interventor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Febrero de 1971

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Pedro Prieto Gonzalvez

Señores Concejales
D. Victoriano Solís Ramirez
Don. Pedro Prieto Gonzalvez
D. Narciso Conde Delgado
D. Saturnino Guerra Dios
D. Fernando Solís Conde

Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, á las doce horas del día cinco de Febrero de mil novecientos setentas y uno, bajo las Presidencias del señor alcalde Don. Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Designación de Calladar. Pesador de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1971; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad, á efecto de quintas, y designación de los testigos que por parte del Ayuntamiento han de deponer en los expedientes de prórroga de incorporación á filas - de 1ª clase - que se instruyan á los mozos del citado Reemplazo, y anteriores de 1969 y 1.970, que se encuentren sujetos á revisión.

Dando cumplimiento á lo preceptuado en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, á propuestas de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Concejal D. Victoriano Solís Ramirez, para que ejerza las funciones que el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército señala al Síndico.

Segundo: Designar al Cabo licenciado del Ejército, Don. Pedro Ramirez Conde, Calladar-Pesador, de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1971, cuyo acto de Clasificación dará comienzo el día 14, segundo domingo del próximo mes de Marzo.

Tercero: Fijar en _____ pesetas, el jornal medio de un bracero en la localidad al solo efec-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to del quintal; y

-Quarto: Designar a los vecinos de esta localidad Juan Fragoso Fragoso y Miguel Calero Muñoz, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas, - de 1.ª clase - que se instruyan a petición de los mozos del citado Reemplazo de 1971 y anteriores de 1.969 y 1.967, que se encuentren sujetos a revisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por la totalidad de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Pedro [illegible]

Salvador [illegible]

[illegible] Fernando Soler

AYUNTAMIENTO DE [illegible] (Badajoz)

Registro de Salida

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

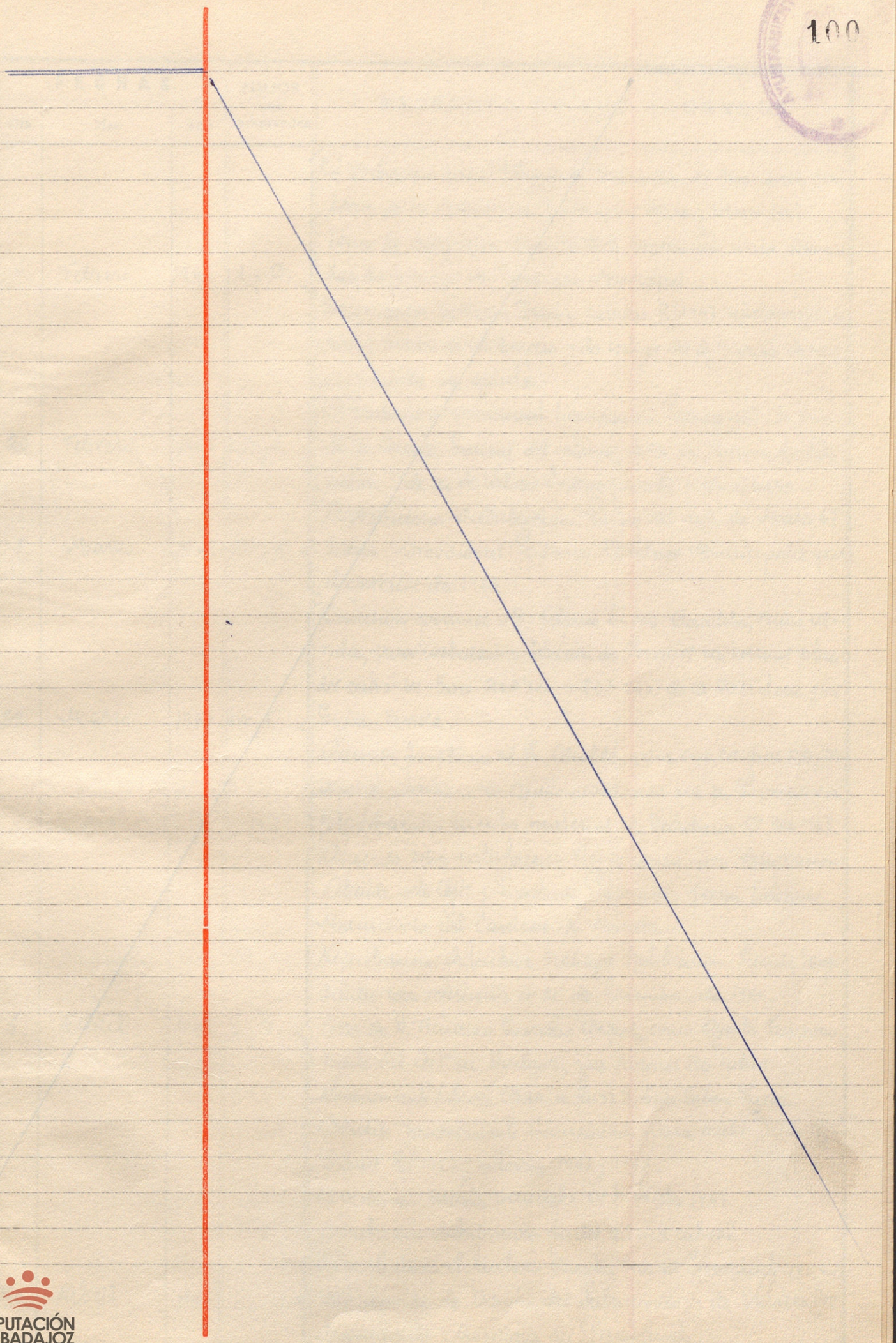

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

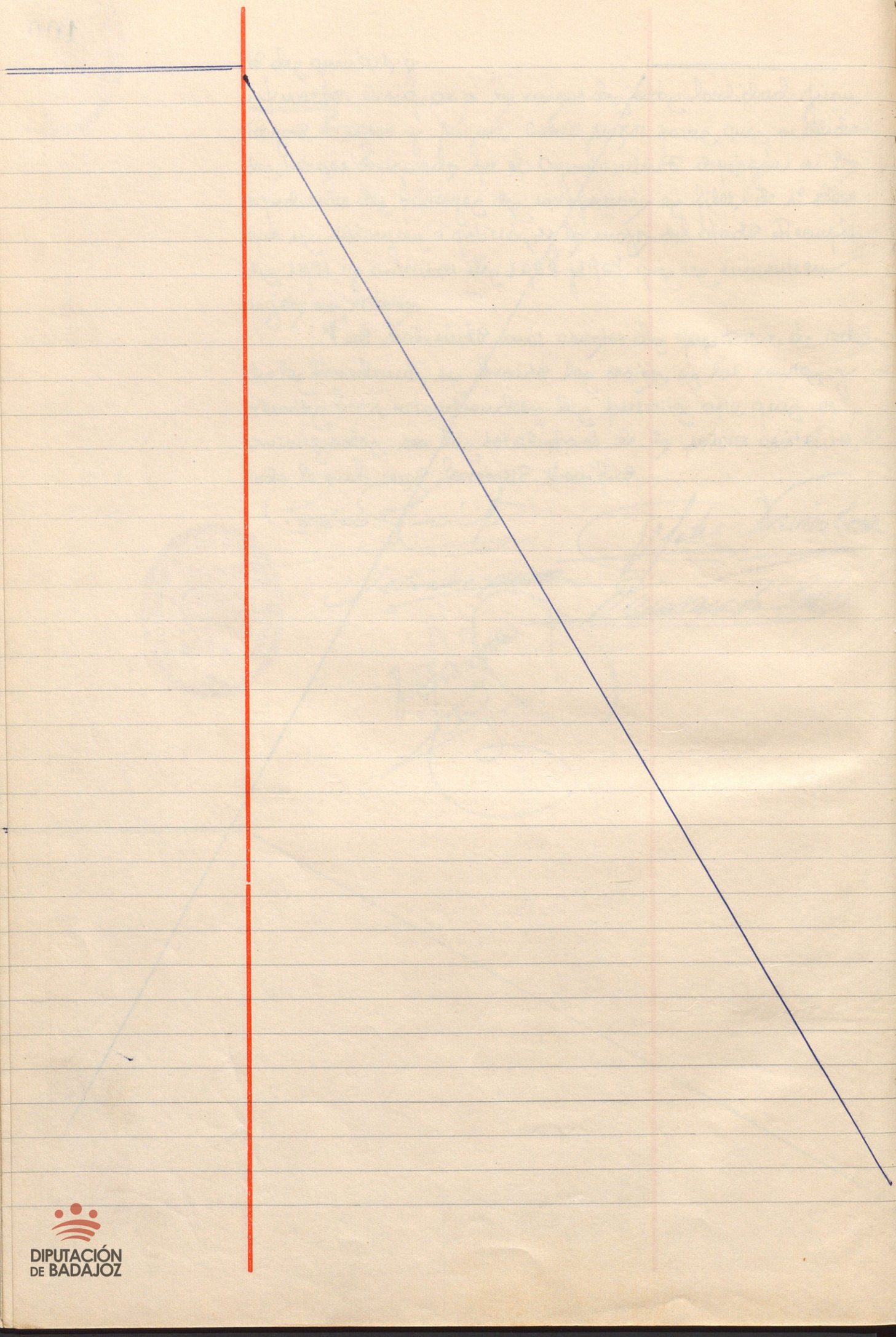

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS — Año 1967 —
Día	Mes	Año		
5	Febrero	1967	1 y 2.	Aprobación por el Delegado de Hacienda del Presupuesto 1967. Idem de la distribución fondos meses Enero y Febrero 1967. Idem de designación miembro de la Corporación para desempeñar las funciones de Depositario Municipal. Designación Alcalde-Jefe reclutas R/1967; señalamiento de jornal medio de un bracero y de testigos del Ayto. para deponer expedientes de quintas.-
20	Febrero	1967	2 Vto y 3.	Aprobación provisional liquidación Presupuesto de 1966, de la Cuenta General del mismo, de la de Admón del Patrimonio y de las de Valores Independientes y Auxiliares.-
5	Marzo	1967	3 Vto y 4.	Aprobación distribución fondos del mes de Marzo 67. Idem provisional Padrones Arbitrios Municipales para el ejercicio de 1967.
20	Marzo	1967	4 Vto y 5	Concesión permiso a D. Alfonso López Candela, vecino Mérida, para instalación Estación de Servicios en terrenos situados entre los Kms. 263'100 y 263.200. de la Carretera gral Gijón-Sevilla.- Acuerdo facultamos al Sr. Alcalde, para que los días 22 y 24 Marzo, asista a la reunión convocada por la Superioridad. Aprobación cuenta material de Secretaría 1er Trim 1967.
5	Abril	1967	5 Vto 6 y 7	Acuerdo sobre satisfacción Corporación por designación Alcalde este Ayto y Diputado Provincial, para Delegados Municonio del Carmen de Mérida.- Aprobación definitiva trabajos Rectificación Padrón Habitantes con referencia a 31 de Diciembre de 1966.- Cese de D. Francisco Morales Arquer, como Agente Representante del Ayto en Badajoz, por razones de salud. Nombramiento Letrado Asesor a favor D. Luis Galan Caesa.- Acuerdo nombramiento Comisionado para asistir Juicio Revisiones R/1967 y anteriores 1965 y 1963. Aprobación Cuenta Caudales 1er trimestre 1967. Aprobación distribución fondos del mes actual.
20	Abril	1967		Aprobación definitiva Cuenta General Presupuesto 1966, así como las de Admón del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Aprobación Padrones arbitrios municipales, correspondientes al ejercicio 1967.
20	Abril	1967	7 Vto. 8 y 9	Autorización al Secino Julio Moreno Cordero, para el ejercicio industria alquiler vehículo, para el transporte viajeros con automóvil.-
5	Mayo	1967	10	Aprobación distribución fondos mes Mayo
20	Mayo	1967	10	Abono al Gestor Admtivo del Ayuntº en Madrid D. Santiago Martínez-Fresneda, de sus honorarios por gestiones del Ayto en dicha capital
5	Junio	1967	11	Aprobación distribución fondos del mes Junio actual. Autorización cobro intereses Cajas inscripción del Ayuntº a un funcionario del mismo.-
20	Junio	1968	11 Vto y 12	Viaje Alcalde a Badajoz, para asistir Asamblea Alcaldes y Jefes Locales, convocada Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Pal Movimiento.- Aprobación Cuenta Agente Representante Ayto en Badajoz del 2º Trº de 1967. Aprobación Cuenta material de Secretaría 2º Trº de 1967
5	Julio	1967	12	Aprobación distribución de fondos mes de Julio 1967 Aprobación Cuenta Caudales del 2º trimestre 1967
20	Julio	1967	13	Aprobación acta sesión anterior.-
5	Agosto	1967	13	Aprobación distribución de fondos del mes Agosto 1967
20	Agosto	1967	13 Vto	Aprobación acta sesión anterior.
5	Septiembre	1967	14	Aprobación distribución fondos mes Septre actual Designación Comisiones de incorporación fijas reclutas 1966 del 3er llamamiento.
20	Septiembre	1967	14 Vto y 15	Viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, para entrevistarse con el Excmo. Sr. G. Civil, para asuntos oficiales Aprobación cuentas del 3er trimestre 1968
23	Septiembre	1967	15 Vto y 16	Designación Compromisario que participara elección Procuradores Cortes en representación Municipios de la provincia
5	Octubre	1967	16 y 17	Aprobación Cuenta agente en Badajoz del 3er trimestre 1967 Aprobación Cuenta Caudales del 3er trimestre 1967 Idem aprobación distribución de fondos del mes de Octubre 1967

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
6	Octubre	1967	17	Designación Compromisario que participara elección Consejero Nacional del Movimiento en representación provincia
20	Octubre	1967	17 Vto y 18	Aprobación inclusión P. Municipal Beneficencias, Reinas Fiestas Santabarbara.-
5	Noviembre	1967	18 Vto y 19.	Aprobación distribución fondos mes Noviembre actual.-
20	Idem	1967	19.	Aprobación provisional Expediente Suplemento de Crédito Festejos con motivo San Andres Apostol, Patron de la localidad
5	Diciembre	1967	19 Vto y 20.	Aprobación definitiva expediente Suplemento Crédito.-
				Aprobación distribución fondos mes de Diciembre de 1967.-
				Acuerdo de solicitud a las Excmas Diput. Prov. para inclusión Plan Bienal 1968-1969, obras construcción Cementerio, y de Encauzamiento y desviación aguas que circulan por el Centro pueblo.-
20	Diciembre	1967	20 Vto 21 y 22	Campaña Pro-Navidad del Sumilde.
				Aprobación viaje a Badajoz del Secret-Interventor, para asistir reunión convocada por el Jefe Prov. Serv. Insp. y A.C.L.
				Aprobación Cuentas Caudales 4º trimestre 1967.-
30	Idem	1967	22 y 23	Aprobación prórroga Presupuesto 1967 para el ejercicio de 1968.-
5	Enero	1968	23 Vto y 24	Aprobación cuentas Agentes del Ejmto. en Badajoz del 4º trimestre de 1967. Año 1968.-
				Aprobación cuentas Caudales 4º trimestre 1967.
				Aprobación provisional liquidación Presupuesto Ordinario de 1967, de la Cuenta general, de la de Admón del Patrimonio, y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.
20	Enero	1968	24 Vto 25	Aprobación provisional trabajos rectificación Padron Habitantes con referencia a 31 de Diciembre de 1967.-
				Acuerdo sobre designación Tallador-Pesador reclutas R/ 1968,
5	Febrero	1968	25 Vto y 26	señalamiento jornal medio un bracero local y designación testigos para deponer expedientes prórrogas y de revisión.
				Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de la prorroga del presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de 1967, para
20	Febrero	1968	26 Vto y 27	el de 1968
				Aprobación distribución fondos meses de Enero y Febrero 1968
5	Marzo	1968	27 y 27 Vto	Aprobación distribución fondos mes Marzo 1968
				Idem Padrones diferentes arbitrios Municipales 1968

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Aprobación definitiva trabajos rectificación Padrón de Habitantes de 31 Diciembre de 1967.
20	Marzo	1968	28.	Designación Comisionado del Ayuntº para juicio revisiones R/1968 y anteriores 1964 y 1966.-
				Aprobación cuenta material Secretaría 1er trimestre 1968
				Aprobación distribución fondos Abril.
				Aprobación cuenta Caudales 1er trimestre 1968
5	Abril	1968	29.	Aprobación cuenta rendida Agente Ayto en Badajoz, 1er trimestre 1968
				Aprobación definitiva cuenta general del Presupuesto ejercicio 1967, así como de la de Admón del Patrimonio y de valores Indep. y auxiliares del mismo.
20	Abril	1968	29 Vto 30, 31 y 32	Aprobación Padrones distintos arbitrios municipales 1968
				Acuerdo sobre distribución crédito "Indeterminados" de la última partida capº 7º del Presupuesto de Gastos.-
				Aprobación distribución fondos mes Mayo
5	Mayo	1968	32 Vto y 33	Acuerdo sobre cese Teniente de Alcalde D. Jaime Polis, por traslado de residª
				Acuerdo sobre designación del Concejal, D. Victoriano Solís, para desempeñar cargo Teniente de Alcalde
20	Mayo	1968	33 Vto y 34	Acuerdo sobre inclusión en el Padrón municipal Beneficencia, vecino Saturnino León García, en puesto Beneficio María
				Aprobación distribución fondos mes de Junio.-
5	Junio	1968	34 Vto y 35	Acuerdo sobre satisfacción Corporación por creación Facultad en Badajoz.-
				Aprobación provisional expediente nº 1 de Suplemento Créditos
				Acuerdo sobre abono al Gestor Administrativo en Madrid, D. Santiago Martínez-Torres, de las gestiones realizadas
21	Junio	1968	35 y 36 Vto	en dicha capital
				Aprobación cuenta Agente Badajoz, 2º trimestre 1968; así como cuenta material de Secretaría del mismo trimestre.-
				Aprobación distribución fondos mes Julio.-
5	Julio	1968	36 Vto	Aprobación cuenta Caudales 2º trimestre 1968
				Aprobación definitiva Expediente nº 1 de Suplemento de
[illegible]	Julio	1968	37 y 37 Vto	Crédito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
5	Agosto	1968	38.-	Aprobación distribución de fondos del mes de Agosto 1968.
20	Agosto	1968	38 Vto y 39	Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde, para resolver asuntos oficiales en la Diputación relacionados con el arreglo carretera provinciales que para por este pueblo.
5	Septiembre	1968	39 y 39 Vto	Aprobación distribución fondos mes Septiembre de 1968.- Designación Comisionado incorporación filas reclutas 3er llamamiento del Reemplazo 1967 y agregados al mismo.-
20	Septiembre	1968	40	Aprobación de Cuentas del 3er Trimestre
5	Octubre	1968	40 vuel.	Aprobación de las distribución de fondos del mes de Octub. Aprobación de las Cuentas de Caudales del 3er Tr.
20	Octubre	1968	41	Viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, para asistir al homenaje de despedida tributado al ex. Gobernador Sr. Fontolalla
5	Noviembre	1968	41 v. y 42	Aprobación distribución de fondos del mes. Aprobación provisional del Exp. nº 2 de Trans. de crédito Festejo con motivo de San Andres.
20	Noviembre	1968	42 v. y 43	Viaje a Mezida, del Sr. Alcalde para asis. Asamblea Comarcal Aprobación definitiva del Exp. nº 2 de Sup. Crédito Aprobación de las distribución de fondos del mes.
5	Diciembre	1968	43 al 44 v.	Viaje a Badajoz del Sr. Tte. Alcalde para asis. reunion convocada por el Sr. Jefe del Servicio Prov. de Insp. y Asesº de las Corp. locales Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación, reconociendo nuevo quinquenio al Sr. Auxiliar Admvo de Secretaria.
20	Diciembre	1968	44 v. al 46	Aprobación provisional del estado de clasificación del personal al servicio de la Corporación. Pago con cargo al Cap. de Imprevisto Aprobación de Cuentas del 4º Trimestre.
				Año de 1.969
5	Enero	1969	46 v.	Aprobación Cuentas Caudales del 4º Tr.
8	Enero	1969	47	Sesión. Extra. para designación Compro. Elec. Consejero Nacional
20	Enero	1969	47 v. al 49	Aprobación de: liq. presup. ejer. 1968. Cuentas general Cuentas de adm. del Patrimonio y de Valores Ind. y Aux. Aprobación pro. Trabajo Rectificación P. Municipales y Viaje a Badajoz Sr. Alcalde para entrevistarse Sr. Gobernador.
5	Febrero	1969	49 y 49 v.	Designación Alcaldes-Pedáneos, Reclutas Reemp 1.969

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
12	Febrero	1969	50 al 50v.	Sesión Extraordinaria, para la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1969.
20	Febrero	1969	51 y 51 v.	Viaje a Badajoz del Sr. Sub-Inter. para asis. reunión Jefe Servicio.
				Felicitación de las Jefaturas Central y Provincial, del Servicio de Insp. y Asesº a los Sres. Funcionarios de Plantilla, por los Tra-
5	Marzo	1969	51 v. al 53	bajos de liquidación de presupuesto del ejer. 1966
				Aprobación definitiva de los trabajos de conf. de P. de Rústicas
				Aprobación provisional de los Padrones de arbitrios.
				Aprobación trabajos preliminares Censo general Poesía.
20	Marzo	1969	53 al 54	Desig. Comisionado asista Juicio Revisión rcdo. 1969 y cuen-
				Aprobación de Cuentas del 1er. Cº
25	Marzo	1969	54 al 55	Sesión Extraordinaria, para la aprobación del "Estado General de Necesidades de Interes local"
				Aprobación por el Delegado de Hacienda del Pres. del ejer. 1969
5	Abril	1969	55 al 56	Aprobación de las distribución de fondos de Imez. Feb. Mar. y Abril.
				Aprobación de las Cuen. de Caudales del 1er. Trimestre
				Aprobación definitiva de los Padrones de arbitrios.
20	Abril	1969	56 al 58	adjudicación por "concierto directo", las obras de cons-
				trucción del Cerramiento del Grupo Escolar.
				Aprobación definitiva, de las Cuentas generales, Cuenta
				de Patrimonio y Cuentas de Valores del pres. de 1968.
5	Mayo	1969	58 v. al 60	Desig. Comisionado para nicoz. a filas 2º llam. rcdo. 1968.
				Aprobación de las distribución de fondos del mes
20	Mayo	1969	60 al 60 v.	lectura de Fs. Os. y correspondencia de la quincena.
5	Junio	1969	60	Aprobación de las distribución de fondos del mes.
				Abono al Sector en Madrid Sr. Forneis de sus hon. por gestiones
20	Junio	1969	61 y 61 v.	Aprobación de Cuentas del 2º Trimestre.
				Aprobación de las distribución de fondos del mes
5	Julio	1969	62 al 62 v.	Aprobación provisional del Exp. Sup. Exc. nº 1.
				Aprobación cuenta Caudales del 2º Trimestre
20	Julio	1969	62 v.	lectura de Fs. Os. y correspondencia de la quincena.
				Sentimiento de las Dep. por el fallecimiento de una
				hermana del Sr. Alcalde.
5	Agosto	1969	63 al 63 v.	Telegramas de felicitación a S.E. el Jefe del Estado y a
				S.A.R. el Príncipe de España

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Agosto	1969	62	Lectura de Ds. Os. y correspondencia de la quincena.
5	Septiembre	1969	64 al 65 v.	Aprobación de las distribuciones de fondos del mes. Aprobación definitiva del Exp. nº 1 de Suplemento de cre. Inclusión en el Padrón de Benef. del vecino David Antillano
20	Septiembre	1969	65 v. al 66 v.	Viaje a Badajoz, del Sr. Alcalde para resol. nom. Medico Titular. Comisionado municp. a filas reclutas 3er llamamiento Reem. 1968 Aprobación Cuentas 3er Trimestre.
5	Octubre	1969	67 al 67 v.	Aprobación distribución fondos del mes. Aprobación Cuentas Caudales 3er Trim.
20	Octubre	1969	67 v. al 68	Lectura de disp. oficiales, entre las que se encuentra el Decreto ley de 9 octubre, prorrogando por 1 año el mandato de los Concejales Solicitar las creación de una Escuela de Parvulos
5	Noviembre	1969	68 v. al 69	Aprobación de las distribución de fondos del mes. Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde, para gestionar sub. Paso Nuevo.
20	Noviembre	1969	69 al 69 v.	Festejos de San Andres
5	Diciembre	1969	69 v. al 70	Aprobación de las distribución de fondos del mes Pago con cargo al Capitulo de Imprevisto.
20	Diciembre	1969	70 al 70 v.	Aprobación de Cuentas del 4º Trimestre
				Año de 1.970.
5	Enero	1970	70 v. y 71	Aprobación de las Cuenta de Caudales del 4º Tre Aprobación pro. liq. Presup. Cuentas, general, Patr. y Valores
20	Enero	1970	71 al 72	Idem. de los trabajos rec. Padrón Habitantes
5	Febrero	1970	72 v. 73	Nesig. Ballada-Pesadas, reclutas Reemp. 1970
20	Febrero	1970	73 v. al 75	Aplic. Decreto ley 23/69 sobre medidas ram. retri. a funcionarios Con. subvención a las Universidad de Badajoz Idem idem. a las Delegación Frente Juventudes Viaje a Badajoz Sra. Alcalde y Secretario
2	Marzo	1970	75 v. al 76 v.	Sesión Extraordinaria, para la apro. del Presupuesto 1970
5	Marzo	1970	76 v. al 77	Aprobación definitiva, trabajos rec. P. de Habitantes. Idem. provisional Padrones arbitrios municipales
20	Marzo	1970	77 v.	Aprobación de Cuentas del 1er Trimestre.
5	Abril	1970	78 al 79	Aprobación por el Delegado de Hacien. del Pres. de 1970. Aprobación de las distribución de fondos, de Ene. a Abril Aprobación Cuenta Caudales del 1er Tre Viaje a Badajoz del Sr. alcalde, gel. con Maeza.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Abril	1970	79 y 79 v.	Aprobación definitiva Padrones arbitrios municipales.
5	Mayo	1970	80 y 80 v.	Aprobación de las distribución de fondos de Mayo. Nombramiento Comisionado Juicio Rev. reclu. reemp. 1970 y aux. Desig. Comisionado incorp. a filas reclutas 2º llam. reemp 1969 Conocimiento reso. Dir. Gral A. local, sobre pen. Rf. Fernando Barrequeza
20	Mayo	1970	81 y 81 v.	Viaje a Badajoz y Mérida, del Sr. Alcalde pro reclamm. fondos
4	Junio	1970	82 y 82 v.	Sesión Extraordinª desig. Compro. Elec. P.o. en Junta rep. municipio
5	Junio	1970	82 v al 84.	Apro. definitiva Cuen. general, Patrimonio y Valores.
20	Junio	1970	84 al 85	Satisfacción de la Corporación por la Concesión al Sr. Alcalde de la Medalla al Mérito Civil, como Deleg. Hacp. Prov. Mérida Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde para entre. Sr. Gobernador
5	Julio	1970	85 v al 86	Aprobación Cuentas del 2º Trimestre Aprobación cuentas Caudales 2º Trimestre. Abono Gastos Sr. Martínez-Fornés gestiones encomendadas
20	Julio	1970	86 al 87 v.	Resolución de la Dir. Gral. de Enseñanza Primaria, a la petición formulada, para dar el nombre de PEDRO PRIETO, al Grupo Escolar.
5	Agosto	1970	87 v al 88 v.	Aportación municipal para el sostenimiento del Ser. Prof Inspec. Apertura de exp. Sanitario para solicitar la con. de un Cementº
20	Agosto	1970	88 v. y 89	Aprobación provisional Exp. nº 1 Suplemento de Crédito
5	Septiembre	1970	89 v y 90	Designación Comisionado para incor. a filas reclu. 3er llamº
20	Septiembre	1970	90 al 91	Aprobación definitiva Exp nº 1 Suplemento de Crédito Aprobación de Cuentas del 3er Trimestre
5	Octubre	1970	91 al 91 v.	Aprobación definitiva Expe. Sanitario nuevo Cementerio Aprobación cuentas Caudales del 3er Trim.
20	Octubre	1970	92 al 93.	Prestar conformidad presupto con. Cementerio y solicitar Sub. sus corp
25	Octubre	1970	93 al 94.	Sesión Extraor. para la declaración vacantes de Concejales.
5	Noviembre	1970	94 al 94 v.	Viaje a Badajoz Sr. Alcalde, asis. a reunión sobre prox. elecciones
20	Noviembre	1970	95	Festejos con motivo de San Andrés.
5	Diciembre	1970	95 v.	Lectura de Ptes Oficiales y correspondencia
20	Diciembre	1970	95 v. y 96	Aprobación Cuenta 4º Trimestre.
30	Diciembre	1970	96 al 97	Sesión Extraordinaria, para la prorroga del Prs. de 1970
				Año de 1971
5	Enero	1971	97 v.	Aprobación Cuenta Caudales 4º Trim. 1970
20	Enero	1971	98 al 98 v.	Apro. prov. liq. Prs. Cuenta general, Patrim. y Valores
5	Febrero	1971	99 al 99 v.	Designación de Badador-Pesador, reclutas Reemp. 1971
Diligencia de cierre.- Alguicen 5 de Febrero de 1971. El Secretario de la Corp				

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ